# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Instituto de Fomento de la Región de Murcia

5208 Orden de 25 de marzo de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2011 de las ayudas integradas en el programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013.

Por Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre (B.O.E. n.º 29 de 2 de febrero de 2007) se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) que tendrá como ámbito temporal de vigencia el periodo 2007-2013.

Para la elaboración de este Programa InnoEmpresa se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida con las acciones ya realizadas durante el periodo 2000-2006, reguladas por el Real Decreto 582/2001, de 1 de junio, por el que se establecía el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pequeña y Mediana Empresa. El Programa incorpora de éste último los aspectos que se han revelado positivos e introduce otros nuevos a fin de una mejor adecuación a las condiciones actuales de los mercados donde operan las empresas, en consonancia con la previsión del Plan Director de los Sectores de Alta Tecnología que define la estrategia de la Región de Murcia en este ámbito.

El mencionado Real Decreto 1579/2006 desarrolla el régimen de ayudas previsto en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), correspondiendo la gestión de los proyectos de carácter regional a las comunidades autónomas y la gestión de los proyectos de carácter suprarregional a la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Las subvenciones contenidas en esta Orden, se encuentran comprendidas en las líneas de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2011-2014, aprobado por Consejo de Gobierno mediante acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2010, con arreglo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y con objeto de hacer aplicable dicha norma estatal a las empresas y entidades de la Región de Murcia para que se acojan a las presentes bases reguladoras y convocatoria, en el ejercicio de las competencias que me corresponden, Dispongo

### Artículo 1.-Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto desarrollar, mediante el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, lo regulado en Real Decreto nº 1579/2006, de 22 de Diciembre (B.O.E. n.º 29 de 2

de febrero de 2007), por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (2007-2013).

2. Podrán ser objeto de subvención las actuaciones y proyectos que se recogen de manera detallada en el Anexo I de la presente Orden.

#### Artículo 2.-Beneficiarios.

Los organismos intermedios y las pymes establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1579/2006, de 22 de Diciembre, cuya actividad, que deberá estar comprendida entre las enumeradas en el Anexo III de la presente Orden, se localicen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- 1. Para la consideración de Organismo Intermedio se estará a lo dispuesto en el apartado a) y b) del punto 3 Art. 2 del citado Real Decreto.
- 3. Se entenderá por PYME con arreglo a la definición establecida en el anexo I del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE de 9 de agosto de 2008 (L 214/3 a L 214/47), toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica:
  - \* que emplee a menos de 250 personas.
  - \* y cuyo
  - volumen de negocio anual no exceda de 50 millones de euros.
  - o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.

Los dos requisitos (efectivos de empleo y volumen de negocios o balance) son acumulativos, esto es, deben cumplirse los dos para que la empresa pueda considerarse como PYME. Para el cálculo de los efectivos de empleo y el volumen de negocios o el balance, se tendrán en cuenta los artículos 3, 4, 5 y 6 del citado anexo I del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, y especialmente las nociones de empresa autónoma, asociada y vinculada.

- 4. Se entenderá por PYME LIDER aquella que haga las funciones de un Organismo Intemedio y sólo para los proyectos del tipo 3.1 y 3.2 del Anexo I de la presente Orden.
- 5. Cualquier pyme que actúe como beneficiaria o participante, deberá tener, al menos, un empleado a jornada completa como media anual durante el último ejercicio contable cerrado, salvo para empresas constituidas en el ejercicio en el que se presenta la solicitud de subvención, que se utilizarán datos basados en el ejercicio financiero en curso.
- 6. Las actuaciones o proyectos del tipo 1.2, 1.3, del Anexo 1 de esta Orden sólo podrán realizarse por organismos intermedios con un número de PYMES participantes de, al menos 5.

# Artículo 3.- Obligaciones y requisitos de los beneficiarios.

1. Los beneficiarios cumplirán con las obligaciones establecidas al efecto en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y acreditaran no encontrarse incursos los solicitantes en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las administraciones públicas, así como

los organismos, entidades públicas y fundaciones del sector público dependientes de aquellas, se encuentran exceptuadas de la obligación de acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- 2. No podrán recibir ayudas las empresas en crisis. Se entenderá por empresa en crisis las definidas con arreglo a lo establecido en las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales de Salvamento y de Reestructuración de Empresas en Crisis publicadas en el DOUE de fecha 1 de Octubre de 2004 (C244/2 a C244/17).
- 3. Los beneficiarios deberán adoptar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, en los términos previstos en las correspondientes resoluciones de concesión de subvenciones, que al menos respetarán las medidas previstas en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre (publicado el 27 de diciembre de 2006 en el DOUE L371/1 a L371/171). La referencia a la cofinanciación de la U.E. y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio deberá ser comunicada a los beneficiarios de las ayudas y a las pymes participantes.
- 4. Los beneficiarios deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento (CE) Nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOCE de 9 de agosto de 2008 (L214/3 a L214/47), concretamente, contiene las siguientes categorías de ayuda: ayudas regionales a la inversión y al empleo (artículo 13), ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYMES (artículo 15), ayudas a las pyme para servicios de consultoría (artículo 26), ayudas a las pyme para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (artículo 33) y ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (artículo 36)., así como, en su caso, en la normativa comunitaria de los fondos estructurales para el periodo de programación 2007-2013.

Las cantidades de ayuda percibidas, concedidas en base a este artículo 36, no podrán superar el máximo de 200.000,00€ por beneficiario en un periodo de tres años.

- 5. El beneficiario de la ayuda está obligado a someterse al control del órgano que la convoca, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, de la Comisión Europea y demás órganos fiscalizadores que, por la naturaleza y origen de los fondos, tienen competencia en la materia, así como a facilitar cuanta información le sea requerida por los mismos.
- 6. Los beneficiarios tienen la obligación de conservar la documentación original de la justificación de la subvención, durante los tres años siguientes al cierre por parte de la Comisión del Programa Operativo Integrado de Murcia 2007-2013 (alrededor del año 2021), de acuerdo al artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.
- 7.- Los beneficiarios tienen la obligación de establecer y mantener una codificación contable adecuada, que permita identificar el cobro de la ayuda y los gastos realizados imputables a la misma, así como las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de financiación.

8. Los beneficiarios incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, deberán acreditar el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación.

#### Artículo 4.- Financiación.

- 1. El crédito disponible máximo con que cuentan las ayudas contenidas en esta Orden para la convocatoria 2011 es de 900.000,00 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 1603.731A.77900.
- 2. La cuantía establecida en el apartado anterior podrá incrementarse hasta 600.000 euros adicionales, siempre que se proceda a publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la correspondiente declaración de créditos derivada de la concurrencia de alguno de los supuestos previstos en la letra a), apartado 2 del artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- 3. El presupuesto establecido para cada convocatoria será financiado por la Administración General del Estado y, en su caso, por la Unión Europea a través de los Programas Operativos FEDER 2007-2013 y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, cuando así se establezca en la Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa.
- 4. Este régimen de ayudas será compatible con otras ayudas financieras, siempre y cuando la suma de todas ellas no exceda el límite de intensidad previsto en el Reglamento (CE) de exención que corresponda o régimen autorizado por Decisión de la Comisión que amparen las medidas contenidas en el Real Decreto nº 1579/2006, de 22 de Diciembre (B.O.E. nº 29 de 2 de febrero de 2.007), por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (2.007-2013).

Asimismo, en su caso, serán incompatibles con otras ayudas o líneas financieras regionales, nacionales o comunitarias que estén financiadas por otros fondos estructurales distintos del FEDER, por otro objetivo o por otro Programa Operativo.

5. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, supere el coste de la actividad o proyecto subvencionado.

# Artículo 5.- Cuantía de la ayuda.

- 1. Las cuantías e intensidades máximas de las subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto nº 1579/2.006, de 22 de diciembre (B.O.E. nº 29 de 2 de febrero de 2007), serán las fijadas en el artículo 9 de esta Orden.
- 2. En el caso de que como consecuencia de la obtención de una subvención se generen rendimientos financieros a los beneficiarios, estos se aplicarán a incrementar el importe de la subvención concedida.

### Artículo 6.- Presentación de Solicitudes.

1. Los interesados deberán dirigir su solicitud a la Presidencia del Instituto de Fomento mediante la presentación telemática de solicitudes y documentación complementaria en los términos previstos en la Resolución del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 30 de enero de 2007, publicada en el BORM, nº 36 de 13 de febrero de 2007, conforme al modelo que encontrará

en la dirección de Internet: www.institutofomentomurcia.es/infodirecto y en la sede electrónica: https://sede.institutofomentomurcia.es

Los interesados podrán efectuar la presentación de la solicitud ante el Registro electrónico del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Para utilizar este medio de presentación el solicitante deberá disponer de certificado reconocido de usuario expedido por una Autoridad de Certificación. La relación de estas Autoridades de Certificación estará disponible en la dirección de Internet señalada anteriormente.

Cuando el solicitante sea persona jurídica, podrá utilizar el certificado de persona jurídica o de representación expedido por una Autoridad de Certificación.

El registro electrónico emitirá un recibo de la solicitud incluyendo la fecha y hora de presentación, el número de entrada en el registro, con indicación del plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento y los efectos que puede producir el silencio.

- 2. Alternativamente, los interesados podrán utilizar como medio de presentación de sus solicitudes, el correo o directamente la presentación en el Registro General de este Instituto, en los Registros de las respectivas delegaciones del mismo, integrados en la RED PUNTOPYME y de las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, o bien mediante su presentación en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 3. Dicha solicitud deberá presentarse antes del inicio de la ejecución de los proyectos, en el modelo normalizado para cada una de las Líneas del Anexo I, que se facilitará en las dependencias mencionadas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, así como a través de internet en la dirección: www.institutofomentomurcia. es/infodirecto/ayudas (INFO-Directo) y en la sede electrónica: https://sede. institutofomentomurcia.es. La solicitud deberá encontrarse firmada, en su caso, por el representante legal de la persona jurídica interesada.
- 4. La solicitud normalizada deberá ir acompañada de la siguiente documentación común más la específica que corresponda:
- A) COMÚN A PYMES SOLICITANTES Y ORGANISMOS INTERMEDIOS Y PYMES LÍDERES:
  - \* Fotocopia del Código de Identificación Fiscal.
- \* Escritura de constitución, estatutos y sus modificaciones, en el caso de personas jurídicas, o D.N.I. en el caso de personas físicas.
- \* Los solicitantes que no tengan su residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia
- \* Acreditación de la representación del firmante de la solicitud, cuando actúe como representante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- \* Presupuesto y memoria técnica y económica de acuerdo con la tipología de cada proyecto.

- \* Declaración jurada de ayudas públicas solicitadas o recibidas para la actividad o finalidad para la que se solicita la subvención, en modelo normalizado que se facilitará al efecto por el Instituto de Fomento.
- \* Declaración sobre la condición de PYME del solicitante, concretando el carácter de mediana, pequeña empresa o microempresa, en modelo normalizado que se facilitará al efecto por el Instituto de Fomento.
- \* Declaración sobre la Red Natura, en modelo normalizado que se facilitará al efecto por el Instituto de Fomento.
- \* Declaración jurada de no inicio de la inversión o gasto, en modelo normalizado que se facilitará al efecto por el Instituto de Fomento.
- \* La justificación de no estar incurso el solicitante en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará mediante una declaración expresa responsable, suscrita por el solicitante o representante legal y dirigida a la Presidencia del Instituto de Fomento, o, en su defecto, otorgada ante una autoridad administrativa o notario público, excepto en el supuesto de la prohibición contenida en la letra e), apartado 2 del citado artículo 13 que exigirá la obtención de certificación telemática por parte del Instituto de Fomento, todo ello con independencia de la facultad del Departamento de Financiación para exigir la presentación de otros documentos al efecto y la posibilidad de acreditarlo mediante testimonio judicial, documento administrativo, certificado telemático o transmisión de datos.

En caso de proyectos de innovación en colaboración:

- \* Acuerdo en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los distintos sujetos participantes.
- \* Declaración de la composición del accionariado y su participación en el capital social.
  - \* Cuestionario pyme participante, según modelo normalizado al efecto.
  - \* Documentación específica a PYME
  - B) ESPECÍFICA A PYMES SOLICITANTES Y PARTICIPANTES IDENTIFICADAS:
- \* Fotocopia del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al último ejercicio pagado o declaración de exención, en caso de estar exento se deberá aportar, además de la citada declaración, fotocopia de la Declaración Censal de Inicio de Actividad.
- \* Acreditación del nivel de empleo, mediante la aportación de un informe de vida laboral que contemple el último ejercicio contable anual cerrado. En el supuesto de empresas constituidas en el mismo ejercicio en el que se presenta la solicitud de subvención, el informe de vida laboral comprenderá el periodo desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil o en el que corresponda para personas jurídicas o inicio de actividades para personas físicas, hasta el último día del mes anterior a la presentación de la solicitud de subvención. En este supuesto, y cuando se trate de personas jurídicas, se aportará, además, la escritura de constitución
- \* Estados Financieros de los dos últimos ejercicios contables cerrados, (2009 y 2010)

# C) ESPECÍFICA A ORGANISMOS INTERMEDIOS y PYMES LÍDER:

- \* Cuando se contemple el IVA como gasto subvencionable por suponer un coste real para el beneficiario se deberá aportar acuerdo de la Agencia Tributaria Estatal reconociendo su exención o cuando se trate de beneficiarios sujetos a prorrata, se aportará la prorrata definitiva del último ejercicio finalizado antes de la concesión (Mod.390). En el caso de no aportar los citados documentos, dependiendo del caso, no se considerará gasto elegible el IVA.
- \* Plan que identifique o defina el número de empresas que van a participar en el proyecto, su carácter de microempresa, pequeña o mediana, el sector al que pertenecen, el ámbito geográfico de desarrollo del proyecto, y el coste de su participación.
- \* En el supuesto de pymes identificadas a priori por el Organismo intermedio u otra PYME líder, cuestionario de pyme participante, según modelo normalizado facilitado por el Instituto de Fomento al efecto, y la documentación específica para pymes de apartado B).

Cualquier otro documento o dato exigido en el modelo normalizado de solicitud, que deberá resultar necesario y útil para la instrucción del procedimiento.

5. Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinadas en estas Bases, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en cuyo caso el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo f) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a lo previsto en el apartado b del artículo 6.2 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. A estos efectos se entiende que finalizó en la fecha en que se notificó al ahora solicitante de la subvención la resolución final del procedimiento inicial que individualmente le afectase como interesado.

En los supuestos de imposibilidad material de obtener el documento, se podrá requerir al solicitante su presentación, o, en su defecto, la acreditación por otros medios de los requisitos a que se refiere el documento, con anterioridad a la formulación de la propuesta de resolución.

- 6. A efectos de lo previsto en el apartado b del artículo 6.2 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conlleva la autorización al Instituto de Fomento de la Región de Murcia para recabar los datos y documentos necesarios para la tramitación del procedimiento, que obren en poder de las Administraciones Públicas, así como los certificados a emitir por los organismos competentes en concreto los contenidos en la letra e), apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la letra b) del artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 7. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios

públicos, en la solicitud se podrá consentir o señalar como medio de notificación preferente la notificación telemática, debiendo identificarse además la Dirección Electrónica Habilitada, con el objeto de que la totalidad de las notificaciones que se deriven de la tramitación del procedimiento de dicha solicitud se realicen telemáticamente por el Instituto de Fomento. La Dirección Electrónica Habilitada se podrá obtener en http://notificaciones.060.es y deberá estar suscrita a los procedimientos del Instituto de Fomento de la Región de Murcia para la recepción telemática de notificaciones procedentes de la tramitación de expedientes de subvenciones.

En caso de imposibilidad de notificación, por causa no imputable al Instituto de Fomento, en la Dirección Electrónica Habilitada aportada por el solicitante en su solicitud de ayuda, se le comunicará esta circunstancia mediante correo postal en el domicilio que conste en dicha solicitud como domicilio social para su subsanación en un plazo de 10 días, quedando decaído el derecho del solicitante en el caso de no comunicar al Instituto de Fomento dentro de dicho plazo la subsanación del requisito solicitado.

8. El plazo para subsanación de defectos y/o presentación de la documentación requerida, será de diez días hábiles, con indicación de que transcurrido el mismo sin haberse subsanado la falta o aportado los documentos solicitados, se entenderá desistida la solicitud de ayuda, previa resolución expresa de la Presidencia, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Artículo 7.- Plazo de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente de la publicación de la correspondiente convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Para el ejercicio 2011 el plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 31 de mayo 2.011.

# Artículo 8.- Instrucción.

- 1. El Departamento de Financiación Empresarial será la competente para la instrucción de los procedimientos derivados de las presentes Bases, y al objeto podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deban pronunciarse las resoluciones.
- 2. El Departamento de Financiación Empresarial realizará una preevaluación en la que verificará el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario en las Bases. Aquellas solicitudes que no cumplan con las condiciones mínimas impuestas para adquirir la condición de beneficiario, tras el correspondiente procedimiento y trámite de audiencia, serán desestimadas mediante resolución motivada de la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

# Artículo 9.- Evaluación y graduación de solicitudes.

- 1. Las solicitudes serán graduadas en cuanto a la intensidad de las ayudas, de acuerdo a los criterios de admisión y valoración establecidos en el Anexo IV de esta Orden.
- 2.- Los criterios de valoración del Anexo IV de esta Orden se utilizarán para la priorización de las solicitudes de ayuda, así como para la determinación de la

cuantía de la subvención; de tal manera que, dependiendo de la actuación y de la ponderación de la valoración, se obtendrá la intensidad de la ayuda multiplicando la puntuación obtenida por el coeficiente del cuadro siguiente.

|             | inversiones    |          | Ayudas                                  | Costes asociados ala propiedad industrial |
|-------------|----------------|----------|---|---|
|             |                |          | blandas (estudios; y y y asesoramiento) | muustilai                                 |
| ponderación | Pequeñas/micro | medianas | org.inter/pymes                         | P/Micro Mediana                           |
| 1.2         | 0,3333         | 0,2500   | 0,4166                                  | 0,3750 0,2916                             |
| 1.1         | 0,3636         | 0,2727   | 0,4545                                  | 0,4090 0,3181                             |

- 3. Las solicitudes serán evaluadas, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo IV de esta Orden, por una Comisión Mixta integrada paritariamente por representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que regirá su funcionamiento por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 4. Las solicitudes que no alcancen una valoración de 50 puntos serán denegadas por el órgano concedente, a propuesta de la Comisión Mixta.

## Artículo 10.- Trámite de audiencia y propuesta de resolución.

- 1. El Jefe del Departamento de Financiación Empresarial del Instituto de Fomento, a la vista del expediente y del informe de la Comisión Mixta, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otro medio que deje constancia de la recepción por parte del solicitante o representante del mismo, concediéndoles un plazo de 10 días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, quedando decaídos en su derecho a alegar si no actúan en este sentido en el plazo expresado.
- 2. Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.
- 3. Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, el Departamento de Financiación Empresarial formulará la propuesta de resolución definitiva de cada solicitud, que deberá expresar el solicitante para el que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y la aplicación de los criterios de graduación seguidos para efectuarla.

# Artículo 11.- Resolución y notificación.

- 1. Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dictará resolución motivada de concesión de subvenciones y de desestimación de solicitudes de ayudas, sin perjuicio que para cada solicitud, se elabore una resolución motivada de concesión de subvención o desestimación de solicitud de ayuda con sus condiciones particulares. Las resoluciones deberán contener la referencia explicita a la disposición comunitaria de la que trae causa la subvención otorgada y se hará constar la financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER) tanto en términos absolutos como en porcentaje de la ayuda concedida.
- 2. Cuando la suma total de las subvenciones a conceder supere el crédito disponible, se podrá prorratear el mismo entre las solicitudes admitidas.

- 3. El beneficiario deberá comunicar al Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia la aceptación de la subvención en los términos de la resolución de concesión. En todo caso, esta aceptación se entenderá producida si en el plazo de diez días naturales desde la notificación de la resolución de concesión no se recibe comunicación en sentido contrario. En cualquier caso, el beneficiario queda informado que su aceptación, expresa o implícita, supone su conformidad para su inclusión en la lista de beneficiarios que se publique de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.
- 4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis meses a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria.
- 5. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.
- 6. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con arreglo a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiendo el ejercicio de dicho trámite al Departamento de Financiación Empresarial.

#### Artículo 12.- Recursos

Contra las resoluciones expresas o presuntas, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, en el caso de resoluciones expresas, o de tres meses en el caso de desestimación por silencio administrativo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses en el caso de resoluciones expresas, o de seis meses en el caso de desestimación por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

# Artículo 13.- Gastos subvencionables.

Los establecidos en el artículo 5 del Real Decreto 1579/2006, de 22 de Diciembre (B.O.E. nº 29 de 2 de febrero de 2.007) y cuya ejecución se haya iniciado a partir de la fecha de presentación de la solicitud por parte del organismo intermedio o la Pyme, con las limitaciones previstas en el Anexo I y II de esta Orden.

# Artículo 14.- Justificación y Comprobación de subvenciones.

- 1. El beneficiario queda comprometido a la realización de la actividad o proyecto subvencionado, en los términos de su propia solicitud, salvo modificación de ésta aceptada por el Instituto de Fomento.
- 2. El beneficiario de las ayudas contará con un plazo para la ejecución y pago de los proyectos presentados, comprendido entre un mínimo de un año y un máximo de dos, determinado en la resolución de concesión para cada solicitud en función de la complejidad y naturaleza del proyecto subvencionado. Dicho plazo

comenzará a computarse a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Este plazo podrá ampliarse hasta en la mitad del mismo en aquellos casos en los que el beneficiario acredite suficientemente causas no imputables a él, por las que se haya demorado la finalización del proyecto, que en cualquier supuesto deberá estar ejecutado en al menos un 25%.

- 3. La justificación formal deberá realizarse como máximo en el plazo de tres meses improrrogables desde la finalización del plazo establecido en el párrafo anterior para la realización del proyecto o actividad subvencionada. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado la justificación, el Departamento de Financiación Empresarial requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada la citada justificación en la forma prevista en este artículo.
- 4. La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido, en su caso, en la normativa Comunitaria y en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A efectos de lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los beneficiarios que concierten con personas o entidades vinculadas la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas, deberán solicitar y obtener la autorización del Presidente del Instituto de Fomento y justificar en la solicitud que el importe o precio y resto de condiciones del contrato son de mercado.
- 5. La justificación y pago efectivo de los gastos e inversiones, así como la declaración de las actividades realizadas objeto de ayuda, las fuentes de financiación del proyecto y su aplicación y resto de extremos contemplados en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se acreditarán con la presentación de la correspondiente cuenta justificativa, en la que se especificarán los citados elementos y el desglose de cada uno de los gastos incurridos por conceptos o capítulos aprobados, mediante una relación de documentos justificativos del gasto (facturas o documentos equivalentes) en la que deberán recogerse al menos los siguientes datos con respecto a cada uno de ellos: tipo de documento (factura, nómina, etc.), fecha y numero del mismo, proveedor (o trabajador en caso de nómina), NIF/CIF del mismo, concepto de gasto (luz, agua alquiler, etc.), importe imputado al proyecto, forma de pago, fecha de pago, asiento contable, según modelo normalizado, comprensivo de los extremos y requerimientos previstos en el citado artículo 72 del Real Decreto 887/2006, que se facilitará y estará disponible a través de internet en la dirección: www. institutofomentomurcia.es/infodirecto y en la sede electrónica: https://sede. institutofomentomurcia.es, y a la que deberá acompañar un resumen de las actuaciones de publicidad llevadas a cabo, en su caso, así como la acreditación documental de los soportes utilizados (páginas web; folletos y carteles; vallas y placas; etc.). Igualmente, los Organismos Intermedios y, en su caso, la PYME lider, deberán aportar: el cuestionario pyme, según modelo normalizado al efecto y la documentación específica para pymes de aquellas participantes que no fueron identificadas en el trámite de aprobación de la ayuda, y un plan que integre las pymes participantes (nombre/razón social y DNI/NIF), su carácter de microempresa, pequeña o mediana empresa, el sector al que pertenece, según listado del Anexo III de esta Orden, el ámbito geográfico de desarrollo del proyecto, número de empleados, gasto realizado, gasto aprobado y la subvención

a aplicar (diferenciando entre inversiones en activos materiales e inmateriales; y estudios y asesoramientos, es decir, ayudas blandas). La justificación del pago de la subvención por parte del organismo intermedio o la PYME lider a las pymes participantes se deberá realizar ante este Instituto de Fomento en el plazo de un mes a contar desde la fecha del pago de la subvención al citado organismo, mediante la fotocopia compulsada u original de las transferencias bancarias que el mismo haga a las pymes participantes del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento del plazo previsto en el apartado 3 de este artículo. Además, el organismo intermedio o la PYME lider deberá:

- a) Informar a todos los beneficiarios y participantes en el proyecto de la cofinanciación europea y las obligaciones que ello conlleva. El Organismo Intermedio o la PYME lider deberá acreditar de manera fehaciente esta condición.
- b) En un plazo máximo de un mes a partir del cobro de la subvención, aportar los justificantes de las transferencias realizadas a cada una de las pymes participantes.

A dicha cuenta se acompañarán las fotocopias compulsadas de las facturas, junto con sus documentos de pago correspondientes o documentos probatorios de valor equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, así como certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el supuesto de adquisición de bienes inmuebles y al menos tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste de ejecución de obras, o 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios o asistencia técnica, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Asimismo, se acompañará un del informe final justificativo del proyecto subvencionado, y otros entregables desarrollados en el marco del mismo.

- 6. Cuando el Departamento de Financiación Empresarial,, competente para la comprobación de la justificación de la subvención aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de 10 días para su corrección.
- 7. No se admitirá la acreditación de cualquier pago en efectivo o metálico por importe superior a 3.000 euros.
- 8. Los bienes subvencionados deberán destinarse al fin concreto de la subvención otorgada durante al menos cinco años, en los términos y condiciones establecidas en la normativa aplicable. En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura esta circunstancia, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser estos extremos objeto de inscripción en el registro público correspondiente.
- 9. Además de la cuenta justificativa, el Instituto de Fomento podrá exigir al beneficiario cuando la significativa repercusión económica o social del proyecto lo demande, la presentación de un informe de auditoria elaborado por un auditor o firma auditora inscrita en el ROAC, en el que se verifique y contraste la correcta aplicación de los fondos recibidos.

- 10. Sin perjuicio de lo previsto en el segundo párrafo del apartado quinto de este artículo, el beneficiario de la subvención en el momento de la justificación de la misma, presentará los originales de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, que serán marcados con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención, y en este último caso, la cuantía o porcentaje que resulta afectada por la subvención.
- 11.El Departamento de Financiación Empresarial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia será será el responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de valores del proyecto que haya sido objeto de subvención, con independencia del control financiero que le corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, de la Comisión Europea y demás órganos fiscalizadores que, por la naturaleza y origen de los fondos, tienen competencia en la materia, así como a facilitar cuanta información le sea requerida por los mismos..
- 12. Para el cumplimiento de las condiciones exigidas y siempre que no afecte a otras condiciones o requisitos de elegibilidad, se permitirá como máximo hasta un 40% de desviación a la baja de cada uno y por separado de los distintos requisitos correspondientes a inversiones o gastos, empleos u otros requisitos cuantificables del proyecto, comprometidos por el beneficiario y fijados en la resolución de concesión de la ayuda correspondiente, con las correlativas disminuciones proporcionales, en su caso, del importe de la ayuda concedida como resultado de cada una de las desviaciones producidas. Cuando el grado de ejecución, en los términos anteriores, no alcance el 60% se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro, en su caso.
- 13. Cuando el beneficiario de la subvención ponga de manifiesto en la justificación que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, que hubieran podido dar lugar a la modificación de la resolución conforme a lo establecido en el apartado 3, letra I) del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su aprobación previsto en el artículo 16, la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia podrá aceptar la justificación presentada, siempre y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros.

# Artículo 15.- Pago de las subvenciones concedidas.

- 1. El abono de la subvención se realizará previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención y en la correspondiente resolución de concesión, sin perjuicio de la obligación del organismo intermedio prevista en el primer párrafo in fine del apartado 5 del artículo 14.
- 2. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas de reintegro establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- 3. El pago al beneficiario de la subvención concedida se realizará por transferencia a la cuenta bancaria que figure en certificación aportada con la solicitud de cobro.

- 4. No obstante lo anterior, cuando se justifique por la naturaleza del proyecto, podrán realizarse abonos a cuenta o pagos por hitos. Dichos abonos a cuenta o pagos por hitos podrán suponer la realización de pagos fraccionados que responderán al ritmo de la ejecución de las acciones subvencionadas, abonándose por cuantía equivalente o proporcional a la justificación presentada.
- 5. Excepcionalmente, se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. El pago anticipado requerirá presentación previa en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1.999, de 28 de Octubre, de una garantía por el importe del pago que se vaya a efectuar incrementado en un 20%, y la posterior entrega al Instituto de Fomento del correspondiente resguardo de deposito, al objeto de asegurar la efectiva finalización o ejecución del proyecto objeto de la subvención. No será exigible dicha garantía en los supuestos excepcionados en el artículo 16.2 de la de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la nueva redacción dada por la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año 2007.

#### Artículo 16.- Modificaciones.

- 1. A efectos de los dispuesto en el apartado 3, letra I) del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, cualquier modificación en las condiciones iniciales de concesión de las ayudas, previa solicitud justificada del beneficiario antes de la finalización del plazo otorgado para la realización de actividad o proyecto subvencionado, deberá ser aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. En cualquier caso, las modificaciones aprobadas no podrán incrementar la cuantía de la subvención inicialmente acordada.
- 2. Cualquier obtención concurrente de otras aportaciones, podrá dar lugar a la minoración de la subvención otorgada hasta la cuantía necesaria que permita el cumplimiento de los limites establecidos en materia de autofinanciación y de intensidad máxima de ayudas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

## Artículo 17.- Incumplimientos, reintegros, infracciones y sanciones.

- 1. La concurrencia de cualquiera de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el incumplimiento total o parcial de los requisitos establecidos en las Bases, y sus anexos, y demás normas aplicables, así como las condiciones que en su caso se establezcan en la correspondiente Resolución de concesión, incluidas las individuales, dará lugar, previa incoación del correspondiente procedimiento de reintegro con arreglo a lo establecido en los artículos 35 y siguientes de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la cancelación de la ayuda y a la obligación de reintegrar esta y los intereses de demora correspondientes.
- 2. En el supuesto de reintegro voluntario previsto en el apartado 5 del artículo 32 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el beneficiario deberá manifestar, por cualquier medio, su voluntad de reintegrar al Departamento de Financiación Empresarial del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, como responsable del seguimiento del proceso de justificación y comprobación de la subvención,

la que a su vez, procederá a indicarle el importe a reintegrar y los medios para hacer efectiva la devolución.

3. El régimen de infracciones y sanciones aplicable será el establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Artículo 18.- Convocatorias Futuras.

1. El procedimiento de concesión de ayudas se podrá iniciar mediante convocatoria pública aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, rigiéndose por las presentes Bases.

## Artículo 19.- Normativa aplicable.

Además de lo establecido en la presente Orden, en el Real Decreto 1579/2006, de 22 de Diciembre y en las resoluciones de concesión, será de aplicación la normativa Comunitaria en materia de financiación, en su caso, y el Reglamento (CE) Nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOCE de 9 de agosto de 2008 (L214/3 a L214/47), concretamente, contiene las siguientes categorías de ayuda: ayudas regionales a la inversión y al empleo (artículo 13), ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYMES (artículo 15), ayudas a las pyme para servicios de consultoría (artículo 26), ayudas a las pyme para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (artículo 33) y ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (artículo 36)., así como, en su caso, en la normativa comunitaria de los fondos estructurales para el periodo de programación 2007-2013., la normativa básica prevista en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y resto de disposiciones de desarrollo, la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y las disposiciones de desarrollo, las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Disposición Transitoria A partir de la entrada en vigor de las previsiones contempladas en el Capítulo II del Decreto n.º 286/2010, de 5 de noviembre, sobre medidas de simplificación documental en los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre supresión de la obligación del interesado de aportar determinados documentos no existirá obligación de aportar la fotocopia del D.N.I. a la que se hace referencia en el número 3 del artículo 7 de esta Orden

# Disposición Final. Entrada en vigor.

Las presentes Bases reguladoras entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 25 de marzo de 2011.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

#### Anexo I

### Proyectos o actuaciones subvencionables

Podrán ser objeto de subvención las actuaciones que se engloben en las medidas del Programa InnoEmpresa que se contemplan a continuación:

- 1. Innovación organizativa y gestión avanzada.
- 1.1.- Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa como: organización de la producción, relaciones con proveedores o clientes, innovación en los modelos de marketing y de comercialización, gestión medioambiental, innovación en eficiencia energética, innovación en logística y distribución, innovación en el área de recursos humanos, e integración de los sistemas de gestión empresarial. Esta adopción de nuevos modelos empresariales está exclusivamente basada en la implantación de herramientas / soluciones software de gestión avanzada. Estas herramientas deben de ser modulares y parametrizables en función de las necesidades y prioridades de las pyme. Dichas soluciones deben estar comercializadas en el mercado nacional y que sus generadores puedan ofrecer servicios de mantenimiento o evolución.

En estos proyectos de implantación se pueden contemplar como elegibles las actividades más habituales como son: la inversión efectiva de la herramienta software, la consultoría de implantación (adaptación de la herramienta a las necesidades de la pyme), análisis de procesos, entrenamiento del personal y la migración o carga de los datos significativos para que sea operativa, al menos en las funcionalidades básicas.

Los desarrollos de software a medida tendrán la consideración de costes elegibles cuando: estén limitados a pequeñas intervenciones que permitan integración de soluciones y otras particularidades de las pyme, adecuadamente justificadas.

En este tipo de proyectos se deberá incorporar una justificación adecuada de la elección de la herramienta a implantar, y funcionalidades que espera resolver con la herramienta seleccionada.

En los proyectos presentados por organismos intermedios el número de pymes participantes deberá ser de, al menos, 5.

1.2.- Apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos. En estos proyectos se entiende por plan estratégico aquel documento que describe un proceso de análisis y reflexión con el objetivo de facilitar la toma de decisiones duraderas en la empresa, mediante el establecimiento de un marco de referencia, el análisis de las capacidades competitivas de la empresa y su entorno comercial, para posteriormente realizar un diagnóstico que permita la elaboración de un conjunto de políticas estratégicas valoradas y priorizadas por la pyme. Esta actuación debe dar respuesta por lo menos, a los siguientes aspectos: el marco de referencia, análisis interno y externo, diagnóstico de situación, elaboración de estrategias competitivas valoradas y priorizadas, calendario de implantación y calendario de revisión. El solicitante tendrá que justificar que objetivos persigue al solicitar ayuda para elaborar un plan estratégico. Las colaboraciones externas que elaboren planes estratégicos tendrán que acreditar experiencia en consultoría estratégica (a nivel de empresa y del personal técnico que interviene).

Gastos subvencionables: los contemplados para cada tipo de beneficiario en el artículo 5 del Real Decreto 1.579/2006 de 22 de diciembre, salvo los indicados en el letra a) del apartado 1, así como, en su caso, los gastos vinculados al acceso a la financiación en el nuevo mercado alternativo bursátil para PYMES que empiezan a funcionar este año.

En estos proyectos el número de pymes participantes deberá ser de, al menos, 5

1.3 Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto, así como, en su caso, a la financiación de los costes de derecho de propiedad industrial que pudieran derivarse. Los proyectos de esta línea deberán tener por objetivo incentivar a las PYME para que incorporen servicios externos de profesionales de diseño industrial e ingeniería de producto en el desarrollo y puesta en los mercados de sus nuevos productos. El diseño de producto, en el marco de esta línea, hay que entenderlo como la concepción y desarrollo de nuevos productos o mejoras sustanciales de otros existentes, que por sus nuevas características y funcionalidades son apreciados como novedosos en los mercados. Permitiendo a las PYME, además de lanzar un nuevo producto al mercado, dar un salto cualitativo por mercado, saber hacer, tecnología, etc.

En el caso de empresas fabricantes de productos de ciclo corto, sólo podrán ser apoyados aquellos proyectos diferenciados e innovadores que no suponga una continuación de los diseños habituales. Se excluye el diseño de servicios y el denominado diseño de software.

En estos proyectos el número de pymes participantes deberá ser de, al menos, 5.

- 3.- Proyectos de innovación en colaboración.
- 3.1.- Apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, como ingeniería concurrente o diseño distribuido, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor, así como, en su caso, a la financiación de los costes de derecho de propiedad industrial que pudieran derivarse. Se consideraran aquellos proyectos de innovación desarrollados colaborativamente entre diversas pyme independientes, que forman parte de la cadena de valor de uno o varios productos. Será requisito que las pyme participantes estén vinculadas por la cadena de valor y no por lazos societarios. Los proyectos deberán tratar de resolver de forma lo mas integral posible la gestión logística, medioambiental o energética, de las pymes participantes. Preferentemente, con soluciones de mercado y cuando no existan o se justifique por la naturaleza del proyecto, con desarrollos a medida. Las pymes participantes en este tipo de proyectos colaborativos tienen que tener sus relaciones formalizadas documentalmente mediante un contrato, convenio o acuerdo en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los distintos sujetos participantes. Para que exista proyecto en colaboración coordinado por un organismo intermedio se requiere un mínimo de cinco pyme participantes que tienen que pertenecer a la misma cadena de valor global. Para proyectos liderados por una pyme se requiere un mínimo de 3 pyme participantes. Las pymes

participantes en un proyecto en colaboración no podrán actuar simultáneamente como colaboradores externos y como participante en el mismo proyecto.

3.2.- Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas. Proyectos desarrollados y compartidos por grupos de pymes independientes, que están vinculadas por necesidades tecnológicas comunes y que tratan colaborativamente de superarlas, mediante la realización de proyectos de: 1) estudios de identificación de necesidades tecnológicas comunes, 2) desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes, y 3) utilización compartida de servicios avanzados. Las pymes participantes en proyectos colaborativos tienen que tener sus relaciones formalizadas documentalmente mediante un contrato, convenio o acuerdo en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los distintos sujetos participantes.

Para que exista proyecto en colaboración coordinado por un organismo intermedio se requiere un mínimo de cinco pymes participantes. Para proyectos liderados por una pyme se requiere un mínimo de 3 pymes participantes. Las pymes líderes o/y participantes en un proyecto en colaboración no podrán actuar ni computar simultáneamente, como colaboradores externos y como líderes/participantes, en el mismo proyecto.

Anexo II

COSTE SALARIAL MÁXIMO SUBVENCIONABLE, Y DIETAS DE VIAJE DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

| Categoría                 | Salario incluido           | €/hora       | Viajes            | Automóvil propio |
|---------------------------|----------------------------|--------------|-------------------|------------------|
|                           | gastos de Seguridad Social | (1.800h/año) | (alojamiento/día) | (€/km)           |
|                           | a cargo de la empresa      |              |                   |                  |
| Director Técnico Proyecto | 88.524,19                  | 49,18        | 118,71            | 0,26             |
| Técnico Senior            | 73.091,41                  | 40,61        | 73,63             | 0,26             |
| Técnico Junior            | 57.658,64                  | 32,03        | 73,63             | 0,26             |
| Técnico Medio             | 49.942,26                  | 27,75        | 73,63             | 0,26             |
| Auxiliares Laboratorio    | 30.070,76                  | 16,71        | 55,60             | 0,26             |

# Anexo III

| ACTIV  | IDADES S | UBVENCI | ONABLES SEGÚN IAE   |
|--------|----------|---------|---|
|        |          |         |   |
|        |          |         |   |
|        |          |         |   |
| EPÍGRA | \FE      |         | RÓTULO  |
|        |          |         |   |
| 1      |          |         | ENERGÍA Y AGUA  |
| 12     |          |         | EXTRACCIÓN PETRÓLEO Y GAS NATURAL                           |
|        | 121      |         | PROSPECCIÓN PETRÓLEO Y GAS NATURAL Y TRAB. AUX. INV. MINERA |
|        |          | 1211    | TESTIFICACION POR PROCED.EN SONDEOS                         |
|        |          | 1212    | TRABAJOS PARA DESVIACION DE SONDEOS Y CIMENT. POZOS         |
|        |          | 1213    | TOMAS DE MEDIDA PRESION FONDO POZOS                         |
|        |          | 1219    | ACTIV. PROSPEC. PETROLEO Y GAS N.C.O.P.                     |
|        | 122      |         | EXTRACCION, DISTR. CRUDOS DE PETROLEO                       |
|        |          | 1221    | EXTRACCION DE CRUDOS DE PETROLEO                            |
|        |          | 1222    | DISTRIBUCION DE CRUDOS DE PETROLEO                          |
|        | 123      |         | EXTRAC.DEPURACION,DISTR.GAS NATURAL                         |
|        |          | 1231    | EXTRACCION Y DEPURACION GAS NATURAL                         |
|        |          | 1232    | DISTRIBUCION DE GAS NATURAL                                 |
|        | 124      |         | EXTRACCION DE PIZARRAS BITUMINOSAS                          |

|    |       |      | \   |
|----|-------|------|---|
| 13 | 4.5.5 |      | REFINO DE PETROLEO  |
|    | 130   |      | REFINO DE PETROLEO  |
| 14 |       |      | EXTRAC.TRANSF.MINERALES RADIACTIVOS   |
|    | 141   |      | EXTRACPREPARACION DE MINERALES RADIACTIVOS                                      |
|    | 142   |      | PREPARACION MINERALES RADIOACTIVOS FACTORIA INDEPENDIENTE                       |
|    | 143   |      | TRANSF, MINERALES RADIACTIVOS Y TRATAM. Y ALMAC. RESIDUOS                       |
|    |       | 1431 | TRANSFORMACION DE MINERALES RADIACTIVOS   |
|    |       | 1432 | TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIACTIVOS   |
|    |       | 1433 | ALMACENAMIENTO RESIDUOS RADIACTIVOS   |
| 15 |       |      | PRODUC.TRANSP.DISTR.ENERG.ELECT.,GAS,VAPOR,AGUA CALIENTE                        |
|    | 151   |      | PRODUC.TRANSP.DISTR.ENERG.ELECTRICA   |
|    |       | 1511 | PRODUC. DE ENERGIA HIDROELECTRICA   |
|    |       | 1512 | PRODUCCION ENERGIA TERMOELECTRICA CONVENCIONAL                                  |
|    |       | 1513 | PRODUCCION ENERGIA ELECTRONUCLEAR   |
|    |       | 1514 | PRODUC.ENERGIA N.C.O.P. (MAREAS,SOLAR, ETC.)                                    |
|    |       | 1515 | TRANSP.DISTR. ENERGIA ELECTRICA   |
|    | 152   |      | FAB., DISTRIBUCION DE GAS   |
|    | 153   |      | PRODUC.DISTR.VAPOR, AGUA CALIENTE   |
| 16 |       |      | CAPTACIÓN, DISTR. AGUA Y FAB. HIELO   |
|    | 161   |      | CAPTACIÓN,TRATAMIENT.DISTR.AGUA NUCLEO URBANO                                   |
|    |       | 1611 | CAPTACIÓN,TRATAMIENT.DISTR.AGUA NUCLEO URBANO                                   |
|    |       | 1612 | CAPTACION AGUA PARA SU SUMINISTRO   |
|    |       | 1613 | TRATAMIENTO AGUA PARA SU SUMINISTRO   |
|    |       | 1614 | DISTR. AGUA PARA NUCLEOS URBANOS  |
|    | 162   |      | FAB. DE HIELO PARA LA VENTA   |
| 2  |       |      | EXT.Y TRANSFORM.MINERALES;NO ENERGETICOS Y PROD. DERIVADOS                      |
| 21 |       |      | EXTRACCION Y PREP. MINERALES METALICOS  |
|    | 211   |      | EXTRACCIONY PREP. MINERALES DE HIERRO   |
|    |       | 2111 | EXTRACCION Y PREP. MINERALES FERREOS  |
|    |       | 2112 | PREP. MINERALES FERREOS FACTORIA INDEPENDIENTE                                  |
|    | 212   |      | EXTRAC.Y PREP. MINERALES METAL. NO FERREOS                                      |
|    |       | 2121 | EXTRAC.Y PREP. MINERALES METAL. NO FERREOS                                      |
|    |       | 2122 | PREP. MINERAL METAL.NO FERR.FAC.INDEPENDIENTES                                  |
| 22 |       |      | PRODUCCION, 1.ª TRANSFORMACION METALES  |
|    | 223   |      | FAB. DE TUBOS DE ACERO  |
|    |       | 2231 | PRODUCT.TUBULARES, TUBOS, PERFILES HUECOS DE ACERO SIN SOLDAR                   |
|    |       | 2232 | PRODUCT.TUBULAR ACERO SOLDADO LONGITUDINALMENTE                                 |
|    |       | 2233 | PRODUCT.TUBULAR ACERO SOLDADO HELICOIDALMENTE                                   |
|    |       | 2234 | ACCESORIOS TUBERIAS (EXCEPTO FUNDICION)   |
|    | 224   |      | TREFILADO, ESTIRADO, PERFILADO, LAMINADO EN FRIO DEL ACERO                      |
|    |       | 2241 | ALAMBRE DE ACERO  |
|    |       | 2242 | PRODUCTOS CALIBRADOS POR ESTIRADO   |
|    |       | 2243 | PRODUCT.CALIBRADOS POR DESCORTEZADO (TORNEADO)                                  |
|    |       | 2244 | PRODUCT.CALIBRADOS POR RECTIFICADO  |
|    |       | 2245 | PERFILES CONFORMADOS EN FRIO  |
|    |       | 2246 | FLEJE LAMINADO EN FRIO  |
|    |       | 2247 | FLEJE MAGNETICO LAMINADO EN FRIO  |
|    |       | 2248 | FLEJE RECUBIERTO  |
|    | 225   |      | PRODUC.1.ªTRANSF.METALES NO FERREOS   |
|    |       | 2251 | PRODUCCION,1.ªTRANSF. DE ALUMINIO   |
|    |       | 2252 | PRODUCCION,1.ªTRANSF. DE COBRE  |
|    |       | 2259 | PRODUC.1.ªTRANSF.METAL NO FERREOS N.C.O.P.                                      |
| 23 |       | 2233 | EXTRAC.MINERALES NO METAL.NI ENERGETICOS; TURBERAS                              |
|    | 231   | +    | EXTRAC. MATERIALES NO PICTACINI ENERGETICOS, TORDERAS                           |
|    | 231   | 2311 | EXTRACCION DE SUSTANCIAS ARCILLOSAS   |
|    |       | 2311 |   |
|    |       |      | EXTRAC.ROCAS, PIZARRA PARA CONSTRUCCION  EYTRAC ADENAS CRAVAS RADA CONSTRUCCION |
|    |       | 2313 | EXTRAC.ARENAS,GRAVAS PARA CONSTRUCCION  |
|    |       | 2314 | EXTRACCION DE YESO  |
|    | 222   | 2319 | EXTRAC.MATERIALES CONSTRUCCION N.C.O.P.   |
|    | 232   | 2224 | EXTRAC.SALES POTASICAS, FOSFATOS, NITRATOS                                      |
|    |       | 2321 | EXTRACCION DE SALES POTASICAS   |

|    |     | 2322 | EXTRACCION DE FOSFATOS Y NITRATOS                                 |
|----|-----|------|---|
|    | 233 |      | EXTRACCION DE SAL COMUN   |
|    |     | 2331 | EXTRACCION DE SAL MARINA  |
|    |     | 2332 | EXTRACCION SAL MANANTIAL Y SAL GEMA                               |
|    | 234 |      | EXTRACCION DE PIRITAS Y AZUFRE                                    |
|    |     | 2341 | PIRITAS DE HIERRO SIN TOSTAR                                      |
|    |     | 2342 | AZUFRE NATURAL  |
|    | 239 |      | EXTRAC.MINERALES NO METAL.NI ENERGETICOS; TURBERAS                |
|    |     | 2391 | EXTRACCION DE FLUORITA  |
|    |     | 2392 | EXTRACCION DE TURBA   |
|    |     | 2399 | EXTRAC.MINERALES NO METALICOS N.C.O.P.                            |
| 24 |     |      | IND.PRODUCT. MINERALES NO METALICOS                               |
|    | 241 |      | FAB.PRODUCT.TIERRAS COCIDAS PARA CONSTRUC.; EXCP.REFRACTARIOS     |
|    |     | 2411 | LADRILLOS,BLOQUES,PIEZAS ESP. PARA FORJADOS                       |
|    |     | 2412 | TEJAS, BALDOSAS,OTROS MAT. TIERRAS COCIDAS PARA CONSTRUCCION      |
|    | 242 |      | FAB. DE CEMENTOS, CALES Y YESOS                                   |
|    |     | 2421 | FAB. CEMENTOS ARTIFICIALES  |
|    |     | 2422 | FAB. DE CEMENTOS NATURALES  |
|    |     | 2423 | FAB. DE CALES Y YESOS   |
|    | 243 | 1 -  | FAB.MAT.CONST.EN HOMRIGÓN, CEMENTO, YESO ESCAYOLA Y OTROS.        |
|    |     | 2431 | FAB. HORMIGONES PREPARADOS  |
|    |     | 2432 | FAB. PRODUCTOS EN FIBROCEMENTO                                    |
|    |     | 2433 | FAB. OTROS Artículos DERIVADOS CEMENTO EXCP. PAVIMENTOS           |
|    |     | 2434 | FAB.PAVIMENTOS DERIVADOS CEMENTO                                  |
|    |     | 2435 | FAB.ARTIC.DERIVAD. YESO,ESCAYOLA                                  |
|    | 244 | 2433 | INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATURAL                                   |
|    | 244 | 2441 | PIEDRA NATURAL TRITURADA Y CLASIFICADA                            |
|    |     | 2441 | PIEDRA NATURAL SIMPLEMENTE TALLADA Y ASERRADA                     |
|    |     | _    |   |
|    | 245 | 2443 | PIEDRA ELABORADA  |
|    | 245 | 2454 | FAB. DE ABRASIVOS   |
|    |     | 2451 | MUELAS Y ART. SIMILARES PARA MAQ. Y PIEDRAS AFILAR O PULIR A MANO |
|    | 215 | 2452 | OTROS ABRASIVOS   |
|    | 246 |      | INDUSTRIA DEL VIDRIO  |
|    |     | 2461 | FAB. DE VIDRIO PLANO  |
|    |     | 2462 | FAB. DE VIDRIO HUECO  |
|    |     | 2463 | FAB. DE VIDRIO TECNICO  |
|    |     | 2464 | FAB. DE FIBRA DE VIDRIO   |
|    |     | 2465 | MANIPULADO DE VIDRIO  |
|    |     | 2466 | FAB. FRITAS, ESMALTES CERAMICOS                                   |
|    | 247 |      | FAB. DE PRODUCTOS CERAMICOS                                       |
|    |     | 2471 | FAB. Artículos REFRACTARIOS                                       |
|    |     | 2472 | FAB.BALDOSAS PARA PAVIMENT. O REVETS. SIN BARNIZAR NI ESMALTAR    |
|    |     | 2473 | FAB.BALDOSAS PARA PAVIMENT. O REVEST. CON BARNIZ O ESMALTE        |
|    |     | 2474 | FAB.VAJILLAS,ART. HOGAR O ADORNO DE MAT.CERAMICO                  |
|    |     | 2475 | FAB. APARATOS SANITARIOS DE LOZA, PORCELANA Y GRES                |
|    |     | 2476 | FAB.AISLADORES Y PIEZAS AISLANTES DE MAT.CERAMICO P/INST.ELECT.   |
| •  |     | 2479 | FAB. ArtículoS CERAMICOS N.C.O.P.                                 |
|    | 249 |      | INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCT.MINERALES NO METALICOS N.C.O.P.       |
|    |     | 2491 | PRODUCTOS ASFALTICOS  |
|    |     | 2492 | PRODUCTOS A BASE DE AMIANTO                                       |
|    |     | 2499 | PRODUCTOS A BASE DE OTROS MINERALES NO METALICOS                  |
| 25 |     |      | INDUSTRIA QUIMICA   |
|    | 251 |      | FAB. PRODUCT.QUIMICOS BASICOS;EXCP.PROD.FARMAC. DE BASE           |
|    |     | 2511 | FAB.PRODUCT.QUIMICOS ORGANICOS DE ORIGEN PETROQUIMICO             |
|    |     | 2512 | FAB. OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS ORGANICOS                           |
|    |     | 2512 | FAB.PRODUCT.QUIMICOS INORGANICOS; EXCP. GASES COMPRIMIDOS         |
|    |     | 2513 | FAB. PRIMERAS MATERIAS PLASTICAS                                  |
|    |     | 2515 | FAB. CAUCHOS Y LATEX SINTETICO                                    |
|    |     |      |   |
|    |     | 2516 | PRODUC. FIBRA ARTIFICIAL Y SINTETICA                              |
|    | 252 | 2517 | FAB.ACIDO Y ANHIDR.FTALICO Y MALEICO                              |
|    | 252 |      | FAB.PRODUCT.QUIMICOS PARA AGRICULTURA                             |

|    |      | 2521 | FAB. DE ABONOS  |
|----|------|------|---|
|    |      | 2522 | FAB. DE PLAGUICIDAS   |
|    | 253  |      | FAB.PRODUCT.QUIMICOS PARA INDUSTRIA                             |
|    | 1-00 | 2531 | FAB. DE GASES COMPRIMIDOS                                       |
|    |      | 2532 | FAB. COLORANTES Y PIGMENTOS                                     |
|    |      | 2533 | FAB. PINTURAS,BARNICES, LACAS                                   |
|    |      | 2534 | FAB. DE TINTAS DE IMPRENTA                                      |
|    |      | 2535 | TRATAMIENTO ACEITE,GRASA USO INDUSTRIAL                         |
|    |      | 2536 | FAB.ACEITE ESENCIALES Y SUST.AROMATICAS, NATURALES Y SINTETICAS |
|    |      | 2537 | FAB.COLAS Y GELATINAS, Y PROD. AUX. P/IND.TEXTIL,CUERO Y CAUCHO |
|    |      | 2538 | FAB. DE EXPLOSIVOS  |
|    |      | 2539 | PRODUCT. QUIMICOS USO INDUST. N.C.O.P.                          |
|    | 254  | 2333 | FAB. PRODUCTOS FARMACEUTICOS                                    |
|    | 234  | 2541 | FAB.PRODUCT.FARMACEUTIC.DE BASE                                 |
|    |      | -    |   |
|    | 255  | 2542 | FAB. ESPECIALIDADES Y OTROS PRODUCT.FARMACEUTICOS               |
|    | 255  | 2551 | FAB. PRODUCT. QUIMIC. PARA CONSUMO FINAL                        |
|    |      | 2551 | FAB.JABON COMUN, DETERGENTE, LEJIA                              |
|    |      | 2552 | FAB. JABONES TOCADOR, PRODUCT, PERFUMERIA Y COSMETICA           |
|    | +    | 2553 | FAB. DERIVADOS DE CERAS Y PARAFINAS                             |
|    | +    | 2554 | FAB. MATERIAL FOTOGRAF. SENSIBLE                                |
|    | +    | 2555 | FAB.ARTIC.PIROTEC.,CERILLAS, Y FOSFOROS                         |
|    | _    | 2559 | FAB.PRODUCT.QUIMICOS CONSUMO FINAL N.C.O.P.                     |
| 3  |      |      | INDUST. TRANSFORMADORAS DE METALES. MECANICA DE PRECISION       |
| 31 |      |      | PRODUCT.METALICOS; EXCEP.MAQUINAS Y MAT. DE TRANSPORTE          |
|    | 311  |      | FUNDICIONES   |
|    |      | 3112 | FUNDICION PIEZAS METALES NO FERREOS Y SUS ALEACIONES            |
|    | 312  |      | FORJA, ESTAMPADO,EMBUTICION,TROQUELADO,CORTE Y REPULSADO        |
|    |      | 3121 | PIEZAS FORJADAS   |
|    |      | 3122 | PIEZAS ESTAMPADAS O TROQUELADAS                                 |
|    |      | 3123 | PIEZAS EMBUTIDAS, CORTADAS O REPULSADAS                         |
|    | 313  |      | TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE LOS METALES                      |
|    |      | 3131 | TRATAMIENTO METALES (TEMPLE, REVENIDO, ETC.)                    |
|    |      | 3132 | RECUBRIMIENTOS METALICOS  |
|    |      | 3139 | TRATAMIENTO PROTECCION DE METALES N.C.O.P.                      |
|    | 314  |      | FAB. PRODUCTOS METALICOS ESTRUCTURALES                          |
|    |      | 3141 | CARPINTERIA METALICA  |
|    |      | 3142 | FAB. ESTRUCTURAS METALICAS                                      |
|    | 315  |      | CONST.GRANDES DEPOSITOS Y CALDERERIA GRUESA                     |
|    |      | 3151 | GRANDES CALDERAS  |
|    |      | 3152 | GRANDES DEP. METALICOS Y OTROS PROD. DE CALDERERIA GRUESA       |
|    | 316  |      | FAB.HERRAMIENTAS Y ART. ACABADOS EN METALES; EXCEP.MAT. ELECT.  |
|    |      | 3161 | FAB. HERRAMIENTAS MANUALES                                      |
|    | +    | 3162 | FAB.ARTIC. FERRETERIA Y CERRAJERIA                              |
|    | +    | 3163 | TORNILLERIA, FAB. ART. DERIVADOS DEL ALAMBRE                    |
|    | +    | 3164 | FAB. DE ArtículoS DE MENAJE                                     |
|    | +    | 3165 | FAB.COCINAS,CALENTADORES Y AP. DOMESTICOS DE CALEF. NO ELECT.   |
|    | +    | 3166 | FAB. DE MOBILIARIO METALICO                                     |
|    | +    | 3167 | FAB.RECIPIENT.,ENVASES METALICOS                                |
|    | +    | 3168 | FAB.ARMAS LIGERAS Y SUS MUNICIONES                              |
|    |      | 3169 | FAB. OTROS ARTICUL.ACABADOS EN METAL. N.C.O.P.                  |
|    | 319  | 3103 | TALLERES MECANICOS INDEPENDIENTES                               |
|    | 313  | 3191 | MECANICA GENERAL  |
|    | +    | 3191 |   |
| 22 |      | 2123 | TALLERES MECANICOS N.C.O.P.                                     |
| 32 | 224  |      | CONST. MAQUINARIA, EQUIPO MECANICO                              |
|    | 321  | 2244 | CONST.MAQUINAS AGRICOLAS Y TRACTORES AGRICOLAS                  |
|    |      | 3211 | CONSTRUCCION DE MAQUINAS AGRICOLAS                              |
|    | 225  | 3212 | CONSTRUCCION TRACTORES AGRICOLAS                                |
|    | 322  | -    | CONST. MAQ. P/TRAB. METALES, MAD.,CORCHO;UTILES EQ.YREP. P/MAQ. |
|    |      | 3221 | CONST.MAQUINAS PARA TRAB. METALES                               |
|    |      | 3222 | CONST.MAQUINAS PARA TRAB. MADERA,CORCHO                         |
|    |      | 3223 | FAB.UTILES,EQ.,PIEZAS,ACCESORIOS PARA MAQ. HERRAM.              |

|    |     | 3511  | FAB. APARATOS Y EQUIPO TELEFONICO Y TELEGRAFICO                                |
|----|-----|-------|--|
|    | 351 |       | FAB. APARATOSN Y EQUIPO DE TELECOMUNICACION                                    |
| 35 |     |       | FAB. MATERIAL ELECTRONICO (EXCEPTO ORDENADORES)                                |
|    |     | 3465  | ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE LAMP. Y MAT. ALUMBRADO                   |
|    | -   | 3464  | OTRO MATERIAL DE ALUMBRADO   |
|    | +   | 3463  | Artículos DE CARBON Y GRAFITO PARA USOS ELECTRICOS                             |
|    | +   |       | LUMINARIAS PARA ALTA INTENSIDAD DE DESCARGA                                    |
|    | +   | 3461  |  |
|    | J+0 | 3461  | LAMPARAS ELECTRICAS  |
|    | 346 | 5.733 | FAB.LAMPARAS Y MATERIAL ALUMBRADO  |
|    | +   | 3459  | ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE ELECTRODOMESTICOS                       |
|    | +   | 3458  | OTROS APARATOS ELECTRODOMESTICOS   |
|    | +   | 3457  | APARATOS ELECTRICOS PARA EL CUIDADO Y CONSERVACION DEL HOGAR                   |
|    | +   | 3456  | APARATOS ELECTRICOS AUXILIARES DE COCINA                                       |
|    | +   | 3455  | VENTILADORES Y ACONDICIONADORES DE AIRE DE USO DOMESTICO                       |
|    | 1   | 3454  | CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA Y AP. ELECT. P/CALEF. LOCALES                  |
|    |     | 3453  | LAVAVAJILLAS,LAVADORAS Y SECADORAS DE USO DOMESTICO                            |
|    |     | 3452  | REFRIGERADORES Y CONGELADORES DE USO DOMESTICO                                 |
|    |     | 3451  | COCINAS,HORNOS,PLACAS Y OTROS APARAT.ELECT. PARA COCINAR                       |
|    | 345 |       | FAB. APARATOS ELECTRODOMESTICOS  |
|    | 344 |       | FAB. CONTADORES Y APARATOS MEDIDA, CONTROL Y VERIF. ELECTRICOS                 |
|    |     | 3433  | ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE PILAS Y ACUM. ELECTR.                    |
|    |     | 3432  | ACUMULADORES ELECTRICOS  |
|    |     | 3431  | PILAS ELECTRICAS   |
|    | 343 |       | FAB. PILAS Y ACUMULADORES  |
|    |     | 3422  | OTRO MATERIAL ELECTRICO DE UTILIZACION Y EQUIPAMIENTO                          |
|    |     | 3421  | MAQUINAS Y APARATOS P/PRODUCCION Y TRANS.ENERG.ELECTRICA                       |
|    | 342 |       | FAB. MATERIAL ELECTRICO DE UTILIZACION Y EQUIPAMIENTO                          |
|    |     | 3419  | OTROS HILOS Y CABLES AISLADOS  |
|    |     | 3415  | HILOS Y CABLES AISLADOS PARA INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION                  |
|    |     | 3414  | CORDONES FLEXIBLES E HILOS AISLADOS PARA PORTALAMPARAS                         |
|    |     | 3413  | HILOS Y CABLES AISLADOS PARA BOBINAS   |
|    |     | 3412  | HILOS Y CABLES AISLADOS PARA EL TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD                     |
|    |     | 3411  | HILOS Y CABLES AISLADOS PARA COMUNICACIONES                                    |
|    | 341 | -     | FAB. HILOS Y CABLES ELECTRICOS   |
| 34 |     |       | CONST.MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO  |
|    |     | 3302  | INSTALACION DE MAQUINAS DE OFICINA Y ORDENADORES                               |
|    |     | 3301  | MAQUINAS DE OFICINA Y ORDENADORES  |
|    | 330 | 2201  | CONST.MAQUINAS OFICINA Y ORDENADORES   |
| JJ | 330 |       | -  |
| 33 | +   | 3233  | CONST.MAQUINAS FIGURE MICCANICO N.C.O.F.  CONST.MAQUINAS OFICINA Y ORDENADORES |
|    | +   | 3299  | CONST. OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO MECANICO N.C.O.P.                               |
|    | +   | 3294  | CONST. MAQUINARIA P/MANIPULACION FLUIDOS                                       |
|    | +   | 3293  | CONST.MOTORES Y TURBINAS;EXCP. PARA TRANSPORTE                                 |
|    | +   | 3292  | CONST.MAQUINAS LAVADO Y LIMPIEZA SECO  |
|    | +   | 3291  | CONST.MAQUINAS P/INDUST.PAPEL,CARTON Y ARTES GRAFICAS                          |
|    | 329 |       | CONST.OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO MECANICO   |
|    | +   | 3262  | FAB. DE RODAMIENTOS  |
|    | 1   | 3261  | FAB.ENGRANAJES, CADENAS DE TRANSM. Y OTROS ORGANOS TRANSM.                     |
|    | 326 |       | FAB. ORGANOS DE TRANSMISION  |
|    |     | 3254  | CONST.MAQUINARIA DE ELEVACION Y MANIPULACION                                   |
|    |     | 3253  | CONST. MAQ. Y EQ. P/SIDERURGIA Y FUNDICION                                     |
|    |     | 3252  | CONST. MAQ. Y EQ. P/IND.PROD.MINERAL.NO METAL.                                 |
|    |     | 3251  | CONST.MAQ. Y EQ. P/MINERIA, CONST. Y OBRAS PUBLICAS                            |
|    | 325 |       | CONST.MAQ.Y EQ. P/MINER.,CONST.,O.P.,SIDER.,FUNDIC.Y ELEVAC.Y MANIP.           |
|    |     | 3243  | CONST.MAQUINAS P/IND.CAUCHO Y PLASTICO   |
|    |     | 3242  | CONST.MAQUINAS P/INDUSTRIA QUIMICA   |
|    |     | 3241  | CONST.MAQUINAS P/INDUS.ALIMENT.BEBIDA.TABACO                                   |
|    | 324 |       | CONST.MAQ. Y APARATOS P/IND.ALIMENT.QUIMICA,PLASTICO Y CAUCHO                  |
|    | +   | 3233  | FAB. DE MAQUINAS DE COSER  |
|    | +   | 3232  | CONST.MAQUINAS PARA LA INDUST.DEL CUERO Y CALZADO                              |
|    |     | 3231  | CONST.MAQUINAS TEXTILES Y ACCESORIOS   |
|    |     |       | CONST. MAQUINAS: INDUST.TEXTIL,CUERO,CALZADO Y VESTIDO                         |

|    |     | 3512 | FAB. APARATOS Y EQUIPO RADIOCOMUNICACION, RADIODIFUSION Y TV.                           |
|----|-----|------|---|
|    | 352 | 3312 | FAB. APARAT. Y EQUIPO ELECTROMEDICOY DE USO PROF. Y CIENTIFICO                          |
|    | 353 |      | FAB. APARATOS Y EQUIPO ELECTRONICO DE SEÑALIZ. CONTROL Y PROG.                          |
|    | 354 |      | FAB. COMPONENTES ELECTRONICOS Y CIRCUITOS INTEGRADOS                                    |
|    | 334 | 3541 | VALVULAS Y TUBOS ELECTRONICOS Y DE RAYOS X.   |
|    |     | 3542 | OTROS COMPONENTES ELECTRONICOS ACTIVOS  |
|    |     |      |   |
|    |     | 3543 | COMPONENTES ELECTRONICOS PASIVOS  |
|    | 255 | 3544 | ACCES., PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/COMP.ELECTRONICOS Y CIRC. INTEG.                      |
|    | 355 |      | FAB. APARATOS RECEPTORES, DE REGISTRO Y REPRODUCCION SONIDO E                           |
|    |     | 2554 | IMAGEN. GRABACION DE DISCOS Y CINTAS MAGNETICAS   |
|    |     | 3551 | FAB. RECEP. DE RADIO Y TELEVISION Y AP. REG. Y REP. SONIDO E IMAGEN                     |
|    |     | 3552 | EDICION SOPORTES GRABADOS DE SONIDO, VIDEO E INFORMATICA                                |
| 36 |     |      | CONST.AUTOMOVILES Y PIEZAS REPUESTO. Excluido de subvención excepto:                    |
|    |     |      | VEHICULOS DE COMPETICION  |
|    |     |      | MOTOCICLETAS  |
|    |     |      | CARAVANAS, CAMIONES Y CAMIONETAS ESPECIALIZADAS   |
|    |     |      | CAMIONES DE BOMBEROS  |
|    |     |      | TALLERES MÓVILES  |
|    | 361 |      | CONST.MONTAJE AUTOMOVILES Y MOTORES. Excluido de subvención excepto:                    |
|    |     | 3616 | CHASIS CON MOTOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES. Están excluidas las ayudas                 |
|    |     |      | a la fabricación de piezas o accesorios realizados por fabricante de vehículos o filial |
|    |     |      | del mismo o bajo patente o licencia de ambos  |
|    |     | 3617 | COMPONENTES PARA VEHICULOS AUTOMOVILES  |
|    | 362 |      | CONSTRUCCIÓN CARROCERÍAS, REMOLQUES Y VOLQUETES Están excluidas las                     |
|    |     |      | ayudas a la fabricación de piezas o accesorios realizados por fabricante de vehículos   |
|    |     |      | o filial del mismo o bajo patente o licencia de ambos                                   |
|    |     | 3621 | CARROCERIAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES Y REMOLQUES                                      |
|    |     | 3622 | REMOLQUES Y VOLQUETES   |
|    | 363 |      | FAB.EQUIPOS,COMP.,ACCESORIOS Y PIEZAS DE REPUESTO P/VEHIC. AUT.                         |
|    | 300 |      | Están excluidas las ayudas a la fabricación de piezas o accesorios realizados por       |
|    |     |      | fabricante de vehículos o filial del mismo o bajo patente o licencia de ambos           |
|    |     | 3631 | • •   |
|    |     | 3632 | EQ., COMP., ACC. Y PIEZAS DE REPUESTO P/VEHIC. AUT. (EXCEP. EQ. ELECT.)                 |
|    |     |      | EQ.,COMP.,ACC. Y PIEZAS DE REPUESTO DE CARROCERIAS P/VEHIC. AUT.                        |
| 27 |     | 3639 | OTRO EQ.,COMP.,ACC. Y PIEZAS DE REP. P/VEHIC. AUT.(EXCEP. EQ. ELECT.)                   |
| 37 | 271 |      | CONST. NAVAL, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BUQUES                                      |
|    | 371 |      | CONSTRUCCION NAVAL. Excluido de subvención excepto:                                     |
|    |     |      | CONSTRUCCIÓN REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE NAVÍOS DE MENOS DE                          |
|    |     |      | 100 TONELADAS. EXCEPTO PESCA.   |
|    |     | 3714 | ARTEFACTOS FLOTANTES. EXCEPTO PESCA.  |
|    |     | 3715 | MOTORES, TURBINAS Y OTRA MAQ. DE PROPULSION P/BUQUES Y EMBARC.                          |
|    |     |      | EXCEPTO PESCA.  |
|    |     | 3716 | ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS SUELTAS (EXCEPTO ESTRUCTURAS METALICAS                      |
|    |     |      | P/CONST. NAVAL) DE BUQUES,EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS FLOTANTES Y SU                     |
|    |     |      | MAQ. DE PROP. EXCEPTO PESCA.  |
|    | 372 |      | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BUQUES  |
|    |     | 3721 | SERVICIOS REP. Y MANT. DE BUQUES,EMBARC. Y ARTEFACTOS FLOTANTES                         |
|    |     | 3722 | SERV.DESGUACE DE BUQUES,EMBARC. Y ARTEFACTOS FLOTANTES                                  |
| 38 |     |      | CONST. DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE   |
|    | 381 |      | CONST. REPARACION Y MATENIMIENTO DE MATERIAL FERROVIARIO                                |
|    |     | 3811 | MATERIAL FERROVIARIO  |
|    | T   | 3812 | SERV. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL FERROVIARIO                                |
|    | 382 |      | CONST. REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES  |
|    |     | 3821 | AERONAVES E INGENIOS AERONAUTICOS ESPACIALES  |
|    |     | 3822 | SERV.REPARACION,REVISION Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES                                   |
|    | 383 |      | CONST.BICICLETAS, MOTOCICLETAS Y SUS PIEZAS DE REPUESTO                                 |
|    | 1   | 3831 | MOTOCICLETAS,SCOOTERS Y CICLOMOTORES  |
|    |     | 3832 | BICICLETAS, TRICICLOS Y MONOCICLOS (EXCEPTO DE NIÑO)                                    |
|    | _   | 3833 | VEHICULOS ESPECIALES CON MECANISMOS DE PROPULSION                                       |
|    | _   | _    |   |
|    |     | 3834 | MOTORES P/MOTO,,SCOOTER,CICLOMOTORES Y VEHICULOS ESPECIALES                             |
|    | 200 | 3835 | ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS                        |
|    | 389 |      | CONST. OTRO MATERIAL TRANSPORTE N.C.O.P.  |

|    |      |      | 1  |
|----|------|------|--|
|    |      | 3891 | REMOLQUES AGRICOLAS Y VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL                 |
|    |      | 3892 | VEHICULOS ACCIONADOS A MANO  |
|    |      | 3899 | ACCES. PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE OTRO MAT. DE TRANSP. N.C.O.P.    |
| 39 |      |      | FAB. DE INSTRUMENTOS DE PRECISION, OPTICA Y SIMILARES              |
|    | 391  |      | FAB. DE INSTRUMENTOS DE PRECISION, MEDIDA Y CONTROL                |
|    |      | 3911 | CONTADORES NO ELECTRICOS   |
|    |      | 3912 | INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA LA NAVEGACION Y AERONAUTICA           |
|    |      | 3913 | INST. Y AP. DE TOPOGRAFIA, METEOROLOGIA, HIDROLOGIA Y GEOFISICA    |
|    |      | 3914 | INST. Y AP. MEDIDA,CONTROL Y REG. DENS.,TEMP.,PRES.,HUMEDAD Y SIM. |
|    |      | 3915 | INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS MECANICOS DE MATERIALES       |
|    |      | 3916 | BALANZAS PRECISION Y OTR.INSTRUMENTOS DE MEDIDA DIMENS. DE PREC.   |
|    |      | 3917 | OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE PRECISION, MEDIDA Y CONTROL       |
|    |      | 3918 | ACCES. PARTES,PIEZAS SUELTAS DE INST. Y AP.DE PREC.,MEDIDA Y CONT. |
|    | 392  |      | FAB. MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y DE APARATOS ORTOPEDICOS          |
|    |      | 3921 | FAB. MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO                                    |
|    |      | 3922 | FAB. APARATOS PROTESIS Y ORTOPEDIA                                 |
|    | 393  |      | FAB. INST.OPTIC. Y MATERIAL FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO          |
|    |      | 3931 | INST.OPTIC. Y MAT. FOTOGRAFICO Y CINEMAT. (EXC. MONTURAS GAFAS)    |
|    |      | 3932 | FAB. MONTURAS GAFAS (EXCEPTO LAS DE PLASTICO)                      |
|    | 399  |      | FAB. RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS N.C.O.P.                         |
|    |      | 3991 | RELOJES Y CRONOGRAFOS DE PULSERA Y BOLSILLO                        |
|    |      | 3992 | RELOJES DESPERTADORES  |
|    |      | 3993 | RELOJES DE PARED Y SOBREMESA                                       |
|    |      | 3994 | RELOJES DE BORDO PARA COCHES, BARCOS, AVIONES, ETC.                |
|    |      | 3995 | RELOJ.DE TORRE,FACHADA,ESTACION Y ANALOG., RELOJ.P/UNIF.HORARIA    |
|    |      | 3996 | APARATOS CONTROL,CONT. TIEMPO, OTR.INST. CON MECANISMOS RELOJ.     |
|    |      | 3997 | MAQUINAS DE RELOJ MONTADAS   |
|    |      | 3998 | CAJAS DE RELOJES   |
|    |      | 3999 | ACCES.,PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE RELOJ. Y OTROS INST. N.C.O.P.    |
| 4  |      |      | OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS                                    |
| 41 |      |      | INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS                     |
|    | 411  |      | FAB. Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA                                 |
|    |      | 4111 | FAB. Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA                                 |
|    |      | 4112 | FAB. DE ACEITE DE OLIVA  |
|    |      | 4113 | ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA  |
|    | 412  |      | FAB.DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES                       |
|    |      | 4121 | EXTRAC. Y ENV. DE ACEITES DE SEMILLAS OLEAG. Y DE ORUJO DE ACEITU. |
|    |      | 4122 | OBTEN. Y ENVAS. ACEITES Y GRASAS DE ANIMALES MARINOS               |
|    |      | 4123 | REF., HIDROG.ENV. Y OTROS TRAT.SIM.DE CUERPOS GRASOS VEG. Y ANIM.  |
|    |      | 4124 | OBTENCION Y ENVASADO DE MARGARINA Y GRASAS ALIMENT. SIMILARES      |
|    | 413  |      | SACRIFICIO GANADO, PREP. Y CONSERV.CARNE E INCUBACION DE AVES.     |
|    |      |      | Excluido incubación.   |
|    |      | 4131 | SACRIFICIO Y DESPIECE DE GANADO EN GENERAL                         |
|    |      | 4132 | FAB. PRODUCTOS CARNICOS DE TODAS CLASES                            |
|    |      | 4133 | SALAS DE DESP.AUT.,IND.APROV.TRANSF.SUBP.CARN.USO IND.Y ALIM.ANIM. |
|    | 414  |      | INDUSTRIAS LACTEAS   |
|    |      | 4141 | PREPARACION DE LECHE   |
|    |      | 4142 | PREPARACION LECHE EN CONSERVA                                      |
|    |      | 4143 | FAB. DE QUESO Y MANTEQUILLA  |
|    |      | 4144 | ELABORACION DE HELADOS Y SIMILARES                                 |
|    | 415  |      | FAB. JUGOS Y CONSERVAS VEGETALES                                   |
|    |      | 4151 | CONSERVAS VEGETALES  |
|    |      | 4152 | EXTRACTOS, ZUMOS Y OTROS PREPARADOS VEGETALES                      |
|    |      | 4153 | LIMPIEZA, CLASIF. Y ENVASE DE FRUTAS Y OTROS PROD. VEGETALES       |
|    | 416  |      | FAB. DE CONSERVAS DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS             |
|    | 1.20 | 4161 | CONSERVAS DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS                     |
|    |      | 4162 | PROD. RESIDUALES DE PREP. Y CONS. PESCADO Y OTROS PROD. MARINOS    |
|    | 417  |      | FAB. DE PRODUCTOS DE MOLINERIA                                     |
|    | 1.2, | 4171 | FAB. DE HARINAS Y SEMOLAS  |
|    |      | 4172 | FAB. DE OTROS PRODUCTOS DE MOLINERIA                               |
|    | 418  | .1,2 | FAB.DE PASTAS ALIMENTICIAS Y PRODUCTOS AMILACEOS                   |
|    | 110  |      |  |

| 4181 FAB. DE PASTAS ALIMENTICIAS  4182 FAB. DE PRODUCTOS AMILACEOS  419 INDUSTRIAS DEL PAN, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS  4191 INDUSTRIAS DEL PAN, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS  4192 INDUSTRIAS DE LABORACION DE MASAS FRITAS  4193 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS  420 INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO  420 INDUSTRIA DEL AZUCAR  4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR  4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR  421 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  4211 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA  4212 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO)  4221 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL  4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL  RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA  LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION DE DIENSOS  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO  ANIMALES FAMILIARES  423 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO  ANIMALES FAMILIARES  424 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO  ANIMALES FAMILIARES  425 ELAB. PRODUCT. ALIMENTICIOS DIVERSOS  426 ELAB. PRODUCT. ALIMENTICIOS DIVERSOS  427 ELAB. OTROS PRODUCT. ALIMENTICIOS DE FERMENTACION  428 ELAB. PRODUCT. ALIMENTICIOS DI PERSONS  429 ELAB. OTROS PRODUCT. ALIMENTICIOS DE FERMENTACION  420 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  421 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  422 DETENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  423 DETENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  424 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  425 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  425 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  425 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  426 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  427 LABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  428 DELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  429 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
|---|---|
| 419 INDUSTRIAS DEL PAN, BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS 4191 INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA BOLLERIA 4192 INDUST.DE LA BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS 4193 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS 4193 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS 420 INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO 420 INDUSTRIA DEL AZUCAR 4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR 4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR 421 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA 4212 IND. PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO) 4221 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4 4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES 423 ELAB. CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4242 ELAB. SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4251 ELAB. CROS PRODUCT.ALIMENTICIOS DI FERMENN 4262 ELAB. SORAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4273 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENTI. N.C.O.P. 4244 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4245 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4240 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4251 ELAB. ORGENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4262 ELAB. ORGENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO 4275 PROCEDENTES DEL VINO 4275 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4276 DESTILACION Y CRIANZA DE VINOS 4277 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4278 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4279 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4191 INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA BOLLERIA 4192 INDUST.DE LA BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS 4193 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS 42 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS 42 INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO 420 INDUSTRIA DEL AZUCAR 4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR 4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR 4210 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE 4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA 4213 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO) 4224 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL 4221 RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA 4222 LABORACION DE PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE 4223 ELABORACION DE PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE 4244 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO 425 ANIMALES FAMILIARES 426 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 427 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 428 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 429 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 420 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4210 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4221 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4222 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4223 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4224 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4225 ELABORACION DE OTROS PRODUCTALIMENT N.C.O.P. 4240 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4251 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4262 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 427 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 428 ELABORACION DE OTROS PRODUCTALIMENT N.C.O.P. 429 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 420 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4192 INDUST.DE LA BOLLERIA, PASTELERIA Y GALLETAS 4193 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS 42 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS 44 INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO 420 INDUSTRIA DEL AZUCAR 4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR 4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR 4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR 4203 INDUSTRIA DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 4211 INDUSTRIA DEL CACAO, CHOCOLATE 4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA 4213 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO) 4221 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL 4223 RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA 4224 LA ELABORACION DE PIENSOS 4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE 4244 LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4 4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO 4231 ELAB. PRODUCTALIMENTICIOS DIVERSOS 4232 ELAB. PRODUCTALIMENTICIOS DIVERSOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4234 ELAB. SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4235 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4239 ELAB. OTROS PRODUCTALIMENT. N.C.O.P. 424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILLCOS DE FERMENTACION 425 DISTURCION DE AGUARDIENTES NATURALES 426 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 427 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 428 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 429 DELAB. OTROS PRODUCTALIMENT. S.C.O.P. 420 INDUSTRIA VINICOLA 4210 DESTILACION Y CRIANZA DE VINOS 4221 ELABORACION DE VINOS ESPECIALES 4222 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4223 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4224 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4193 INDUSTRIAS DE ELABORACION DE MASAS FRITAS  42 INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO  420 INDUSTRIA DEL AZUCAR  4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR  4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR  4210 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  4211 INDUSTRIA DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA  4213 IND. PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO)  4224 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL  4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB. PRODUCT. ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB. PRODUCT. ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB. PRODUCT. ALIMENTICIOS DE CAFE  4232 ELAB. SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4234 ELAB. SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4235 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4240 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DE AUGUSTRIA VINICOLA  4241 DESTILACION Y CRIANZA DE VINOS  4251 ELABORACION DE VINOS ESPECIALES  4252 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4254 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| INDUSTRIAS DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO     420  |   |
| 420 INDUSTRIA DEL AZUCAR  4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR  4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR  4211 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE  4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA  4213 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO)  4221 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL  4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL  RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA  LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION DE PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE  LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO  ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  1001 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4240 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  425 INDUSTRIA VINICOLA  4261 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4275 ELABORACION DE OTROS SEPUMOSOS  4285 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4285 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4201 AZUCAR Y JARABES DE AZUCAR 4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR 421 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE 4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA 4212 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO) 4221 FORRAJES DESHIDRATADOS,MELAZADOS,ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS 4223 ELABORACION DE PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4 4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES 423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 42421 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4244 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4254 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4264 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 427 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 428 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 429 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 429 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT: N.C.O.P. 420 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 421 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4220 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 425 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES SOMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO 426 PROCEDENTES DEL VINO 427 INDUSTRIA VINICOLA 428 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 428 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 425 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 425 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4202 PROCT. RESIDUALES INDUSTRIA DEL AZUCAR  421 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA  4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE  4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA  4212 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO)  4221 FORRAJES DESHIDRATADOS,MELAZADOS,ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL  4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4241 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4242 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4243 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4244 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4244 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  425 INDUSTRIAS VINICOLA  425 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4251 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4252 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 421 INDUST. DEL CACAO, CHOCOLATA Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE 4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA 4212 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO) 4221 FORRAJES DESHIDRATADOS,MELAZADOS,ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARILA ELABORACION DE PIENSOS 4223 ELABORACION DE PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4 424 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES 423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANAOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4239 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4240 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 425 INDUSTRIAS VINICOLA 425 INDUSTRIA VINICOLA 425 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 425 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4211 INDUSTRIA DEL CACAO Y CHOCOLATE  4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA  422 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO)  4221 FORRAJES DESHIDRATADOS,MELAZADOS,ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL  4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4241 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4244 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4244 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4240 OBTENCION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  4241 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4212 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA 422 IND.PRODUCT. ALIMENTACION ANIMAL (INCLUID. LAS HARINAS DE PESCADO) 4221 FORRAJES DESHIDRATADOS,MELAZADOS,ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS 4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4 4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES 423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4240 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 4240 INDUSTRIA VINICOLA 4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 100   100 |   |
| 4221 FORRAJES DESHIDRATADOS, MELAZADOS, ETC. PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS 4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4 4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES 423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS 4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P. 424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 425 INDUSTRIA VINICOLA 425 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4222 HARINAS DE PESCADO Y SUBPRODUCTOS ANIMALES, PROD. DERIVADOS DEL RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4243 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  425 INDUSTRIA VINICOLA  425 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  425 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| RECICLAJE Y TRANSF. DE RESIDUOS ALIMENTICIOS Y OTROS PREPARADOS PARA LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4240 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 425 INDUSTRIA VINICOLA 425 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| LA ELABORACION DE PIENSOS  4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  425 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4223 ELABORACION PIENSOS COMPUESTOS DE CUALQUIER CLASE, A EXCEPCION DE LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 425 INDUSTRIA VINICOLA 425 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 425 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   | 4 |
| LOS INCLUIDOS EN EL EPIGRAFE 422.4  4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4224 ELABORACION DE OTROS PIENSOS COMPUESTOS PARA PERROS, GATOS Y OTRO ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| ANIMALES FAMILIARES  423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 423 ELAB.PRODUCT.ALIMENTICIOS DIVERSOS  4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE  4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   | S |
| 4231 ELAB.CAFE, TE Y SUCEDANEOS DE CAFE 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P. 424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 425 INDUSTRIA VINICOLA 4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4232 ELAB.SOPAS PREPARADAS, EXTRACTOS  4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN  4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4233 ELAB. PRODUCTOS DIETETICOS Y DE REGIMEN 4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P. 424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 425 INDUSTRIA VINICOLA 4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4239 ELAB. OTROS PRODUCT.ALIMENT. N.C.O.P.  424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 424 INDUSTRIAS DE ALCOHOLES ETILICOS DE FERMENTACION  4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES  4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4241 DESTILACION Y RECTIFICACION DE ALCOHOLES 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO 425 INDUSTRIA VINICOLA 4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4242 OBTENCION DE AGUARDIENTES NATURALES  4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4243 OBTENCION DE AGUARDIENTES COMUESTOS, LICORES Y APERITIVOS NO PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| PROCEDENTES DEL VINO  425 INDUSTRIA VINICOLA  4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS  4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS  4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES  4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 425 INDUSTRIA VINICOLA 4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
| 4251 ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4252 ELABORACION DE VINOS ESPUMOSOS 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4253 ELABORACION DE OTROS VINOS ESPECIALES 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.   |   |
| 4259 OTRAS INDUSTRIAS VINICOLAS N.C.O.P.  |   |
|   |   |
| Las STREETING   |   |
| 426     SIDRERIAS   |   |
| 4261 SIDRA Y OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS SIMILARES  |   |
| 4262 PROD. RESIDUALES DE SIDRERIAS  |   |
| 427 FAB. DE CERVEZA Y MALTA CERVECERA   |   |
| 4271 CERVEZA Y MALTA CERVECERA  |   |
| 4272 SUBPROD. Y PROD. RESIDUALES DE LA FAB. CERVEZA   |   |
| 428 INDUST.AGUAS MINERALES,AGUAS GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS  |   |
| ANALCOHOLICAS   |   |
| 4281 PREPARAC Y ENVASADO AGUAS MINERALES NATURALES  |   |
| 4282 FAB.AGUAS GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS ANALCOHOLICAS   |   |
| 429 INDUSTRIA DEL TABACO  |   |
| 429 INDUSTRIA DEL TABACO 4291 ELAB. CIGARROS Y CIGARRILLOS Y OTROS PRODUCTOS DEL TABACO   |   |
|   |   |
|   |   |
| PICADURA, ETC.  43 INDUSTRIA TEXTIL   |   |
|   |   |
| 431 INDUSTRIA DEL ALGODON Y SUS MEZCLAS   |   |
| 4311 PREPARACION FIBRAS DE ALGODÓN (DESMOTADO, CARDADO, PEINADO)  |   |
| 4312 HILADO Y RETORCIDO DEL ALGODON Y SUS MEZCLAS   |   |
| 4313 TEJIDO DEL ALGODON Y SUS MEZCLAS   |   |
| 432 INDUSTRIA DE LA LANA Y SUS MEZCLAS  |   |
| 4321 PREP. DE LAS FIBRAS DE LANA (CLASIF.,LAVADO,CARDADO,PEINADO)   |   |
| 4322 HILADOY RETORCIDO DE LA LANA Y SUS MEZCLAS   |   |
| 4323 TEJIDO DE LA LANA Y DE SUS MEZCLAS   |   |
| 433 IND.DE LA SEDA NAT. Y SUS MEZCLAS Y DE LAS FIBRAS ARTIF. Y SINT.  |   |

|    | 462      | 4621         | FAB. PRODUCT.SEMIELABORADOS MADERA (CHAPAS,TABLEROS,ETC.)  CHAPAS DE MADERA  |
|----|----------|--------------|--|
|    | 462      |              | FAB. PRODUCT.SEMIELABORADOS MADERA (CHAPAS,TABLEROS,ETC.)  |
|    | 460      |              | FAR PRODUCT CEMTELARORADOC MADERA (CHARAC TARLEROC ETC.)   |
|    |          | 4612         | PRODUCT.RESIDUALES ASERRADO Y PREP. INDUST. DE LA MADERA   |
|    |          | 4611         | PRODUCT. ASERRADO Y PREPARACION INDUSTRIAL DE LA MADERA  |
|    | 461      |              | ASERR. Y PREP. IND. DE LA MADERA (ASERR.,CEP.,PULIDO,LAVADO,ETC.)  |
| 46 |          |              | IND.MADERA,CORCHO Y MUEBLES MADERA   |
|    |          | 4562         | PELETERIA ARTIFICIAL   |
|    |          | 4561         | PELETERIA NATURAL  |
|    | 456      | 1.           | INDUSTRIA DE LA PELETERIA  |
|    | 1.       | 4559         | CONFECCION OTROS ART. CON MATERIAS TEXTILES N.C.O.P.   |
|    |          | 4551         | CONFECCION ART.TEXTILES PARA HOGAR Y TAPICERIA   |
|    | 455      | 1.           | CONFECCION OTROS Artículos CON MATERIAS TEXTILES   |
|    | <u> </u> | 4542         | SOMBREROS Y ACCESORIOS PARA EL VESTIDO HECHOS A MEDIDA   |
|    |          | 4541         | PRENDAS DE VESTIR A MEDIDA   |
|    | 454      | 4=           | CONFECCION A MEDIDA PRENDAS VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS  |
|    | 453      |              | CONFECCION EN SERIE PRENDAS VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS  |
|    |          | 4522         | CALZADO ORTOPEDICO   |
|    |          | 4521         | CALZADO DE ARTESANIA Y A MEDIDA  |
|    | 452      | 4521         | FAB.CALZADO ARTESANIA Y A MEDIDA (INCLUIDO EL CALZADO ORTOPEDICO)  |
|    | 452      | 4514         | RECORTES Y DESPERDICIOS DE CUERO DE TODAS PROCEDENCIAS   |
|    |          | 4513         | ZAPATILLAS DE CASA, CALZADOS ESP., POALINAS Y SIMIL. FAB. EN SERIE   |
|    |          | 4512         | CALZADO DE CALLE FAB. EN SERIE   |
|    |          | 4511         | PRODUCT.INTERMEDIOS PARA FAB.CALZADO Y SERVICIOS DE ACABADO  CALZADO DE CALLE EAR. EN SEDIE                        |
|    | 451      | ΛE11         | FAB.EN SERIE CALZADO (EXCEPTO EL DE CAUCHO Y MADERA)  PRODUCT INTERMEDIOS DADA FAR CALZADO Y SERVICIOS DE ACARADO  |
| 43 | AE1      | -            | INDUST. DEL CALZADO Y VESTIDO Y OTRAS CONFECCIONES TEXTILES  EAR EN SEDIE CALZADO (EYCEDTO EL DE CALICHO Y MADEDA) |
| 45 |          | 4429         | FAB. OTROS Artículos CUERO N.C.O.P.  INDUST DEL CALZADO Y VESTIDO Y OTRAS CONFECCIONES TEXTUES                     |
|    |          | 4422         | FAB. DE GUANTES DE PIEL  |
|    |          | 4421         | FAB. Artículos de Marroquineria y Viaje  |
|    | 442      | 4421         | FAB. Artículos DE CUERO Y SIMILARES  |
|    | 442      | 4413         | CUEROS Y PIELES REGENERADAS, SUBP. Y PROD. RESIDUALES CURTICION  |
|    |          | 4412         | CUEROS Y PIELES ACABADAS CUEROS Y DIELES DECENERADAS CUERO Y DROD DESTRUIALES CURTICIONI                           |
|    |          | 4411         | CUEROS Y PIELES NO ACABADAS  |
|    | 441      | 4411         | CURTICION Y ACABADO DE CUEROS Y PIELES   |
| 44 | 441      |              | INDUSTRIA DEL CUERO  CURTICION Y ACABADO DE CUEROS Y DIELES  |
| 11 |          | 4399         | OTRAS INDUSTRIAS TEXTILES NCOP   |
|    |          | 4393         |  |
|    |          |              | FAB. DE TEXTILES CON FIBRAS RECUPERACION   |
|    |          | 4391         | FAB.FIELTROS,TULES,ENCAJES,PASAMANERÍA,ETC.  |
|    | 453      | 4391         | CORDELERIA   |
|    | 439      | 73/2         | OTRAS INDUSTRIAS TEXTILES  |
|    |          | 4371         | FAB. TEJIDOS IMPREGNADOS   |
|    |          | 4371         | FAB. ALFOMBRAS Y TAPICES   |
|    | 437      |              | FAB. ALFOMBRAS, TAPICES Y DE TEJIDOS IMPREGNADOS   |
|    |          | 4369         | TEXTILES APRESTADOS, MERCERIZADOS O ACABADOS DE OTRA FORMA   |
|    |          | 4363         | TEXTILES ESTAMPADOS  |
|    |          | 4362         | TEXTILES TEÑIDOS   |
|    | 1.50     | 4361         | TEXTILES BLANQUEADOS   |
|    | 436      | 1334         | ACABADO DE TEXTILES  |
|    |          | 4354         | FAB.PRENDAS EXTERIORES DE PUNTO  |
|    |          | 4353         | FAB.PRENDAS INTERIORES Y ROPA DE DORMIR DE PUNTO   |
|    |          | 4351         | FAB. DE CALCETERIA   |
|    | 433      | 4351         | FAB. GENEROS PUNTO EN PIEZA  |
|    | 435      | 7744         | FAB. DE GENEROS DE PUNTO   |
|    |          | 4343         | HILADOS RETORCIDOS DE LAS FIBRAS DURAS Y SU MEZCLAS  TEJIDOS DE FIBRAS DURAS Y MEZCLAS                             |
|    |          | 4342<br>4343 | SUBP. Y PROD. RESIDUALES DE LA PREPARACION DE LAS FIBRAS DURAS  HILADOS DETODOS DE LAS FIBRAS DURAS Y SULMEZCLAS   |
|    |          | 4341         | FIBRAS DURAS PREPARADAS PARA EL HILADO   |
|    |          | 40.44        | para cáñamo y lino.  |
|    | 434      |              | INDUSTRIA DE LAS FIBRAS DURAS Y SUS MEZCLAS. A partir del producto hilado  |
|    |          | _            | · ·  |
|    |          | 4332         | PREPARACION, HILADO Y TEJIDO DE LAS FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS   |

|    | 476 | 4761<br>4762 | EDICION  EDICION DE LIBROS  EDICION DE PERIODICOS Y REVISTAS        |
|----|-----|--------------|---|
|    | 476 | 4761         |   |
|    | 176 |              | EDICION   |
|    |     | 7/34         | ENCONDENNACION  |
|    | +   | 4754         | ENCUADERNACION  |
|    | +   | 4753         | REPROD.TEXTOS O IMAGENES DESTINADOS A LA IMPRESION                  |
|    | +   | 4752         | COMPOSICION DE TEXTOS POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO                   |
|    |     |              | IMPRESIÓN   |
|    |     |              | FAB. DE RODILLOS Y DE OTROS ELEMENTOS DEDICADOS A LOS PROCESOS DE   |
|    | +   | 4751         | ESTEREOTIPIA, GALVANOTIPIA Y GALVANOPLASTIA, FAB. DE GOMA Y CAUCHO, |
|    | 475 |              | ACTIVIDADES ANEXAS A LAS ARTES GRAFICAS                             |
|    |     |              | ELECTROSTATICOS, SISTEMA DE REPRODUCCION DE PLANOS, ETC.            |
|    |     |              | MULTICOPISTA, FOTOCOPIAS POR PROCEDIMIENTOS FOTROGRAFICOS Y         |
|    |     | 4743         | REPRODUCCION TEXTOS O IMÁGENES POR PROCEDIMIENTOS TALES COMO        |
|    | 1   | 4742         | IMPRESION DE PRENSA DIARIA POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO              |
|    | 1   | 4741         | IMPRESION DE TEXTOS O IMÁGENES POR CUALQUIER PROCED. O SISTEMA      |
|    | 474 |              | ARTES GRAFICAS (IMPRESION GRAFICA)                                  |
|    |     | 4739         | FAB.OTROS MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON N.C.O.P.                    |
|    |     | 4734         | FAB.ART. DE DECORACION Y DE USO DOMESTICO DE PAPEL Y CARTON         |
|    |     | 4733         | FAB.ART. DE OFICINA, ESCRITORIO, ETC., DE PAPEL Y CARTON            |
|    |     | 4732         | FAB. DE OTROS ART. DE ENVASE Y EMBALAJE EN PAPEL Y CARTON           |
|    |     | 4731         | FAB.DE CARTON ONDULADO Y ArtículoS CARTON ONDULADO                  |
|    | 473 |              | TRANSFORMACION DE PAPEL Y CARTON                                    |
|    |     | 4722         | PRODUCT.RESIDUALES DE LA FAB. Y TRANSF. DEL PAPEL Y CARTON          |
|    |     | 4721         | PAPEL Y CARTON  |
|    | 472 |              | FAB. DE PAPEL Y CARTON  |
|    |     | 4712         | SUBPRODUCTOS Y PRODCT. RESIDUALES DE FAB. DE PASTA PAPELERA         |
|    |     | 4711         | PASTA PAPELERA  |
|    | 471 |              | FAB. DE PASTA PAPELERA  |
| 47 |     |              | IND.PAPEL Y FAB. ArtículoS PAPEL; ARTES GRAFICAS Y EDICION          |
|    |     | 4685         | ACTIV.ANEXAS IND. DEL MUEBLE (ACABADO,BARNIZADO,TAPIZADO,ETC)       |
|    |     | 4684         | FAB. DE ATAUDES   |
|    |     | 4683         | FAB. MUEBLES DIVER. MADERA, JUNCO, MIMBRE Y CAÑA                    |
|    |     | 4682         | FAB.MOBILIARIO MADERA ESCOLAR Y DE OFICINA                          |
|    |     | 4681         | FAB.MOBILIARIO MADERA P/HOGAR                                       |
|    | 468 |              | INDUSTRIA DEL MUEBLE DE MADERA                                      |
|    |     | 4672         | CEPILLOS,BROCHAS,ESCOBAS Y ARTCIULOS SIMILARES                      |
|    |     | 4671         | ArtículoS MATERIAS TRENZABLES                                       |
|    | 467 |              | FAB. ART. JUNCO,CAÑA,CESTERIA,BROCHAS,CEPILLOS,ETC.(EXC. MUEBLES)   |
|    |     | 4662         | PROCT. RESIDUALES FAB. ART. CORCHO                                  |
|    |     | 4661         | PRODUCTOS DE CORCHO   |
|    | 466 |              | FAB. DE PRODUCTOS DE CORCHO   |
|    |     | 4659         | OTROS OBJETOS DIVERSOS DE MADERA (EXCEPTO MUEBLES) NCOP             |
|    |     | 4656         | HARINA Y LANA DE MADERA   |
|    |     | 4655         | CALZADO DE MADERA   |
|    |     | 4654         | ARTIC. MADERA P/INDUSTRIA TEXTIL                                    |
|    |     | 4653         | ARTIC. MADERA P/FAB.Y CONSERV. CALZADO                              |
|    |     | 4652         | HERRAMIENT.MANGOS,MONTURAS Y ArtículoS SIMILARES DE MADERA          |
|    |     | 4651         | OBJETOS DE MADERA DE USO DOMESTICO Y DECORATIVO                     |
|    | 465 |              | FAB. OBJETOS DIVERSOS DE MADERA (EXCEPTO MUEBLES)                   |
|    |     | 4643         | ESTUCHES, BAULES, MALETAS Y OTROS ENVASES DE MADERA                 |
|    |     | 4642         | TONELERIA   |
|    |     | 4641         | ENVASES Y EMBALAJES INDUSTRIALES DE MADERA (EXCEPTO TONELERIA)      |
|    | 464 |              | FAB.ENVASES Y EMBALAJES MADERA                                      |
|    |     | 4634         | ELMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUC. PREFABRICADAS DE MADERA          |
|    |     | 4633         | OTRAS PIEZAS CARPINTERIA PARA LA CONSTRUCCION                       |
|    |     | 4632         | PARQUET, ENTARIMADO Y ADOQUINES DE MADERA                           |
|    |     | 4631         | PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA  |
|    | 463 |              | FAB.EN SERIE PIEZAS CARPINTERIA,PARQUET Y EST. MADERA P/CONST.      |
|    |     | 4624         | MADERAS MEJORADAS   |
|    |     | 4624         |   |

| 481 TRANSFORMACION DEL CAUCHO 4811 FAB.CUBLETRAS Y COMMANS 4812 RECALICITADO Y RECONSTRUCTION DE CUBLERTAS 4821 FAB.OTROS ANTIGUIS CAUCHO IN. C.O. P. 4822 TRANSFORMACION METERS PLASTICAS 4821 FAB. RRODUCTI SEMIELAB. DE MAT. PLASTICAS 4822 FAB. RAT. ACABADOS DE MAT. PLASTICAS 4822 FAB. RAT. ACABADOS DE MAT. PLASTICAS 4824 FAB. RODUCTI SEMIELAB. DE MAT. PLASTICAS 4821 FAB. RAT. ACABADOS DE MAT. PLASTICAS 4821 SIDVERIA Y BISUTERIA 4811 JUNERA Y BISUTERIA 4812 BISUTERIA 4813 BISUTERIA 4814 BISUTERIA 4814 BISUTERIA 4815 BISUTERIA 4815 BISUTERIA 4816 BISUTERIA 4816 BISUTERIA 4817 BISURIMENTOS BUENTO DE TECLADO 4818 BISUTERIAMENTOS DE VIENTO DE TECLADO 4818 BISUTERIAMENTOS DE VIENTO 4818 BISUTERIAMENTOS BUENTO 4826 BISTRUMENTOS DE VIENTO 4827 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4828 PARTES, PLEZAS SUELTAS VACESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4829 PARTES, PLEZAS SUELTAS VACESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4831 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4832 PARADES, PLEZAS SUELTAS VACESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4833 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4833 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS PELICAMENTOS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4831 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS PELICAMENTOS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4832 PARADES, PLEZAS SUELTAS Y ARTIDE DEPORTE 4834 PARA ARTIGUIS DE DEPORTE 4835 PARA ARTIGUIS DE DEPORTE 5836 PARA ARTIGUIS DE DEPORTE 5846 PARA BISUROS, JUGUETERS Y ARTIDE DEPORTE 5850 PARA ARTIGUIS DE PORTE 5850 PARA ARTIGUIS DE PORTE 5850 PARA BISURCIA Y ORDAS CONDES PARACION DE DEBIFICACIONES 5850 PARA BISURCIA Y PORTIGUIS DE PORTES 5850 PARA BISURCIA D | 48 |     |       | IND. DE TRANSFORMACION DEL CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS           |
|--|----|-----|-------|--|
| 4811   FAB.CUBIERTAS Y CAMARAS   | 10 | 481 |       |  |
| 4812   RECAUCHUTADO Y RECONSTRUCION DE CUBIERTAS   4819   FRANCINCAS ARTÍCUISC CAUCHO.CO.P. 4821   FRANCINCAS ARTÍCUISC CAUCHO.CO.P. 4821   FRANCINCAS ARTÍCUISC CAUCHO.CO.P. 4821   FRANCINCAS ARTÍCUISCAS   4821   FRANCINCAS CAUCHO.CO.P. 4821   FRANCINCAS CAUCHO.CO.P. 4821   FRANCINCAS CAUCHO.CO.P. 4821   OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS   491   OVERIA Y BISUTERIA   491   OVERIA Y BISUTERIA   492   RISTRUMENTO SUERDA Y TECLADO   4921   INSTRUMENTO SUERDA Y TECLADO   4922   INSTRUMENTO SUERDA Y TECLADO   4923   INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO   4924   INSTRUMENTOS DE VIENTO   4925   INSTRUMENTOS DE VIENTO   4926   INSTRUMENTOS DE VIENTO   4926   INSTRUMENTOS DE PERCUSION   4927   OTROS INSTRUMENTOS DE PERCUSION   4928   AVENTAMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS   4929   OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES   4930   AVENTAMENTOS MUSICALES   4931   AVENTAMENTOS MUSICALES   4932   PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES   4933   AVENTAMENTOS MUSICALES   4934   AVENTAMENTOS MUSICALES   4935   PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES   4931   AVENTAMENTOS MUSICALES   4932   PARCAS, PELICULAS POTOGRAFICOS Y CIMENTOGRAFICOS   4932   PARCAS, PELICULAS POTOGRAFICOS Y CIMENTOGRAFICOS   4934   PARA DE DUEGOS, JUGUETES Y ARTIDE DEPORTE   4935   PARA DE DUEGOS, JUGUETES Y ARTIDE DEPORTE   4940   PARA DUEGOS, JUGUETES Y ARTIDE DEPORTE   4941   PARA DUEGOS, JUGUETES Y ARTIDE DEPORTE   4951   PARA ARTÍCULOS DE DEPORTE   4952   CONSTRUCCION   501   CONSTRUCCION   501   CONSTRUCCION   502   CONSTRUCCION   503   CONSTRUCCION   504   CONSTRUCCION   505   CONSTRUCCION   506   CONSTRUCCION   507   CONSTRUCCION   508   CONSTRUCCION   509   FARD. DE OTROS ARTÍCUNES POR ARTICLOS PERCARAL   5010   CONSTRUCCION   5010   CONSTRUCCION   502   CONSTRUCCION   503   CONSCILACION PERPARACION DE TERRINOS PARA REALIZACION DE GENRA   5031   REPERANCION PERPARACION DE TERRINOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES   504   PERFORACIONES Y PAUMENTALICIONES POR DEPORCE   505   CIMENTALICONES Y PAUMENTALICIONES POR DEPORCE      |    | 701 | 4811  |  |
| 4819 FAB. OTROS Articulos CAUCHO N.C.O.P. 4821 TRANSFORMACION MATERIAS PIASTICAS 4821 FAB. PRODUCT. SEMILED. DE MAT. PLASTICAS 4822 FAB. ART. ACABADOS DE MAT. PASTICAS 4891 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 4991 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 4991 AUSTRIAS MANUFACTURERAS 4991 AUSTRIAS MANUFACTURERAS 4992 FAB. MISTRUMENTOS DE MISTRUMENTOS MUSICA 4991 AUSTRIAMENTOS DE VIENTO DE TECLADO 4992 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO 4993 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE DENSTRUMENTOS MUSICALES 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE DENSTRUMENTOS MUSICALES 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE DENSTRUMENTOS MUSICALES 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE DENSTRUMENTOS MUSICALES 4994 PARCES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE DENSTRUMENTOS MUSICALES 500 CONSTRUCCION 501 PARCENTA SUBJECTA SUBJECTAS Y ARTIDE DEPORTE 502 CONSTRUCCION 503 CONTRUCCION 503 CONTRUCCION 503 CONTRUCCION 504 PARCENTA SUBJECTAS Y ARTIDE DEPORTE 505 CONTRUCCION DE DENSTRUMENTOS DE ACQUARDO DE GERAS CIVILES 504 CONSTRUCCION  |    |     |       |  |
| 4821 FRANSFORMACION MATERIAS PLASTICAS  4821 FRAN PRODUCT. SEMIELAB. DE MAT. PLASTICAS  4822 FRAN PRODUCT. SEMIELAB. DE MAT. PLASTICAS  4891 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS  4991 JOYERIA Y BISUTERIA  4991 JOYERIA Y BISUTERIA  4992 FRANSTRUMENTOS DE MASTA MANUFACTURERAS  4992 FRANSTRUMENTO SUBSICA  4921 INSTRUMENTO SUBSICA  4922 INSTRUMENTO DE VIENTO DE TECLADO  4922 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4925 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4926 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4927 OTROS INSTRUMENTOS DE VIENTO  4928 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4929 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4929 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4920 INSTRUMENTOS MUSICALES  4920 INSTRUMENTOS MUSICALES  4921 PLASA, PIEZAS SUBLICAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4928 PARES, PIEZAS SUBLICAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4931 PLACAS, PIEZAS SUBLICAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4932 PLACAS, PIEZAS SUBLICAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4932 PLACAS, PIEZAS SUBLICAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES  4940 PREDICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS  4941 PRAS, JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERCICUTURA  4942 PLACAS, PIELUAL S POTOGRAFICAS REVELADAS  4943 PRAS, JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERCICUTURA  4944 PRAS, JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERCICUTURA  4945 PRAS, DE OTROS ARTIGUÍS N.C.O.P.  50 INDUSTRUACION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  502 CONSTRUCCION  503 ALBANÍLERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION E DEPORTE  504 CONSTRUCCION  505 CONSTRUCCION  506 CONSTRUCCION  507 CONSTRUCCION  508 CONSTRUCCION  509 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  502 CONSTRUCCION  503 ALBANÍLERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION E DEBREACA  504 CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL  505 CONSTRUCCION  506 CONSTRUCCION  507 CONSTRUCCION  508 CONSTRUCCION Y DEPRARACION DE TERRENOS, DEPOILORDES, PREPORACIONES  508 PREPARACION MONTARES  509 CONSTRUCCION Y PREPARACION DE CONSTRUCCION EN GENERAL  509 CO |    |     | _     |  |
| 4821 FAB. PRODUCT. SEMIELAB. DE MAT. PLASTICAS  4822 FAB. ART. ACABADOS DE MAT. PLASTICAS  491 OTRAS INDUSTRIAN AMUNIFACIURERAS  1911 JOYERIA  4911 JOYERIA  4912 ISSUTERIA  4912 FAB. INSTRUMENTOS MUSICA  4922 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4925 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4926 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4927 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4928 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4929 FARES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS  4920 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4921 VIENTO INSTRUMENTOS DE VIENTO  4922 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4924 PAPES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4926 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4931 PRICULAS Y COPIAS CIMENTOGRAFICAS SERVELADAS  4932 PARCAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS  4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y ANTIDE DEPORTE  4944 FAB. DE JUECOS, JUGUETES Y ART. DE PORRITE  4945 PARCA DE JUECOS, JUGUETES Y ART. DE PORRITE  4951 PARCALIOS DE DEPORA REVIELADAS  4952 PARCAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS PERCILUTURA  4964 FAB. ARTÍCUISO DE DEFORA REGIONES  50 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  502 CONSTRUCCION  503 CONSTRUCCION  504 CONSTRUCCION  505 CONSTRUCCION  505 CONSTRUCCION  506 CONSTRUCCION  507 CONSTRUCCION  508 CONSTRUCCION PERPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  508 CONSTRUCCION PERPARACION DE TERRENOS, DEVAILUCIONES, PERPORACIONES  509 PARA ALLMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES PONTAUCIONES  500 CONSTRUCCION PERPARACION DE TERRENOS, DEVAILUCIONES  501 CONSTRUCCION PERPARACION DE TERRENOS, DEVAILUCIONES, INCLUIDO  5151 SERVA MONTAUE ESTRUCT Y CUBIERTAS Y CUBIERTAS, PONTES Y TORRES  502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  504 CIMENTACIONES Y PUNITARIATICIONES PONTS. DE EDIFICACIONES  505 CIMENTACIONES Y PUNITARIATICIONES PONTS. DE EDIFICACIONES  506 PERPORACION MES PREINTACIONES PONTAR REAL |    | 482 | 1013  |  |
| 491 492 FAB. ART. ACABOOS DE MAT. PLASTICAS 491 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 491 1 JOYCRIA Y BISUTERIA 491 1 JOYCRIA Y BISUTERIA 491 1 JOYCRIA Y BISUTERIA 492 FAB. INSTRUMENTOS MUSICA 492 1 PARA INSTRUMENTOS DE VICADO 4922 INSTRUMENTOS DE VICADO 4923 INSTRUMENTOS DE VICADO 4924 1 JOYCRIA Y SECURDA 4924 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4925 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4927 OTROS INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4927 OTROS INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4928 PARTES, PIEZAS SUBLITAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4932 PARCAS, PELICULAS POTOGRAFICAS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS PERCUSION 4932 PARCAS, PELICULAS POTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4932 PARCAS, PELICULAS POTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4944 PARA DE JUEGOS, JUGUESEY Y ARTO DE PORTE 4941 FAB. ANTICUIOS DE DEPORTE 4942 PARA ANTICUIOS DE PORTE 4945 PARA DE JUEGOS, JUGUESEY Y ARTO DE PORTE 4951 PARA ANTICUIOS DE DEPORTE 4965 PARA DE JUEGOS, SUCIESEY Y ARTO DE PORTE 50 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 502 CONSTRUCCION 503 CONSTRUCCION 504 CONSTRUCCION 505 CONSTRUCCION 505 CONSTRUCCION 506 CONSTRUCCION 507 CONSTRUCCION 508 CONSTRUCCION 509 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 502 CONSTRUCCION 503 CONOCIDACION Y PREPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 504 CONSCIDACION Y PREPARACION TERRENO PLONSTRUCIONES CHEMERA 505 CONSCIDACION Y PREPARACION TERRENO PLONSTRUCIONES 506 CONSTRUCCION 507 CONSTRUCCION 508 CONSCIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES 508 PARA ALLIMERAN PERUPORISO PERGENAS CIVILES 509 CONSCIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES 500 CONSCIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES 501 CONSCIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES 502 CONOCILIACIONES Y PAVIMENTACIONES PE VOURTICIONES EN OBRAS CIVILES 503 P |    | 102 | 4821  |  |
| 491 A 911 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS  4911 A JOYERIA Y BISUTERIA  4912 BISUTERIA  492 FAB. INSTRUMENTOS MUSICA  4921 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4922 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO  4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4925 INSTRUMENTOS DE VIENTO  4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION  4927 OTROS INSTRUMENTOS DE PERCUSION  4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES  4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4939 INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS  4931 LABORATROS POTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS  4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS REVELADAS  4932 PARCAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS REVELADAS  4933 COPIAS A TORDATIONAL POTOGRAFICAS REVELADAS  4934 PARCAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS  4935 PARCAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS  4940 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE  4941 FAB. ArciculoS DE DEPORTE  4942 FAB. ArciculoS DE DEPORTE  4945 FAB. ArciculoS DE DEPORTE  495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERAS  4951 PAB. DE OTROS ARCICUS NEGATIVAS  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  502 CONSTRUCCION  502 CONSTRUCCION  502 CONSTRUCCION  503 ALBARILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION ES GENERAL  504 CONSTRUCCION  505 CONSTRUCCION  506 CONSTRUCCION  507 CONSTRUCCION  508 DEPICACION Y PREPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  509 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEPOLUCIONES, PERCPORACIONES  504 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEPOLUCIONES, PERCPORACIONES  505 CONSTRUCCION PREPARACION DE TERRENOS, DEPOLUCIONES, PERCPORACIONES  506 CONSTRUCCION PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES  507 CONSTRUCCION PREPARACION DE TERRENOS POR PARA REALIZACION DE OBRAS  508 CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  509 CONSTRUCCIONES Y PAUMENTACIONES PRODUCIONES, PERCPARACIONES  509 PERCPARACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  501 CONSTRUCCIONES Y PAUMENTACIONE |    |     |       |  |
| 4911 JOYERIA Y BISUTERIA 4912 HSIDIERIA 4912 HSIDIERIA 4912 FAB. INSTRUMENTO SIMUSICA 4921 INSTRUMENTO CUERDA Y TECLADO 4922 INSTRUMENTO DE L'UNTO DE TECLADO 4922 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4923 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4924 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4925 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4925 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4926 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4926 INSTRUMENTOS DE L'UNTO DE TECLADO 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS 4929 PARTIES, PIEZAS SUEITAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4930 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELLCULAS Y COPPAS CINEMATOGRAFICOS SUEINAS PELLOLAS Y COPPAS CINEMATOGRAFICOS POTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4931 PELLOLAS Y COPPAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELLCULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4931 PELLOLAS Y COPPAS CINEMATOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4940 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4941 FAB. ARTÍCULÓS DE DEPORTE 4951 PAB. ARTÍCULÓS DE DEFORTE 4951 PAB. ARTÍCULÓS DE DEFORTE 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y ORDA CIVIL 501 CONSTRUCCION 502 CONSTRUCCION 503 ABBÂÎLIERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSTRUCCION DE DEPRARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES PARA ALUBBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES, PERFORACIONES 504 PARA ALUBBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES, PERFORACIONES 505 CONSCILDACION Y PERPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES 506 PARA ALUBBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES PARA REALIZACION DE OBRAS 507 CIVILES, INCLIUDO SISTEMAS DE AGUAS PERFORAS CIVILES 508 PARA ALUBBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES PARA REALIZACION DE OBRAS 509 CONOSILDACION Y PERPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES 500 DE PROPORACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 501 PREPARACION Y MONTAIE ES TRUCTURAS METALICAS PARA TRAASP | 40 |     | 4022  |  |
| 4911 JOYERIA 4912 BISUTERIA 492 INSTRUMENTO S MUSICA 4921 INSTRUMENTO S EVIENTO DE TECLADO 4922 INSTRUMENTO S E VIENTO 4923 INSTRUMENTO S E VIENTO 4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4925 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4926 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4926 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4929 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS 4932 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4933 COPIAS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS 4932 PALACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 494 PAL PALACIOSOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE 495 PAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 494 PAL PALACIOSOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 494 PAL PALACIOSOS, DE SECRITORIO 495 INDUSTRUAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 496 PAL PALACIOS DE DEPORTE 497 PALACIOS DE DESCRITORIO 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 502 CONSTRUCCION 503 ABAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL CONSOLIDACIO Y PREPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 50 CONSTRUCCION 501 DEPOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5021 DEPOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PERPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERPARA LUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAYMENTRACIONES 50 PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES PARA REALIZACION DE OBRAS 600 CONSTIDUCION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES 501 DEPOLICIONES Y PAYMENTRACIONES POR PARA REALIZACIONES 502 CIMENTACIONES Y PAYMENTRACIONES POR PARA REALIZACIONES 503 PREPARACION Y PROPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES 504 CIMENTACIONES Y PA | ٦, | 401 |       |  |
| 4912 BISUTERIA 492 FAB. INSTRUMENTO CUERDA Y TECLADO 4921 INSTRUMENTO CUERDA Y TECLADO 4922 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO 4923 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4925 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4926 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4927 OFROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4927 OFROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4930 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEWATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CIRMATOGRAFICOS SE PELADAS 4931 PELICULAS Y COPIAS CIRMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEMATOGRAFICOS 49431 PELICULAS Y COPIAS CIRMATOGRAFICAS REVELADAS 4944 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTO DE PORTE 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ARTO DE PORTE 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ARTO DE PORTE 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 5 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 502 CONSOLIDACION Y PERPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5 CONSOLIDACION Y PERPARACION TO ERRERNOS, DEMOLITOROS, PERFORACIONES 5 ARA ALUMBAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5 PARA ALUMBAMIENTO DE AGUAS CIVILES 5 PARA ALUMBAMIENT |    | 771 | /011  |  |
| 4921   FAB. INSTRUMENTOS MUSICA  |    |     |       |  |
| 4921   INSTRUMENTO CUERDA Y TECLADO  |    | 402 | 4312  |  |
| 4922 INSTRUMENTOS DE VIENTO DE TECLADO 4923 INSTRUMENTOS DE CUERDA 4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4926 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4930 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4932 PLACAS, PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS 4933 COPIAS POTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4932 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4933 COPIAS POTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 4940 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NECATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE 4941 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4942 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4951 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4951 FAB. ArtículoS DE DESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ARTÍCULOS N.C.O.P. 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPRARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONSTRUCCION 5012 CONSTRUCCION 5014 EDIFICACION Y ORRA CIVIL 5015 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5020 CONSOLIDACIÓN Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACIÓN Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES 5023 CONSOLIDACIÓN Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CINENTACIONES Y PARVIMENTACIONES POROS PARA REALIZACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PARVIMENTACIONES POROS PARA REALIZACIONES 5026 PERFORACIONES PARAMALINENTOS DE AGUAS 5027 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CINENTACIONES Y PARVIMENTACIONES PICONST. DE EDIFICACIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5025 CIMENTACIONES Y PARVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES PÁLLIMBRAMIENTOS DE AGUAS 6026 PERFORACIONES PÁLLIMBRAMIENTOS DE AGUAS 6027 PERP Y MONTAJE E ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CU |    | 432 | 4921  |  |
| 4923 INSTRUMENTOS DE CUENDA 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELICULAS POTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 4944 PASS DE DEPORS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 4945 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PURRICULTURA 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PURRICULTURA 4942 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4951 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO 4953 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 50 CONSTRUCCION 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE ROBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSCLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES 502 CONSCLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES 502 CONSCLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES 502 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES 502 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES 502 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 502 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 502 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 502 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 502 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN GENERAL 502 CONSCILDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION ES 502 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 503 PREPARACION Y MONTAJE E DE ESTRUCTURAS Y CUBRICIONES EN OBRAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 503 PREPARACION Y MONTAJE DE |    |     | _     |  |
| 4924 INSTRUMENTOS DE VIENTO 4925 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELICULAS POTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 4949 PARA JUBEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4940 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4941 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4951 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. ARTÍCULOS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ARTÍCULOS N.C.O.P. 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION E ORMERAL 5014 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES 5030 PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5040 PERCURSION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES 5051 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOSTAMIENTO Y DRAGADO 5040 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5051 CONDICIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5040 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES POR OBRAS CIVILES 5052 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDOS SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5054 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5055 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5056 PERFORACIONES PALIMENTANICIONES PO OBRAS CIVILES 5051 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5052 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5053 MORTAJE E INSTALACION DE ESTRUCT |    |     |       |  |
| 4925 INSTRUMENTOS DE PERCUSION 4926 INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4938 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS 4932 PALCAS, PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS 4932 PALCAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NECATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 4944 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PERCILUTURA 4945 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PERCILUTURA 4946 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBBA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, PEMOLICINOES, PERCORACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DETRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, PEMOLICINOES, PERCORACIONES 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE AGINERAL 5025 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5026 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5027 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5028 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5029 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5020 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5021 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERCORACIONES PALUMBRAMIENTOS DE AGUISA 5027 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERCORACIONES PALUMBRAMIENTOS DE AGUISA 5031 PREP. Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBRICIONES EN OBRAS CIVILE 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS Y CUBRICIONES |    |     |       |  |
| 4926 INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4930 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4931 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NECATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y ANPILACIONES 4940 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE 4941 FAB. DIEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE 4941 FAB. DIEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE 4951 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4952 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4959 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P. 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICIONES, PERFORACIONES 5023 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5024 CIMENTACIONES Y PREPARACION TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5025 CIMENTACIONES Y PREPARACION TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5026 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5027 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5028 CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5029 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE OBRAS CIVILES 5030 PREPARACION Y POREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5031 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES 5032 PREPARACION DE OBRAS CIVILES 5033 MONTAJE E INSTALACIONES EN PAUTENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5034 PREPARACION O MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES 5034 PREPARACION DE OBRAS EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES 5034 PREPARACION DE OBRAS EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES 5034 PREPARACION DE OBRAS EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES 5034 INSTALACIONES HECTRIC |    |     | -     |  |
| 4927 OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES 4931 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4932 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPILACIONES 4940 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4941 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4942 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4951 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4959 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P. CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE DEPICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE GENERAL 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS 5021 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONSTRUCCION EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONSTRUCCION EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONSTRUCCIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOITAMIENTO Y DRAGADO 5021 CONOSLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOITAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE PORS CIVILES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE OBRAS CIVILES 5026 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE OBRAS CIVILES 5027 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE OBRAS CIVILES 5028 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE OBRAS CIVILES 5030 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCT V CUBIERTAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES 5031 PREPARACION OE DESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES 5032 PREPARACION OE DESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES 5034 PREPARACION OE DES RUBIERTAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES 5034 PREPARACION OE DES RUBIERTAS Y CUBIERTAS PARA TRANSPORTE, 5034 PREPARACION OE DES RUBIERTAS Y CUBIERTAS Y CUBI |    |     | _     |  |
| 4928 PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  4931 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS  4932 PLACAS, PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS  4932 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES  4944 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE  4944 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE  4955 FAB. ArtículoS DE DEPORTE  4956 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS  4957 FAB. ArtículoS DE DEPORTE  4958 CONSTRUCCION  4959 FAB. DE OTROS ArtículOS N.C.O.P.  5 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL  5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE ROBRERAL  5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL  5014 CONSCILACION Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES  PARA ALJUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5032 CONOSILDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  504 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  505 COMPLETAR DE PARAMIENTO Y DRAGADO  507 CONOSILDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  508 PERPARACION Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  509 CONOSILDACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  500 PERPORACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  5010 PERPORACIONES PALIMBRAMIENTOS DE AGUAS  502 PERPORACIONES PARAMIENTOS DE AGUAS  503 PREPARACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES  504 PREPARACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES  PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS  MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  1NSTALACIONES Y LOURS DE CERTICOS, TELEFONIAS IN HILOS Y TELEFONIAS IN HI |    |     |       |  |
| 4931   PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS  4931   PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS  4932   PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS REGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS  4943   COPIAS FOTOGRAFICAS Y ANTIJACIONES  494   FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA  4941   FAB. DEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA  4942   FAB. ArtículoS DE DEPORTE  495   INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS  4951   FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO  4959   FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P.  5   CONSTRUCCION  50   CONSTRUCCION  50   CONSTRUCCION  501   EDIFICACION Y OBRA CIVIL  501   CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  5012   CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES  5013   ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL  502   CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES  PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021   DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022   CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO  SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023   CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024   CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PERORA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5025   CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE OBRAS CIVILES  5026   PERFORACIONES PÍALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  5027   PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES  METALLCAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031   PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN DIFICAC.  5032   PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN DIFICAC.  5034   PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN DIFICAC.  5034   PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN DIFICAC.  5034   PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN DIFICAC.  5034   PREPARACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES  PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS  ME |    |     |       |  |
| 4931 PELICULAS Y COPIAS CINEMATOGRAFICAS REVELADAS 4932 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 494 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART.DE DEPORTE 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART.DE DEPORTE 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4942 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 4951 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, PEMOLICINOES, INCLUIDO 515TEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO 515TEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES DE AGUAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO BRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5027 PERPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBRICTIONES EN DERRES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREPA MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTIONES EN DERA CIVIL 5032 PREP, Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTIONES EN DERA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE DESTRUCTURAS Y CUBRICTORES EN DERA CIVIL 5034 PREPA HONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTORE ON DRAS CIVIL 5035 PREPARACION ME MORTAJE DE ESTRUCTURAS PAURICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 PREPA MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 PREPA MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTORES DE DEPICAC. 5034 PREPA MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTORES DE DEPECES TELE |    | 402 | 4928  |  |
| 4932 PLACAS, PELICULAS FOTOGRAFICAS NEGATIVAS, DIAPOSITIVAS REVELADAS 4933 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 4944 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PORTE 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4942 FAB. ArtículoS DE DEPORTE 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ARTÍCULOS N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSOLIDACION Y PERPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST. ED EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5026 PERFORACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5027 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5028 PERPORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5030 PREPARACION Y MONTAJE ES TRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE ENSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NSTALACIONES Y HONTAJES 504 INSTALACIONES DE MONTAJES 5041 INSTALACIONES DE LOTRICAS SE GEN |    | 493 | 4021  |  |
| 493 COPIAS FOTOGRAFICAS Y AMPLIACIONES 494 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART.DE DEPORTE 495 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART.DE DEPORTE 495 IFAB. ATÍCUIOS DE DEPORTE 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. ATÍCUIOS DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS ATÍCUIOS N.C.O.P. 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CUMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PORORS. DE EDIFICACIONES 5026 PERFORACIONES PALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5027 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PORORS. DE EDIFICACIONES 5028 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5029 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5029 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5030 PREPARACION Y MONTAUE DE ESTRUCTURAS Y CUBRICTIONES EN OBRA CIVIL 5031 PREP Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTIONES EN OBRA CIVIL 5032 PREP Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICTIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE ENSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 5041 INSTALACIONES Y MONTAJES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS IN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | -     |  |
| 494 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE DEPORTE 4941 FAB. JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4942 FAB. Artículos DE DEPORTE 1NDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 495 FAB. Artículos DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS Artículos N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5014 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST. EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO V DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5034 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5035 LEADORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     |       |  |
| 4941 FAB.JUEGOS, JUGUETES Y ART. DE PUERICULTURA 4942 FAB. Artículos DE DEPORTE 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. Artículos DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS Artículos N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 501 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALIMBRANIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES Y PAVIMENTACIONES PO OBRAS CIVILES 5027 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES PO BRAS CIVILES 5028 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NSTALACIONES Y MONTAJES 504 INSTALACIONES DE ROBE AN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NSTALACIONES Y MONTAJES 504 INSTALACIONES DE ROBE ROBE GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    | 404 | 4933  |  |
| 4942 FAB. Artículos DE DEPORTE 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS 4951 FAB. Artículos DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS Artículos N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO 51STEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5027 CORSOLIDACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN BEDIFICAC. 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUENTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS IN HILOS Y TELEVISION.   |    | 494 | 1011  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·                            |
| 495 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS  4951 FAB. ArtículoS DE ESCRITORIO  4959 FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P.  5 CONSTRUCCION  50 CONSTRUCCION  501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL  5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL  502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES  PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO  SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES  5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES POORST. DE EDIFICACIONES  5026 PERFORACIONES P/AUMENTACIONES POORST. DE EDIFICACIONES  5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES  METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES  METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBIERTAS POSTES Y TORRES  METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS,  CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES  PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS  MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | _     |  |
| 4951 FAB. Artículos DE ESCRITORIO 4959 FAB. DE OTROS Artículos N.C.O.P. 5 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 501 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE DIFICACIONES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 5014 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/AUMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5030 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBIECIONES EN OBRA CIVIL 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NISTALACIONES Y MONTAJES 5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS IN HILOS Y TELEVISION.  |    | 405 | 4942  |  |
| 4959 FAB. DE OTROS ArtículoS N.C.O.P.  CONSTRUCCION  CONSTRUCCION  501 CONSTRUCCION  501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL  5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES  5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES  5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL  CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES  PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO  SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS  CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES  5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES  METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE,  PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS,  CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES  PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS  MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | 495 | 4051  |  |
| 50 CONSTRUCCION 50 CONSTRUCCION 501 EDIFICACION Y OBRA CIVIL 5011 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES BO OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5030 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 504 INSTALACIONES ELECTRICAS, TELEFONICAS, TELEFO |    |     | _     |  |
| CONSTRUCCION   SO11   EDIFICACION Y OBRA CIVIL   | _  |     | 4959  |  |
| EDIFICACION Y OBRA CIVIL   |    |     |       |  |
| S011   CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES   | 50 | F01 |       |  |
| 5012 CONST. COMPLETA, REPARACION Y CONSERVACION DE OBRAS CIVILES 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL 502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5030 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 504 INSTALACIONES Y MONTAJES 5050 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS TELEFONICAS DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS TELEFONICAS DE REDES  |    | 201 | F011  |  |
| 5013 ALBAÑILERIA Y PEQUEÑOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION EN GENERAL  502 CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     | _     |  |
| CONSOLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS, DEMOLICINOES, PERFORACIONES PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     |       | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·                            |
| PARA ALUMBRAMIENTO DE AGUAS, CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES  5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL  5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES  5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | F02 | 5013  | •  |
| 5021 DEMOLICIONES Y DERRIBOS EN GENERAL 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NSTALACIONES Y MONTAJES 504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONICA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    | 502 |       | · · · · · ·  |
| 5022 CONSOLIDACION Y PREPARACION TERRENO P/CONST.EDIFICACIONES, INCLUIDO SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5023 CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NSTALACIONES Y MONTAJES 504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | F024  |  |
| SISTEMA DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 1NSTALACIONES Y MONTAJES 1NSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | +     |  |
| CONOSLIDACION Y PREPARACION DE TERRENOS PARA REALIZACION DE OBRAS CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 5030 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 504 INSTALACIONES Y MONTAJES 504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     | 5022  | ·  |
| CIVILES, INCLUIDO SISTEMAS DE AGOTAMIENTO Y DRAGADO  5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES  5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    | -   | F000  |  |
| 5024 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIOENS P/CONST. DE EDIFICACIONES  5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES  5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES  METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | 5023  |  |
| 5025 CIMENTACIONES Y PAVIMENTACIONES EN OBRAS CIVILES 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC. 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC. 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC. 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS 504 INSTALACIONES Y MONTAJES 504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | -   | F00 : |  |
| 5026 PERFORACIONES P/ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS  PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | _     |  |
| 503 PREPARACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  504 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    | -   |       |  |
| METALICAS, CARRILES, COMPUERTAS, GRUAS, ETC.  5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | F02 | 5026  |  |
| 5031 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN EDIFICAC.  5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | 503 |       | · ·  |
| 5032 PREP. Y MONTAJE ESTRUCT. Y CUBIERTAS Y CUBRICIONES EN OBRA CIVIL  5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | -   | E034  |  |
| 5033 MONTAJE E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA TRANSPORTE, PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     | +     |  |
| PUERTOS, OBRAS HIDRAULICAS, PUENTES, POSTES Y TORRES METALICAS, CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     |       |  |
| CARRILES, ETC.  5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     | 5033  | ·  |
| 5034 ELABORACION DE OBRA EN PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL O CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    |     |       |  |
| PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     |       |  |
| MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS  504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     | 5034  |  |
| 504 INSTALACIONES Y MONTAJES  5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     |       | PARA LA CONSTRUCCION SIEMPRE QUE NO SE EMPLEEN MAQUINAS MOVIDAS  |
| 5041 INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.  |    |     |       | MECANICAMENTE NI MAS DE CUATRO OBREROS                           |
| TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.   |    | 504 |       | INSTALACIONES Y MONTAJES   |
|  |    |     | 5041  | INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE REDES      |
| INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BALIZACION DE PUERTOS Y AEROPUERTOS   |    |     |       | TELEGRAFICAS, TELEFONICAS, TELEFONIA SIN HILOS Y TELEVISION.     |
|  |    |     |       | INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BALIZACION DE PUERTOS Y AEROPUERTOS |

|          |     | 5042 | INSTALACIONES DE FONTANERIA  |
|----------|-----|------|--|
|          |     | 5043 | INSTALIFRIO, CALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE                           |
|          | _   | 5044 | INSTALACION PARARRAYOS Y SIMILARES                                       |
|          |     | 5045 | MONTAJE E INST. DE COCINAS DE TODO TIPO Y CLASE, CON TODOS SUS           |
|          |     | 3013 | ACCESORIOS, PARA TODO USO MENOS EL INDUSTRIAL                            |
|          |     | 5046 | MONTAJE E INST. APARATOS ELEVADORES DE CUALQUIER CLASE Y TIPO            |
|          |     | 5047 | INSTAL.TELEFONICAS, TELEGRAFICAS, TELEGRAFICAS SIN HILO Y DE TV, EN      |
|          |     |      | EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE CUALQUIER CLASE                            |
|          |     | 5048 | MONTAJES METALICOS E INSTAL. INDUSTRIALES COMPLETAS, SIN VENDER NI       |
|          |     | 30.0 | APORTAR LA MAQUINARIA NI LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA INSTALACION O        |
|          |     |      | MONTAJE  |
|          | 505 |      | ACABADO DE OBRAS   |
|          | 303 | 5051 | REV. EXT. E INTERIORES DE TODAS CLASES Y EN TODO TIPO DE OBRA            |
|          |     | 5052 | SOLADOS Y PAVIMENTADOS DE TODAS CLASES Y EN CUALQ. TIPO DE OBRA          |
|          |     | 5053 | PREP. Y COLOC. DE SOLADOS Y PAVIMENTOS MADERA DE CUALQ. CLASE            |
|          |     | 5054 | COLOC. DE AISLAMIENTOS FONICOS, TERMICOS Y ACUSTICOS DE CUALQUIER        |
|          |     | 3031 | CLASE Y PARA CUALQUIER TIPO DE OBRAS; IMPERMEABILIZACION DE TODO TIPO    |
|          |     |      | DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES POR CUALQUIER PROCEDIMIENTO                |
|          |     | 5055 | CARPINTERIA Y CERRAJERIA   |
|          |     | 5056 | PINTURA DE CAULQUIER TIPO Y CLASE Y REVESTIMIENTO CON PAPEL, TEJIDOS     |
|          |     | 3030 | O PLASTICOS Y TERMINACION Y DECORACION DE EDIFICIOS Y LOCALES            |
|          |     | 5057 | TRABAJOS EN YESO Y ESCAYOLA Y DECORACION DE EDIFICIOS Y LOCALES          |
| <u> </u> | 506 | 3037 | SERVICIOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION Y DRAGADOS                       |
|          | 300 | 5060 | INST. DE ANDAMIOS, CIMBRAS, ENCOFRADOS, ETC. INCLUSO PARA USOS           |
|          |     | 3000 | DISTINTOS DE LA CONSTRUCCION   |
|          | 507 |      | CONST., REPARACION,Y CONSERV. DE TODA CLASE DE OBRAS                     |
|          | 508 |      | AGRUPACIONES, Y UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS                           |
| 6        | 300 |      | COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE, REPARACIONES                         |
| 61       |     |      | COMERCIO AL POR MAYOR  |
| 01       | 611 |      | CIO.MAY.MERCANCIAS GRUP.612 AL 617 Y 619                                 |
|          | 612 |      | CIO.MAY.MAT.PRIMAS AGRARIAS, PROD.ALIMENTICIOS,BEBIDAS Y TABACOS.        |
|          | 1   | 6121 | CIO.MAY. DE TODA CLASE DE PROD. ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS          |
|          |     |      | EPECIFICADOS EN LOS APIGRAFES 612.2 A 612.7 Y 612.9                      |
|          |     | 6122 | CIO.MAY.CEREALES, SIMIENTES, PLANTAS, ABONOS, SUSTANCIAS, FERTILIZANTES, |
|          |     |      | PLAGUICIDAS, ANIMALES VIVOS, TABACO EN RAMA, ALIMENTOS PARA EL GANADO    |
|          |     |      | Y MATERIAS PRIMAS MARINAS (PECES VIVOS, ALGAS, ESPONJAS, CONCHAS, ETC.)  |
|          |     | 6123 | CIO.MAY.FRUTAS Y FRUTOS, VERDURAS, PATATAS, LEGUMBRES FRESCAS Y          |
|          |     |      | HORTALIZAS   |
|          |     | 6124 | CIO.MAY.CARNES, PRODUCTOS Y DERIVADOS CARNICOS ELABORADOS, HUEVOS,       |
|          |     |      | AVES YCAZA   |
|          |     | 6125 | CIO.MAY. LECHE, PROD. LACTEOS, MIEL, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.       |
|          |     | 6126 | CIO.MAY. BEBIDAS Y TABACO  |
|          |     | 6127 | CIO.MAY. VINOS Y VINAGRES DEL PAIS                                       |
|          |     | 6128 | CIO.MAY.PESCADOS Y OTROS PROD. DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA           |
|          |     | 6129 | CIO.MAY.OTROS PRODUCT.ALIMENTICIOS, HELADOS DE TODAS CLASES, ETC.        |
|          | 613 |      | CIO.MAY.TEXTILES,CONFECCION,CALZADO Y ART. DE CUERO                      |
|          |     | 6131 | CIO.MAY.DE TODA CLAES DE PROD. TEXTILES, DE CONFECCION, CALZADO Y        |
|          |     |      | Artículos DE CUERO ESPECIFICADOS EN LOS EPIGRAFES 613.2 AL 613.5 Y       |
|          |     |      | EL 613.9   |
|          |     | 6132 | CIO.MAY.TEJIDO POR METROS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y ALFOMBRAS            |
|          |     | 6133 | CIO.MAY. PRENDAS EXTERIORES VESTIR                                       |
|          |     | 6134 | CIO.MAY.CALZADO, PELETERIA, ART. DE CUERO Y MARROQUINERIA                |
|          |     | 6135 | CIO.MAY.CAMISERIA, LENCERIA, MERCERIA Y GENEROS DE PUNTO                 |
|          |     | 6139 | CIO.MAY.ACCESORIOS DEL VESTIDO Y OTROS PROCDUCTOS TEXT. N.C.O.P.         |
|          | 614 |      | CIO.MAY.PROD.FARMACEUTICOS,PERFUMERIA Y P/MANTENIMIENTO Y                |
|          |     |      | FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR   |
|          |     | 6141 | CIO.MAY.PROD.FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS                                |
|          |     | 6142 | CIO.MAY.PROD. PERFUMERIA, DROGUERIA, HIGIENE Y BELLEZA                   |
|          |     | 6143 | CIO.MAY.PROD. DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR                |
|          |     | 6144 | CIO.MAY. PRODUCTOS ZOOSANITARIOS   |
|          | 615 |      | CIO.MAY. ArtículoS CONSUMO DURADERO                                      |
|          |     |      |  |

|              |     | 6151 | CIO.MAY.VEHICULOS,MOTOCICLETAS,BICICLETAS Y SUS ACCESORIOS                          |
|--------------|-----|------|---|
|              |     | 6152 | CIO.MAY. DE MUEBLES   |
|              |     | 6153 | CIO.MAY. DE APARATOS ELECTRODOMEST. Y FERRETERIA                                    |
|              |     | 6154 | CIO.MAY.APARATOS Y MATERIALES RADIOELECT. Y ELECTRONICOS                            |
|              |     | 6155 | CIO.MAY. OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES   |
|              |     | 6156 | GALERIAS DE ARTE  |
|              |     | 6159 | CIO.MAY. OTROS ART. CONSUMO DURADERO NO ESPECIFICADOS EN LOS                        |
|              |     | 0133 | EPIGRAFES ANTERIORES  |
|              | 616 |      | CIO.MAY. INTERIND. DE MINERIA Y OUIMICA   |
|              | 010 | 6161 | COMERCIO AL POR MAYOR DE CARBON   |
|              |     | 6162 | COMERCIO AL POR MAYOR DE CARDON  COMERCIO AL POR MAYOR DE HIERRO Y ACERO            |
|              |     | 6163 | COMERCIO AL POR MAYOR DE MINERALES  |
|              | _   | 6164 | CIO.MAY.METALES NO FERREOS EN BRUTO Y PROD. SEMIELABORADOS                          |
|              | _   | 6165 | CIO.MAY. PETROLEO Y LUBRICANTES   |
|              | _   | 6166 | CIO.MAY. PROD.QUIMICOS INDUSTRIALES   |
|              |     | 6169 | OTRO CIO.MAY. INTERINDUST. DE LA MINERIA Y QUIMICA NO ESPECIFICADO                  |
|              |     | 0109 | EN LOS EPIGRAFES ANTERIORES   |
|              | 617 |      |   |
|              | 617 | 6171 | OTRO CIO.MAY.INTERIND.(EXC.MINERIA Y QUIMICA)                                       |
|              | -   | +    | CIO.MAY, FIBRAS TEXTILES BRUTAS Y PROD. SEMIELABORADOS                              |
|              | -   | 6172 | CIO.MAY. CUEROS Y PIELES EN BRUTO   |
|              |     | 6173 | CIO.MAY. MADERA Y CORCHO. La venta de corcho está excluida de subvención.           |
|              | _   | 6174 | CIO.MAY. MATERIALES CONSTRUC, VIDRIO Y ART. DE INSTALACION                          |
|              |     | 6175 | CIO.MAY.MAQUINAR. PARA MADERA Y METAL   |
|              |     | 6176 | CIO.MAY. MAQUINARIA AGRICOLA  |
|              |     | 6177 | CIO.MAY. MAQUINARIA TEXTIL  |
|              |     | 6178 | CIO.MAY. MAQUINAS Y MATERIAL DE OFICINA   |
|              |     | 6179 | CIO.MAY. INTERINDUSTRIAL (EXCEPTO EN MINERIA Y QUIMICA) DE OTROS                    |
|              |     |      | PRODUCTOS, MAQUINARIA Y MATERIAL NCOP   |
|              | 618 |      | COMERCIALES EXPORT. Y CIO.MAY. EN ZONAS Y DEPOSITOS FRANCOS                         |
|              |     | 6181 | CIO.EXPORT. (EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS)                               |
|              |     | 6182 | CIO.MAY. DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE ZONAS                |
|              |     |      | Y DEPOSITOS FRANCOS CON PRODUCTOS EN ELLOS CONSIGNADOS Y QUE SE                     |
|              |     |      | LIMITE EXCLUSIVAMENTE AL APROVISIONAMIENTO DE BUQUES EXTRANJEROS Y                  |
|              |     |      | ESPAÑOLES DE GRAN CABOTAJE Y ALTURA, ASI COMO AL DE AERONAVES                       |
|              |     |      | EXTRANJERAS Y ESPAÑOLAS DEL SERVICIO INTERNACIONAL, YA EN FORMA                     |
|              |     |      | DIRECTA, YA A TRAVES DE UNA PREVIA EXPORTACION AL EXTRANJERO                        |
|              | 619 |      | OTRO CIO.MAY. NO ESPECIFICADO EN GRUP. 612 AL 618                                   |
|              |     | 6191 | CIO.MAY. JUGUETES Y ArtículoS DEPORTE   |
|              |     | 6192 | CIO.MAY. DE AP. E INST.MEDICOS,ORTOPEDICOS, OPTICOS Y FOTOGRAF.                     |
|              |     | 6193 | CIO.MAY.METALES PRECIOSOS,ART.JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERIA                        |
|              |     | 6194 | CIO.MAY. PRODUCTOS PAPEL Y CARTON   |
|              |     | 6195 | CIO.MAY. ART.PAPELERIA Y ESCRITORIO, ART. DE DIBUJO Y BELLAS ARTES                  |
|              |     | 6196 | CIO.MAY. LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS  |
|              |     | 6197 | CIO.MAY. INST.PRECISION,MEDIDA Y SIMILARES  |
|              |     | 6198 | COMPRA-VENTA DE GANADO  |
|              |     | 6199 | CIO.MAY. OTROS PRODUCTOS N.C.O.P.   |
| 62           |     |      | RECUPERACION DE PRODUCTOS   |
|              | 621 |      | CIO.MAY.CHATARRA Y METALES DE DESHECHO FERREOS Y NO FERREOS                         |
|              | 622 |      | CIO.MAY.OTROS PRODUCTOS DE RECUPERACION   |
|              | 623 |      | RECUP. Y CIO. RESIDUOS FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE                          |
| 63           | 1   |      | INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO   |
| - <i>-</i> - | 631 |      | INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO   |
| 64           |     | +    | CIO.MEN. DE PROD. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO REALIZADO EN                          |
| - '          |     |      | ESTABLECIMIENTO PERMANENTE  |
|              | 641 | +    | CIO.MEN.FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBERCULOS                                   |
|              | 642 | +    | CIO.MEN. DE CARNES Y DESPOJOS; DE PRODUCTOS Y DERIVADOS CARNICOS                    |
|              | 042 |      | ELABORADOS; DE HUEVOS, AVES, CONEJOS DE GRANJA, CAZA; Y DE PROD.                    |
|              |     |      |   |
|              | +   | 6421 | DERIVADOS DE LOS MISMOS  CIO MEN DE CARNES Y DESPONOS DE RROD, Y DERIVADOS CARNICOS |
|              |     | 6421 | CIO.MEN. DE CARNES Y DESPOJOS; DE PROD. Y DERIVADOS CARNICOS                        |
|              |     |      | ELABORADOS; DE HUEVOS, AVES, CONEJOS DE GRANAJA, CAZA; Y DE PROD.                   |
|              |     |      | DERIVADOS DE LOS MISMOS   |

|         | 6422   | CTO MENI EN DEDENDENCIAC DE VENTAC DE CARNICERIAC CHARCUTERIAC DE  |
|---------|--|--|
|         | 6422   | CIO.MEN. EN DEPENDENCIAS DE VENTAS DE CARNICERIAS-CHARCUTERIAS, DE   |
|         |  | CARNES FRESCAS Y CONGELADAS, DESPOJOS Y TODA CLASE DE PROD. Y  |
|         |  | DERIVADOS CARNICOS; DE HUEVOS, AVES, CONEJOS DE GRANAJA, CAZA; Y DE  |
|         |  | PROD. DERIVADOS DE LOS MISMOS  |
|         | 6423   | CIO.MEN. EN DEPENDENCIAS DE VENTAS DE CARNICERIA-SALCHICHERIAS, DE   |
|         |  | CARNES FRESCAS Y CONGELADAS, DESPOJOS, PROD. PROCEDENTES DE IND.   |
|         |  | CARNICAS Y PROD. CARNICOS FRESCOS, CRUDOS, ADOBADOS, TOCINO SALADO,  |
|         |  | EMBUTIDO DE SANGRE (MORCILLA) Y AQUELLOS OTROS TRADICIONALES DE  |
|         |  | ESTAS CARACTERISTICAS PARA LOS QUE ESTEN AUTORIZADOS; ASI COMO DE  |
|         |  | HUEVOS, AVES, CONEJOS DE GRANAJA, CAZA; Y DE PROD. DERIVADOS DE LOS  |
|         |  | MISMOS   |
|         | 6424   | CIO.MEN. EN CARNICERIAS DE CARNES FRESCAS Y CONGELADAS, DESPOJOS Y   |
|         |  | NPROD. Y DERIVADOS CARNICOS ELABORADOS; ASI COMO DE HUEVOS, AVES,  |
|         |  | CONEJOS DE GRANAJA, CAZA; Y DE PROD. DERIVADOS DE LOS MISMOS   |
|         | 6425   | CIO.MEN.HUEVOS,AVES,CONEJOS DE GRANAJA, CAZA; Y DE PROD. DERIVADOS   |
|         |  | DE LOS MISMOS  |
|         | 6426   | CIO.MEN.EN CASQUERIAS, DE VISCERAS Y DESPOJOS PROCEDENTES DE   |
|         |  | ANIMALES   |
|         |  | DE ABASTO, FRESCOS Y CONGELADOS  |
| 643     |  | CIO.MEN.PESCADOS Y OTROS PROD. PESCA Y ACUICULTURA Y CARACOLES   |
| 073     | 6431   | CIO.MEN.PESCADOS Y OTROS PROD. PESCA Y ACUICULTURA Y CARACOLES   |
|         | 6432   | CIO.MEN. PESCADOS Y OTROS PROD. PESCA Y ACOICOLTORA Y CARACOLES  CIO.MEN. BACALAO, Y OTROS PESCADOS EN SALAZON   |
| 644     | 0432   |  |
| 644     | 6441   | CIO.MEN.PAN,PASTELERIA,CONFIT. Y SIMILARES Y DE LECHE Y PROD. LACT.  |
|         | -  | CIO.MEN.PAN,PASTELERIA,CONFIT. Y SIMILARES Y DE LECHE Y PROD. LACT.  |
|         | 6442   | DESPACHOS DE PAN, PANES ESPECIALES Y BOLLERIA  |
|         | 6443   | CIO.MEN.PROD.PASTELERIA, BOLLERIA Y CONFITERIA   |
|         | 6444   | COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS   |
|         | 6445   | CIO.MEN. BOMBONES Y CARAMELOS  |
|         | 6446   | CIO.MEN.MASAS FRITAS, CON O SIN COBERTURAS O RELLENOS, PATATAS FRITAS,   |
|         |  | PROD. APERITIVO, FRUTOS SECOS, GOLOSINAS, PREPARADOS DE CHOCOLATA  |
|         |  | Y BEBIDAS REFESCANTES  |
| 645     |  | CIO.MEN. VINOS Y BEBIDAS DE TODAS CLASES   |
| <br>646 |  | CIO.MEN.LABORES TABACO Y ART.FUMADOR   |
|         | 6461   | CIO.MEN.LABORES TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS EN EXPENDIDURIAS   |
|         |  | GENERALES, ESPECIALES E INTERIORES   |
|         | 6462   | CIO.MEN.LABORES TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS EN EXTENSIONES   |
|         |  | TRANSITORIAS DE EXPENDEDURIAS GENERALES  |
|         | 6463   | CIO.MEN.LABORES TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS EN EXTENSIONES   |
|         |  | TRANSITORIAS DE EXPENDEDURIAS DE CARÁCTER CMPLEMENTARIO  |
|         | 6464   |  |
|         | 0404   | CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES   |
|         | 0404   | CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES<br>EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  |
|         | 6465   |  |
|         |  | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  |
|         |  | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS   |
|         | 6465   | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO   |
|         | 6465   | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO   |
|         | 6465<br>6466                                 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA   |
|         | 6465<br>6466<br>6467                         | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  |
| 647     | 6465<br>6466                                 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. Artículos PARA FUMADORES   |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468                 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. Artículos PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL   |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471         | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. Artículos PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR   |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468                 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. Artículos PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN   |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471         | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. Artículos PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS   |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471<br>6472 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. Artículos PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471         | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. ArtículoS PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN  |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471<br>6472 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. ArtículoS PARA FUMADORES  CIO.MEN.PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN SUPERSERVICIOS, DENOMINADOS ASÍ CUANDO  |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471<br>6472 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. ArtículoS PARA FUMADORES  CIO.MEN. PROD. ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN SUPERSERVICIOS, DENOMINADOS ASÍ CUANDO LA SUPERFICIE DE SUS SALA DE VENTAS SE HALLE COMPRENDIDA ENTRE 120   |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471<br>6472 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. ArtículoS PARA FUMADORES  CIO.MEN. PROD. ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN SUPERSERVICIOS, DENOMINADOS ASÍ CUANDO LA SUPERFICIE DE SUS SALA DE VENTAS SE HALLE COMPRENDIDA ENTRE 120 Y 399 M²  |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471<br>6472 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. ArtículoS PARA FUMADORES  CIO.MEN. PROD.ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN SUPERSERVICIOS, DENOMINADOS ASÍ CUANDO LA SUPERFICIE DE SUS SALA DE VENTAS SE HALLE COMPRENDIDA ENTRE 120 Y 399 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN |
| 647     | 6465<br>6466<br>6467<br>6468<br>6471<br>6472 | EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EN RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES DE VENTA CON RECARGO  CIO.MEN. TABACO DE TODAS CLASES Y FORMAS, EN LOCALIDADES DONDE NO ESTÉ ESTANCADA LA VENTA  CIO.MEN.LABORES TABACO, REALIZADO POR MINUSVÁLIDOS FÍSICOS TITULARES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES  CIO.MEN. ArtículoS PARA FUMADORES  CIO.MEN. PROD. ALIMENTICIOS Y BEBIDAS EN GENERAL  CIO.MEN. DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN ESTABL.CON VENDEDOR  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN ESTABLECIMIENTOS CUYA SALA DE VENTAS TENGA UNA SUPERF.INFERIOR A 120 M²  CIO.MEN.DE CUALQUIER CLASE DE PROD. ALIMENT. Y DE BEBIDAS EN RÉGIMEN DE AUTOSERVICIO O MIXTO EN SUPERSERVICIOS, DENOMINADOS ASÍ CUANDO LA SUPERFICIE DE SUS SALA DE VENTAS SE HALLE COMPRENDIDA ENTRE 120 Y 399 M²  |

|    |     | C47F | CLIMINICT DOOD ALIMENT V DEDIDAC EVELLIDO EL TADACO A TRAVÉC DE   |
|----|-----|------|---|
|    |     | 6475 | SUMINIST. PROD. ALIMENT. Y BEBIDAS, EXCLUIDO EL TABACO, A TRAVÉS DE   |
| 65 |     |      | MAQUINAS EXPENDEDORAS  CIO.MEN.PROD.INDUST. NO ALIMENTICIOS REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS                           |
| 03 |     |      | PERMANENTES   |
|    | 651 |      | CIO.MEN.PROD. TEXTILES,CONFECCION,CALZADO,PIELES Y ART. DE CUERO  |
|    | 031 | 6511 | CIO.MEN.PROD.TEXTILES,CONFECCIONES PARA EL HOGAR, ALFOMBRAS Y   |
|    |     | 0311 | SIMILARES Y ART. DE TAPICERIA   |
|    |     | 6512 | CIO.MEN.PRENDAS VESTIDO Y TOCADO  |
|    |     | 6513 | CIO.MEN. LENCERIA Y CORSETERIA  |
|    |     | 6514 | CIO.MEN. MERCERIA Y PAQUETERIA  |
|    |     | 6515 | CIO.MEN. PRENDAS ESPECIALES   |
|    |     | 6516 | CIO.MEN.CALZADO;ART.PIEL E IMITACIÓN O PROD. SUSTITUTIVOS, CINTURONES,  |
|    |     |      | CARTERAS, BOLSOS, MALETAS Y ART. DE VIAJE EN GENERAL  |
|    |     | 6517 | CIO.MEN. CONFECCIONES DE PELETERIA  |
|    | 652 |      | CIO.MEN. DE MEDICAMENTOS Y PROD. FARMACEÚTICOS; ART.DROGUERIA Y   |
|    |     |      | LIMPIEZA; PERFUMERÍA Y COSMÉTICOS DE TODAS CLASES, Y DE PROD. QUÍMICOS  |
|    |     |      | EN GENERAL; HIERBAS Y PLANTAS EN HERBOLARIOS  |
|    |     | 6521 | FARMACIAS: CIO.MEN. DE MEDICAMENTOS, PROD. SANITARIOS Y DE HIGIENE  |
|    |     |      | PERSONAL  |
|    |     | 6522 | CIO.MEN. PROD.DROGUERIA, PERFUMERIA Y COSMÉTICA, LIMPIEZA, PINTURAS,  |
|    |     |      | BARNICES, DISOLVENTES, PAPELES Y OTROS PROD. PARA LA DECORACIÓN Y   |
|    |     |      | DE PROD. QUÍMICOS   |
|    |     | 6523 | CIO.MEN. PROD.PERFUMERIA Y COSMETICA, Y DE ART. PARA LA HIGIENE Y   |
|    |     |      | ASEO PERSONAL   |
|    |     | 6524 | CIO.MEN.PLANTAS Y HIERBAS EN HERBOLARIOS  |
|    | 653 |      | CIO.MEN.ART.EQUIPAMIENTO DEL HOGAR Y LA CONSTRUCCIÓN  |
|    |     | 6531 | CIO.MEN. MUEBLES (EXC.DE OFICINA)   |
|    |     | 6532 | CIO.MEN. DE MATERIAL Y APARATOS ELECTR., ELECTRODOMÉSTICOS  |
|    |     |      | ELECTRÓNICOS Y OPTROS APARATOS DE USO DOMESTICO ACCIONADOS POR  |
|    |     |      | OTRO TIPO DE ENERGÍA DISTINTA DE LA ELECTRICA, ASI COMO DE MUEBLES DE   |
|    |     | 4500 | COCINA  |
|    |     | 6533 | CIO.MEN. ART.MENAJE, FERRETERIA, ADORNO, REGALO O RECLAMO   |
|    |     | 6524 | (INCLUYENDO BISUTERIA Y PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS)   |
|    |     | 6534 | CIO.MEN.MAT.CONSTRUC. Y ART. INMOBILIARIOS DE SANEAMIENTO   |
|    |     | 6535 | CIO.MEN.PUERTAS, VENTANAS Y PERSIANAS, MOLDURAS Y MARCOS, TARIMAS Y PAROUET-MOSAICO, CESTERIA Y Artículos DE CORCHO |
|    |     | 6536 | CIO.MEN. Artículos DE BRICOLAGE   |
|    |     | 6539 | CIO.MEN. ARTICUIOS DE DRICOLAGE  CIO.MEN. OTROS ART. PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR N.C.O.P.                        |
|    | 654 | 0333 | CIO.MEN.VEHIC.TERRES., AERONAV. Y EMBARCACIONES Y DE MAQ., ACCESORIOS   |
|    | 031 |      | Y PIEZAS DE RECAMBIO  |
|    |     | 6541 | CIO.MEN. VEHICULOS TERRESTRES   |
|    |     | 6542 | CIO.MEN.ACCESORIOS Y PIEZAS DE RECAMBIO PARA VEHIC.TERRESTRES   |
|    |     | 6543 | CIO.MEN. VEHICULOS AEREOS   |
|    |     | 6544 | CIO.MEN. VEHIC.FLUVIALES Y MARITIMOS DE VELA O MOTOR Y DEPORTIVOS   |
|    |     | 6545 | CIO.MEN. DE TODA CLASE DE MAQUINARIA (EXC.APARATOS DEL HOGAR, DE  |
|    |     |      | OFICINA, MEDICOS, ORTOPEDICOS, OPTICOS Y FOTOGRAFICOS)  |
|    |     | 6546 | CIO.MEN.CUBIERTAS, BANDAS Y BANDAJES Y CAMARAS DE AIRE PARA TODA  |
|    |     |      | CLASE DE VEHICULOS  |
|    | 655 |      | CIO.MEN.COMBUST., CARBURANT. Y LUBRICANTES  |
|    |     | 6551 | CIO.MEN.COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES (EXC.GASES Y CARBURANTES)  |
|    |     | 6552 | CIO.MEN. GASES COMBUSTIBLES DE TODAS CLASES   |
|    |     | 6553 | CIO.MEN. CARBURANTES PARA SURTIDO DE VEHICULOS Y ACEITES Y GRASAS   |
|    |     |      | LUBRICANTES   |
|    | 656 |      | CIO.MEN. BIENES USADOS: TALES COMO MUEBLES, PRENDAS Y ENSERES   |
|    |     |      | ORDINARIOS DE USO DOMESTICO   |
|    | 657 |      | CIO.MEN. INST.MUSICALES EN GENERAL, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS   |
|    | 659 |      | OTRO COMERCIO AL POR MENOR  |
|    |     | 6591 | CIO.MEN.SELLOS, MONEDAS, MEDALLAS CONMEMORATIVAS, BILLETES PARA   |
|    |     |      | COLECCIONISTAS, OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES, MINERALES SUELTOS,  |
|    |     |      | O EN COLECCIONES, FOSILES, INSECTOS, CONCHAS, PLANTAS Y ANIMALES  |
|    |     |      | DISECADOS   |

|    | 10/1 | 1     | DERVICED EN RESTROIGNITES   |
|----|------|-------|---|
|    | 671  |       | SERVICIO DE ALIMENTACION  SERVICIOS EN RESTAURANTES                                     |
| 67 | 303  |       | SERVICIO DE ALIMENTACION  |
|    | 665  | 1     | CIO.MEN. POR CORREO Y POR CATALOGO DE PROD. DIVERSOS                                    |
|    |      | 1015  | EXCEPTO ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO  |
|    |      | 6649  | CIO.MEN. Artículos DIVERSOS NCOP MEDIANTE APARATOS AUTOMATICOS,                         |
|    |      | 10071 | EN DEPOSITO   |
|    |      | 6641  | VENTA DE TODA CLASE DE ArtículoS DIVERSOS EN REGIMEN DE EXPOSITORES                     |
|    | 304  |       | AUTOMATICOS   |
|    | 664  |       | MERCANCIAS N.C.O.P.  COMERCIO EN REGIMEN DE EXPOSITORES EN DEPOSITO Y MEDIANTE APARATOS |
|    |      | 6639  | CIO.MEN. FUERA ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE DE OTRAS CLASES DE                         |
|    |      | 6620  | COSMETICOS Y PROD. QUIMICOS EN GENERAL  |
|    |      | 0034  |   |
|    | +    | 6634  | . DE CUERO  CIO.MEN. FUERA ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE DE ART. DE DROGUERIA Y         |
|    |      | 6633  | CIO.MEN. FUERA ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE DE CALZADO, PIELES Y ART                   |
|    |      | 6622  | CONFECCION  CO MENI ELIEDA ESTADI EC COMEDICIAL DEDMANIENTE DE CALZADO DISLES Y ADT     |
|    |      | 6632  | CIO.MEN. FUERA ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE DE PROD. TEXTILES Y DE                     |
|    | -    | 6622  | INCLUSO BEBIDAS Y HELADOS   |
|    |      | 6631  | CIO.MEN. FUERA ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE DE PROD. ALIMENTICIOS,                     |
|    |      | 6624  | Y MERCADOS OCASIONALES O PERIODICOS)  |
|    | 663  |       | CIO.MEN. FUERA ESTABLEC.COMERCIAL PERMANENTE (AMBULANCIA, MERCADILLO                    |
|    | 46-  | -     | EN ESTAB. DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN EL GRUPO 661 Y EN 6621                      |
|    |      | 6622  | CIO.MEN. DE TODA CLASE DE ART., INCLUYENDO ALIMENTACION Y BEBIDAS,                      |
|    |      | 6621  | CIO.MEN. DE TODA CLASE DE ART. EN ECONOMATOS Y COOP.CONSUMO                             |
|    | 662  |       | CIO.MIXTO O INTEGRADO AL POR MENOR  |
|    |      |       | UN SERVICIO REDUCIDO  |
|    |      |       | POCO PROFUNDO DE BIENES DE CONSUMO, CON UNA GAMA DE PRECIOS BAJA Y                      |
|    |      |       | EN AUTOSERVICIO O EN PRESELECCION UN SURTIDO RELATIVAMENTE AMPLIO Y                     |
|    |      |       | ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN EN SECCIONES MULTIPLES Y VENDEN                            |
|    |      | 6613  | CIO. EN ALMACENES POPULARES, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS                             |
|    |      |       | DIVERSOS SERVICIOS A DISPOSICION DE LOS CLIENTES.                                       |
|    |      |       | QUE DISPONEN, NORMALMENTE, DE ESTABLECIMIENTOS Y PONEN ADEMAS                           |
|    |      |       | AMPLIO SURTIDO DE PROD. ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS DE GRAN VENTA,                   |
|    |      |       | ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN PRINCIPALMENTE EN AUTOSERVICIO UN                          |
|    |      | 6612  | CIO. EN HIPERMERCADOS, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS                                   |
|    |      |       | ADEMAS DIVERSOS SERVICIOS A DISPOSICION DE LOS CLIENTES                                 |
|    |      |       | EN GENERAL CON LA ASISTENCIA DE UN PERSONAL DE VENTA Y QUE PONEN                        |
|    |      |       | ALIMENTACION, ETC.), PRESENTADOS EN DEPARTAMENTOS MULTIPLES,                            |
|    |      |       | EQUIPAMIENTO DEL HOGAR, CONFECCION, CALZADO, PERFUMERIA,                                |
|    |      |       | PROFUNDO DE VARIAS GAMAS DE PROD. (PRINCIPALMENTE ART. PARA EL                          |
|    |      |       | ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN UN SURTIDO AMPLIO Y, EN GENERAL,                           |
|    |      | 6611  | CIO. EN GRANDES ALMACENES, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS                               |
|    | 661  | 1     | CIO. MIXTO O INTEGRADO EN GRANDES SUPERFICIES   |
|    | 1.   | 1     | Y CATALOGO DE PROD. DIVERSOS  |
|    |      |       | DEPOSITO Y MEDIANTE APARATOS AUTOMATICOS; CIO. MENOR POR CORREO                         |
|    |      |       | OCASIONALES O PERIODICOS); CIO. EN REGIMEN DE EXPOSITORES EN                            |
|    |      |       | COMERCIAL PERMANENTE (AMBULANCIA, MERCADILLOS Y MERCADOS                                |
| 66 |      |       | CIO. MIXTO O INTEGRADO; COMERCIO AL POR MENOR FUERA DE UN ESTABLEC.                     |
|    |      | 6599  | CIO.MEN. PRODUCTOS NCOP (EXC. LOS DEL 6539)   |
|    |      | 6598  | CIO.MEN. DENOMINADO SEX-SHOP  |
|    |      | 6597  | CIO.MEN.SEMILLAS, ABONOS, FLORES, Y PLANTAS Y PEQUEÑOS ANIMALES                         |
|    |      |       | VESTIDO, CALZADO Y TOCADO, ARMAS, CARTUCHERIA Y ART. DE PIROTECNIA                      |
|    |      | 6596  | CIO.MEN. DE JUGUETES, ArtículoS DE DEPORTE, PRENDAS DEPORTIVAS DE                       |
|    |      | 6595  | CIO.MEN. ART.JOYERIA, RELOJERIA, PLATERIA Y BISUTERIA                                   |
|    |      |       | DIBUJO Y BELLAS ARTES   |
|    |      | 6594  | CIO.MEN. LIBROS, PERIODICOS, ART. DE PAPELERIA Y ESCRITORIO Y ART. DE                   |
|    |      | 6593  | CIO.MEN. DE APARATOS E INSTRUMENT.MEDICOS, ORTOPEDICOS, OPTICOS Y FOTOGRAFICOS          |
|    |      |       |   |

| 6714   DE DOS TENEDORES   6715   DE UN TENEDORE   6715   DE UN TENEDORE   6716   6715   DE UN TENEDORE   6716   6715   DE UN TENEDORE   6716   6716   DE N. CAFETERIAS   6721   6721   DE TESE TAZAS   6722   DE DOS TAZAS   6732   DE LOAS TESE TAZAS   6733   DE CATEGORIA SEPECIAL   6734   DE CATEGORIA SEPECIAL   6732   OTROS CARES Y BARES, CON O SIN COMIDA   6732   OTROS CARES Y BARES   6734   SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETRIA Y CAFE-BAR   6734   SERV. EN PERROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE   6734   SERV. EN PERROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE   6745   SERV. EN PRENOCARRILLES DE CUALQUIER CLASE   6746   SERV. EN RANCOS   6744   SERV. EN RANCOS   6744   SERV. EN RANCOS   6745   SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y   6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   6747   SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN   6748   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   6749   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   675   SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN   676   SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN   677   SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN   678   SERV. DE ROUGOSCOS, CONDRES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, STILLADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VÍA PUBLICA O JARDINES   677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS   671, 672, 673 / 687 QE DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS PUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION   6771   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS   671, 672, 673 / 687 QE DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS PUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION   677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS   678   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS   679   OTROS   |    |     | 6712  | DE CHATRO TENEDODEC   |
|--|----|-----|-------|---|
| 6714 DE DOS TENEDORES 672 DE UN TENEDOR 672 DE UN TENEDOR 673 DE UN TENEDOR 673 DE UN TENEDOR 673 DE UNA TAZA 674 DE UNA TAZA 674 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR 674 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR 674 SERV. EN VENICUOS DE TRACCION MECANICA 6742 SERV. EN PERROCARBILLES DE CUALQUIER CLASE 6743 SERV. EN PRACOS 6745 SERV. EN PRACOS 6746 SERV. ESPECIALES DE COLAQUIER CLASE 6747 SERV. QUES E PRESETIN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECION ASTRATES DE CUALQUIER CLASE 6747 SERV. QUES E PRESETIN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPICARATE 9803 675 SERV. EN QUIDSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, STILADOS EN RECRACOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARODINES 676 SERV. EN QUIDSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, STILADOS EN RECRACOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARODINES 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. CUAS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 O 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. CUAS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 O 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. CUAS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 O 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. CUAS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS 671 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS 672 CAMPANHENTOS DE VIDENTOS PORVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA 673 CAMPANHENTOS DE PRINC |    |     | 6712  | DE CUATRO TENEDORES   |
| 6715   DE UN TENEDOR   |    |     |       |   |
| 672   EN CAFETERIAS     6721   DE TRES TAZAS     6722   DE DOS TAZAS     6722   DE DOS TAZAS     6723   DE UMA TAZA     6731   DE CATEGORIA ESPECIAL     6731   DE CATEGORIA ESPECIAL     6731   DE CATEGORIA ESPECIAL     6731   OTROS CAFES Y BARRES     674   GATI   SERV. EN PERCIPLICIOS DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR     674   SERV. EN PERCIPLICIOS DE TRACTION MECANICA     6740   SERV. EN PERCONARRILLES DE CUALQUIER CLASE     6741   SERV. EN BARCOS     6742   SERV. EN BARCOS     6743   SERV. EN BARCOS     6744   SERV. EN BARCOS     6745   SERV. QUES PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y     ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS     6746   SERV. EN BARCOS     6747   SERV. QUES PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, QUE UNICAMENTE     PERNANCEN ABJERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, QUE UNICAMENTE     PERNANCEN ABJERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS     BAILES Y SIMILARES     6757   SERV. QUIDOCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN NECACOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA     O JARDINES     676   SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS     677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673 AGRICA DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673 AGRICA DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673 AGRICA DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673 AGRICA DE LOS AGRUPOS DE LA RESTAURACION     681   |    |     | _     |   |
| 6721   DE TRES TAZAS   6722   DE DOS TAZAS   6723   DE LON TAZAS   6723   DE LON TAZAS   6724   SERV. ENCAFES Y BARES, CON O SIN COMIDA   6731   DE CATEGORIA ESPECIAL   6732   OTROS CAFES Y BARES   674   SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR   674   SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR   674   SERV. EN VENCIUCIOS DE TRACCION MECANICA   6742   SERV. EN PERCOCARRILLES DE CUALQUIER CLASE   6743   SERV. EN BARCOS   6744   SERV. EN BARCOS   6745   SERV. EN BARCOS   6745   SERV. QUE SE PRESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y   ESTABLECIMIPITOS ANALOGOS   6746   SERV. ESTABLECIDIOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE   PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, QUE UNICAMENTE   PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS   BAILES Y SIMILARES   675   SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN   EL EPIGRAFE 8993   578   SERV. HO QUIDSCOS, CADINES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA   0 JARODINES   676   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS   677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CASIFICADOS EN LOS GRUPOS   671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION   681   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CASIFICADOS EN LOS GRUPOS   671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION   682   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   683   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   684   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   685   ALIQUAMIENTOS TURIST. ENTRANCHERIOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS   686   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   687   CAMPAMENTOS DE LIDIO SATALES Y PRISIONES   688   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   689   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   689   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES   689   SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTEL   |    |     | 6/15  |   |
| 6722 DE DOS TAZAS 6733 DE LIMA TAZA 673 DE CATEGORIA ESPECIAL 674 SERX ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAPETERIA Y CAFE-BAR 674 SERX ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAPETERIA Y CAFE-BAR 674 SERX EN EN PERICULOS DE TRACCION MECANICA 6743 SERX EN PERROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 6743 SERX EN BARCOS 6744 SERX EN ARRONAVES 6745 SERX QUE SE PRESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERX EN ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMARCEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULOS, QUE UNICAMENTE PERMARCEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 675 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HILADERIAS Y HORCHATERIAS 676 SERV. EN ENECADOS O PUAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 677 SERV. PERSTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. COTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 681 SERVI-OSPEDAJE EN HOTILES Y MOTALLES Y PUBLICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 682 SERVI-OSPEDAJE EN HOTILES Y MOTALLES Y PUBLICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 683 SERVI-OSPEDAJE EN HOTILES Y MOTALLES Y PUBLICADOS EN LOS GRUPOS 684 SERVI-OSPEDAJE EN HOTILES Y MOTALLES Y PUBLICADOS EN LOS GRUPOS 685 SERVI-OSPEDAJE EN HOTILES Y AD |    | 6/2 | 6704  |   |
| 673 DE UNA TAZA 673 DE UNA TAZA 673 DE CATES Y BARES, CON O SIN COMIDA 6731 DE CATES Y BARES 753 DE CATEGORIA ESPECIAL 753 DE CATEGORIA ESPECIAL 753 DE CATEGORIA ESPECIAL 754 SERV. EN CATEGORIA ESPECIAL 755 SERV. EN PERFOCARRILLES DE RESTAURANTE, CAFETRIJA Y CAFE-BAR 756 SERV. EN VENICULOS DE TRACCION MECANICA 757 SERV. EN VENICULOS DE TRACCION MECANICA 758 SERV. EN PERFOCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 759 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 750 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 751 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 751 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 752 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 753 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 754 SERV. EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE 755 SERV. EN SERVE EN REROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE Y ESTABLECIMINENTOS ANALOGOS 750 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULO, EXCEPTO LOS 750 BAILLES Y SIMILIARES 750 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, 751 SITUADOS EN NERCADOS OPLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA 752 DIAZONES 753 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, 753 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 754 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 755 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 756 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 757 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 758 SERV. EN CROSOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 758 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 759 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 750 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 751 CATO, 753 SERV SERV DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 751 CATO, 753 SERV DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 751 CATO, 753 SERV DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVIDADOS DE LA CARRIMANTOS EN SERVIDADOS EN LOS ESTABLECI |    |     |       |   |
| 673 EN CAFES Y BARES, CON O SIN COMIDA 6731 DE CATEGORIA ESPECIAL 6732 OTROS CAFES Y BARES 674 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR 674 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR 674 SERV. EN PERROCARRAILES DE CUALQUIER CLASE 6740 SERV. EN PERROCARRAILES DE CUALQUIER CLASE 6741 SERV. EN BARCOS 6743 SERV. EN BARCOS 6744 SERV. QUE SE PRESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERV. QUE SE PRESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERV. DE STABLECIDOS EN TEATROS, V DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES 674 SERV. QUE SE PRESTEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893 675 SERV. EN QUISCOS, CADONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 681 SERVILOS DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 682 SERVILOS PEDAJE EN HOTBLES Y MOTELES 683 SERVILOS PEDAJE EN HOTBLES Y MOTELES 684 SERVILOS PEDAJE EN HOTBLES Y PRINSIONES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EN LOS SERVESEDES 686 SERVILOS PEDAJE EN HOTBLES Y PRINSIONES 6870 CAMPAMENTOS DE LIST. EXTRAHOTELEROS 6880 SERVILOS PEDAJE EN HOTBLES Y ADRATAMENTOS 6891 CAMPAMENTOS DE LIST. EXTRAHOTELEROS 6892 CAMPAMENTOS DE DE LIST. EXTRAHOTELEROS 6993 REPARACIONES 6994 CEPARACION DE PRINSIONES DE AGENCIA O EMPRESA 6994 CAMPAMENTOS DE DESCRIDA CLASE 6994 CAMPAMENTOS DE DESCRIDA CLASE 6995 CAMPAMENTOS DE DESCRIDA CLASE 6996 TRANSPORTE PERO CONSUMO 7 TRANSPORTE PERO  |    |     |       |   |
| 6731 DE CATEGORIA ESPECIAL 6732 OTROS CARES Y BARES 674 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETRIA Y CAFE-BAR 6741 SERV. EN VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 6742 SERV. EN VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 6743 SERV. EN ABROCOS 6743 SERV. EN BARCOS 6744 SERV. EN ABROCOS 6745 SERV. EN BARCOS 6745 SERV. EN BARCOS 6746 SERV. EN SERV. EN SERV. EN SECIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS SANALOGOS 6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SINILARES 6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRARF 9893 675 SERV. EN QUIDSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 676 SERV. EN QUIDSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 681 SERVICIO DE HOSPEDAJE 682 SERVI-PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 683 SERVI-PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 684 SERVI-PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 685 SERVI-PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 686 SERVI-PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 687 CAMPAMENTOS DE RISTADOS EN LOS GRUPOS 688 SERVI-PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS 689 CAMPAMENTOS DE RISTADE COLOS |    |     | 6723  |   |
| 6740 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR  6741 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR  6742 SERV. EN VEHICULOS DE TRACCION MECANICA  6742 SERV. EN PERFOCARRILLES DE CUALQUIER CLASE  6743 SERV. EN BARCOS  6744 SERV. EN AFRONAVES  6745 SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y  ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS  6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE  PERMANECEM ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS  BAILES Y SIMILARES  6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN  EL EPIGRARF 9893  675 SERV. EN QUISCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS,  SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA  O JARDINES  676 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS  671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE  DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS  671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE  DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  680 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS  671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE  DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  681 SERV. PROSTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS  671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE  DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  682 SERV. HOSPEDAJE  683 SERV. HOSPEDAJE  684 SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  685 ALJUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  686 SERV. HOSPEDAJE EN HOTELES - PARTAMENTOS  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE  SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE SERVIDAD CLASE  6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6891 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES  Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6910 REPARACION DE MOTEMBRICACIONES  7 TRANSPORT |    | 673 |       |   |
| 674 SERV. ESPECIALES DE RESTAURANTE, CAFETERIA Y CAFE-BAR 6741 SERV. EN HERICOLOS DE TRACCION MECANICA 6742 SERV. EN HERICOLOS DE TRACCION MECANICA 6743 SERV. EN BARCOS 6744 SERV. EN BARCOS 6745 SERV. EN BARCOS 6746 SERV. EN BARCOS 6746 SERV. EN BARCOS 6747 SERV. EN BARCOS 6746 SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERV. ESTABLECIMIENTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEM ABIENTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES 6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893 675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS ÉN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 YEAS DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 YEAS DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 679 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 680 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERVIHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 682 SERVIHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERVIHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 684 SERVIHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 685 ALDJAMIENTOS TURIST. EXTRAMENTOS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS 687 CAMPAMENTOS DE RIMERA CLASE 6880 SERVIHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 689 CAMPAMENTOS DE RIMERA CLASE 6890 CAMPAMENTOS DE RIMERA CLASE 6891 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6891 REPARACION DE CANTOL SERVINOS DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE POOR PERROCARRIL 711 TRANSPORTE POOR PERROCARRIL 711 TRANSPORTE POOR PERROCARRIL 711 TRANSPORTE POR P |    |     |       |   |
| 6741   SERV. EN VEHICULOS DE TRACCION MECANICA     6742   SERV. EN RERROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE     6743   SERV. EN BARCOS     6744   SERV. EN AERONAVES     6745   SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS     6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS     6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS     6746   SERV. ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS     6747   SERV. QUE SE PRESSTEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893     6747   SERV. QUE SE PRESSTEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893     675   SERV. EN QUIDSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES     676   SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS     677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION     677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. CONTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION     677   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 673, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.     679   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 673, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.     679   SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS     671, 673, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS     ESTABLECIMIENTOS. DE ALIMENT, PROPIOS DE LA RESTAURACION     5873   SERVINOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES     6881   SERVILOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES     6882   SERVILOSPEDAJE EN HOTELES APARTAMENTOS     6884   SERVILOSPEDAJE EN HOTELES APARTAMENTOS     6885   ALDIAMIENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LO   |    |     | 6732  |   |
| 6742   SERV. EN FERROCARRILLES DE CUALQUIER CLASE  |    | 674 |       | ,   |
| 6744 SERV. EN ARCONS 6744 SERV. EN ARCONAVES 6745 SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS 6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES 6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893 675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDÍNES 676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 671 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 679 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERVICIOD EN DESPEDAJE 682 SERVICIOS DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 683 SERVICIO DE HOSPEDAJE 684 SERVICIOS DE HOSTALES Y PENSIONES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUMENTOS DE LUIJO 6872 CAMPAMENTOS DE LUIJO 6874 CAMPAMENTOS DE JUIJO 6875 CAMPAMENTOS DE SERVICA CLASE 6876 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6871 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6872 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6876 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6877 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6878 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6871 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6875 PRARACION DE CART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6876 REPARACION DE CART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6877 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6890 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7  |    |     |       |   |
| 6744 SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS  6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES  6747 SERV. QUE SE PERESTEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893  675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  676 SERV. EN QUIOSCOS, FUNDAS, BERNACAS SU OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  677 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6770 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  681 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 682 SERV. DE MAIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  683 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 684 SERV. DE HOSPEDAJE 685 SERV. DE HOSPEDAJE 686 SERV. DE HOSPEDAJE 687 SERV. DE HOSPEDAJE 688 SERV. DE MAIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 689 SERV. DE MAIMENT. SERVIDADES 680 SERV. DE MAIMENT. SERVIDADES 681 SERV. DE MOSTALES Y PENSIONES 682 SERV. DE MOSTALES Y PENSIONES 683 SERV. DE MOSTALES Y PENSIONES 684 SERV. DE MOSTALES Y DE NOSTALES Y DENSIONES 685 ALDJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS DE FIRMEN ALLES Y PENSIONES 688 SALUBRIDADA COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 689 CERARACIONO DE ORTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE FIRMENCENCIONES 7 OTROS SERVES  |    |     |       | <u> </u>  |
| 6745 SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y ESTABLECHIBENTOS ANALOGOS 6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES 6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893 675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JABOINES 676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PER STADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS PUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OLTOS SERVICIOS DE ALIMENTACION 5 ESTABLECIMIENTOS. 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS PUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 73 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6770 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 5 ESTABLECIMIENTOS. 680 SERVICIO DE HOSPEDAJE 61 NOTELES Y MOTELES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 681 SERVILOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 682 SERVILOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERVILOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERVILOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELESOS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS DE TURIST. EXTRAHOTELESOS 6880 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 6891 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6893 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6894 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6896 REPARACIONES O EVENICIACOS AUTOMOVILES Y OTROS SIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 6910 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS SIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FORDE PERECACIONES 71 TRANSPORT |    |     | _     |   |
| ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS  6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES  6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 6993  675 SERV. O QUISOCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS  677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  68 SERVICIO DE HOSPEDAJE  681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  683 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  684 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  686 EXPLADOS POR LUDIO  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALURIZADO CAMPAMENTOS TURIST. ENTRAHOTELEROS  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALURIZADO COM AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6872 CAMPAMENTOS DE SEGUINDA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6875 CAMPAMENTOS DE SEGUINDA CLASE  697 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS SIENES DE CONSUMO  6971 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6972 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6973 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  6974 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6975 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6976 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6977 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6978 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6979 REPARACION DE MORT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6970 TRAS REPARACION DE MAT.  |    |     |       |   |
| 6746 SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE PERMANECEN ABILETOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILES Y SIMILARES  6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893  675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS  677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECHIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECHIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECHIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECHIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION SERVICIDO E HOSPEDAJE  681 SERVICIOD E HOSPEDAJE  682 SERVI-HOSPEDAJE EN HOSTALES Y MOTELES  683 SERVI-HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  684 SERVI-HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  688 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  688 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS DE TIENCERA CLASE  689 REPARACIONES DE PRIMERA CLASE  689 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  6920 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  6931 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  7 TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE PERROVARIA DOR VIA NORMAL  7111 TRANSPORTE PERROVARIA DOR VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     | 6745  | SERV. QUE SE PERESTEN EN SOCIEDADES, CIRCULOS, CASINOS, CLUBES Y          |
| PERMANECEN ABJERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS BAILLES Y SIMILARES 6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893 675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERV.CIDOS EN LIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 681 SERVICIO DE HOSPEDAJE 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y DESIONES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPOLTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS DURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE ENDO 6875 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6876 CAMPAMENTOS DE ENDO 6877 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6878 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6879 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6870 CAMPAMENTOS DE PRECENA CLASE 6871 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE PRECENA CLASE 6876 CAMPAMENTOS DE PRECENA CLASE 6877 CAMPAMENTOS DE PRECENA CLASE 6890 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES 7 Y OTROS BIENES DE CONSUMO 7 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PORA EL HOGAR 6912 REPARACION DE ORTOS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P |    |     |       | ESTABLECIMIENTOS ANALOGOS   |
| BAILES Y SIMILARES  6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893  675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS  677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6770 OTROS SERV. DE SETABLECIMIENTOS CIASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6770 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  681 SERVICIO DE HOSPEDAJE  682 SERVICIO DE HOSPEDAJE  683 SERVICIO DE HOSPEDAJE EN FORTELES Y MOTELES  684 SERVI-HOSPEDAJE EN HOTELES Y PENSIONES  685 ALOJAMIENTOS TURIST. ENTRAHOTELEROS  686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE LUJIO  6872 CAMPAMENTOS DE FRIMERA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE FRIMERA CLASE  6875 CAMPAMENTOS DE FRIMERA CLASE  6876 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  6876 REPARACIONE DE SEGUNDA CLASE  691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6912 REPARACION DE ORDINISTICIO SE ONOSIMO N.C.O.P.  693 OTRAS REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  694 TRANSPORTE PERFEROVIARIO POR VIA NORMAL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   |    |     | 6746  | SERV. ESTABLECIDOS EN TEATROS, Y DEMAS ESPECTACULOS QUE UNICAMENTE        |
| 6747 SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN EL EPIGRAFE 9893 675 SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES 676 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERVIHOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6876 REPARACIONES 6876 REPARACIONES 6877 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6878 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE MELICULOS AUTOMOVILES, DICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 692 REPARACION DE MELICULOS AUTOMOVILES, DICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 699 OTRAS REPARACION DE MELICULOS AUTOMOVILES, DICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 699 OTRAS REPARACION DE MELICULOS AUTOMOVILES, DICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 699 OTRAS REPARACION DE MELICULOS AUTOMOVILES, DICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 699 OTRAS REPARACION DE MEDICULOS AUTOMOVILES, DICI |    |     |       | PERMANECEN ABIERTOS DURANTE HORAS DE ESPECTACULO, EXCEPTO LOS             |
| EL EPIGRAFE 9893  SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  676  SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS  SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771  SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779  SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779  OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  68 SERVICIO DE HOSPEDAJE  681  SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  682  SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  683  SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS  684  SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS  685  ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  686  EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687  CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871  CAMPAMENTOS DE LIJÚO  6872  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6874  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6875  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6876  6874  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6876  6876  6877  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6878  6878  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6879  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS  9 OTRAS REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS  6910  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6911  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6913  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6914  TRANSPORTE POR TERPONIZATIO DE VIA NORMAL  7111  TRANSPORTE FERROVIARIO POR V |    |     |       | BAILES Y SIMILARES  |
| SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS, SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS  677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 5ERVICIO DE HOSPEDAJE 6881 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y BENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y BENSIONES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES PRARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE ILUJO 6872 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6876 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6876 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6891 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE POR TERCERA CLASE 70 TRANSPORTE FOR PERMOCACRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   |    |     | 6747  | SERV. QUE SE PRESETEN EN PARQUES O RECINTOS FERIALES CLASIFICADOS EN      |
| SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA O JARDINES  5FRV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTELES Y MOTELES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA 0RGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6872 CAMPAMENTOS DE FRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE FRIMERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6876 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6891 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 691 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FOR FORDER FORDER DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FOR FORDER FORDER DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIJAJEROS POR VIA NORMAL                |    |     |       | EL EPIGRAFE 9893  |
| O JARDINES  676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS  677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS  671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE  DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE  DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  677, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS  ESTABLECIMIENTOS.  677, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS  ESTABLECIMIENTOS.  679 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  68 SERVICIO DE HOSPEDAJE  681 SERVICIO DE HOSPEDAJE  682 SERVHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  683 SERVHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  684 SERVHOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES  685 ALOJAMIENTOS TURIST: EXTRAHOTELEROS  686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA  ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE  SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE IJJO  6872 CAMPAMENTOS DE ISEGUNDA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  69 REPARACIONES  691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES  Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES  Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N. C. O. P.  7 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   |    | 675 |       | SERV. EN QUIOSCOS, CAJONES, BARRACAS U OTROS LOCALES ANALOGOS,            |
| 676 SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS 677 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION 671 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6876 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6910 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE MENCIOS DE TROCES 6910 REPARACION DE MENCIOS DE TOROS DIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MENCIOS DE TOROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     |       | SITUADOS EN MERCADOS O PLAZAS DE ABASTO, AL AIRE LIBRE EN LA VIA PUBLICA  |
| 677  SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOTSALES Y PENSIONES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE REIMERA CLASE 6872 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6875 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6912 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6910 REPARACION DE TOROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL  |    |     |       | O JARDINES  |
| 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  68 SERVICIO DE HOSPEDAJE  681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y PENSIONES  683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES  684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS  685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE DEJIO  6872 CAMPAMENTOS DE PRINERA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE PRINERA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6875 CAMPAMENTOS DE TRINERA CLASE  6876 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6914 REPARACION DE DE TELECTRICOS PARA EL HOGAR  6915 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6916 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6917 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6918 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6919 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692  7 TRANSPORTE FOR PERROCARRIL  7 TITANSPORTE FOR PERROCARRIL   |    | 676 |       | SERV. EN CHOCOLATERIAS, HELADERIAS Y HORCHATERIAS                         |
| DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA 0RGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6872 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6876 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6914 REPARACION DE DE TROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 7111 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 7111 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL   |    | 677 |       | SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS       |
| DICHOS ESTABLECIMIENTOS. OTROS SERVICIOS DE ALIMENTACION  6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA 0RGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6872 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6876 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6914 REPARACION DE DE TROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 7111 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL 7111 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL   |    |     |       | 671, 672, 673, 681 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE |
| 6771 SERV. PRESTADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS EN LOS GRUPOS 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS. 6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION 68 SERVICIO DE HOSPEDAJE 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6875 REPARACIONES 6876 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6891 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE MAT. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MARUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     |       |   |
| 671, 672, 673 Y 682 DE LAS AGRUPACIONES 67 Y 68, REALIZADOS FUERA DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  68 SERVICIO DE HOSPEDAJE  681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y PENSIONES  683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES  684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS  685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE LUJO  6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  69 REPARACIONES  891 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692 REPARACION DE MAT. BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  7 TRANSPORTE FOR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   |    |     | 6771  |   |
| ESTABLECIMIENTOS.  6779 OTROS SERV. DE ALIMENT. PROPIOS DE LA RESTAURACION  68 SERVICIO DE HOSPEDAJE  681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES  682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y PENSIONES  683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES  684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS  685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS  686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA  ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE  SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE LUJO  6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  69 REPARACIONES  691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES  Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  7 TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAI NORMAL  |    |     | 07.72 |   |
| 687 CAMPAMENTOS DE LUJO 687 CAMPAMENTOS DE LUJO 687 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 687 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 688 CASPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS 689 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS VEHICULOS 689 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6890 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO 6913 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 6914 REPARACION DE PRIMERA CLOSE 6915 REPARACION DE CONSUMO 6916 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 6917 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 6918 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     |       |   |
| 681 SERVICIO DE HOSPEDAJE 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     | 6770  |   |
| 681 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES Y MOTELES 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   | 68 |     | 0773  |   |
| 682 SERV.HOSPEDAJE EN HOSTALES Y PENSIONES 683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE BEJUNO 6873 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6910 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 693 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIA NORMAL   | 00 | 681 |       |   |
| 683 SERV.HOSPEDAJE EN FONDAS Y CASAS DE HUESPEDES 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6875 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     |       |   |
| 684 SERV.HOSPEDAJE EN HOTELES-APARTAMENTOS 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6875 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     |       |   |
| 685 ALOJAMIENTOS TURIST. EXTRAHOTELEROS 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA 687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC. 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 7 OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6912 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   |    |     |       |   |
| 686 EXPLOTACION DE APARTAMENTOS PRIVADOS A TRAVES DE AGENCIA O EMPRESA ORGANIZADA  687 CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 7 OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES 7 OTROS BIENES DE CONSUMO 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     |       |   |
| ORGANIZADA  687  CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871  CAMPAMENTOS DE LUJO  6872  CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873  CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6874  CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  69  REPARACIONES  691  REPARACIONES  691  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911  REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912  REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919  REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692  REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  699  OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.  7  TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  71  TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711  TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     |       |   |
| CAMPAMENTOS TURIST. EN LOS QUE SE PRESTAN LOS SERV. MINIMOS DE SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE LUJO  6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  69 REPARACIONES  691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.  7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    | 000 |       |   |
| SALUBRIDAD COMO AGUA POTABLE, LAVABOS, FREGADEROS, ETC.  6871 CAMPAMENTOS DE LUJO  6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE  6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE  6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE  69 REPARACIONES  691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.  7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    | 607 |       |   |
| 6871 CAMPAMENTOS DE LUJO 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    | 08/ |       | •   |
| 6872 CAMPAMENTOS DE PRIMERA CLASE 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL  |    | _   | 6071  |   |
| 6873 CAMPAMENTOS DE SEGUNDA CLASE 6874 CAMPAMENTOS DE TERCERA CLASE 69 REPARACIONES 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES 7 OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL   |    |     |       |   |
| 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     |       |   |
| 69 REPARACIONES  691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     |       |   |
| 691 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS AUTOMOVILES Y OTROS BIENES DE CONSUMO 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     | 6874  |   |
| Y OTROS BIENES DE CONSUMO  6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR  6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS  6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.  692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.  7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL  7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  | 69 |     |       |   |
| 6911 REPARACION DE ART. ELECTRICOS PARA EL HOGAR 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    | 691 |       | · ·   |
| 6912 REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES, BICICLETAS Y OTROS VEHICULOS 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     |       |   |
| 6919 REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P. 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     | 6911  |   |
| 692 REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P. 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    |     | 6912  | · ·   |
| 699 OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.  7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL  711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    |     | 6919  | REPARACION DE OTROS BIENES DE CONSUMO N.C.O.P.                            |
| 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL  |    | 692 |       | REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL                                       |
| 71 TRANSPORTE POR FERROCARRIL 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   |    | 699 |       | OTRAS REPARACIONES N.C.O.P.   |
| 711 TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   | 7  |     |       | TRANSPORTE Y COMUNICACIONES   |
| 7111 TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL   | 71 |     |       | TRANSPORTE POR FERROCARRIL  |
|  |    | 711 |       | TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA NORMAL                                     |
| 7112 TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCIAS POR VIA NORMAL   |    |     | 7111  | TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA NORMAL                         |
|  |    |     | 7112  | TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCIAS POR VIA NORMAL                       |

|     | 712  |        | TRANSPORTE FERROVIARIO POR VIA ESTRECHA   |
|-----|------|--------|---|
|     | 1,12 | 7121   | TRANSPORTE FERROVIARIO DE VIAJEROS POR VIA ESTRECHA   |
|     |      | 7122   | TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCIAS POR VIA ESTRECHA   |
| 72  |      | 7122   | OTROS TRANSPORTES TERRESTRES  |
|     | 721  |        | TRANSPORTE DE VIAJEROS.   |
|     | 7    | 7211   | TRANSPORTE URBANO COLECTIVO   |
|     |      | 7212   | TRANSPORTE POR AUTOTAXIS  |
|     |      | 7213   | TRANSPORTE VIAJEROS POR CARRETERA   |
|     |      | 7214   | TRANSPORTE SANITARIO EN AMBULANCIAS   |
|     | 722  | 722.   | TRANSPORTE MERCANCIAS POR CARRETERA   |
|     | 729  |        | OTROS TRANSPORTES TERRESTRES N.C.O.P.   |
|     | 7.23 | 7291   | SERVICIOS DE TRANSPORTE POR FERROCARRIL DE CREMALLERA   |
|     |      | 7292   | SERV.TRANSPORTE POR TELEFERICOS Y FUNICULARES   |
|     |      | 7293   | OTROS SERVICIOS TRANS.TERRESTRES, N.C.O.P.  |
| 73  |      | 7230   | TRANSP.MARIT. Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES  |
| 7.5 | 731  |        | TRANSPORTE MARITIMO INTERNACIONAL (EXCEPTO DE CRUDOS Y GASES)   |
|     | 731  | 7311   | TRANSP.MARITIMO INTERNACIONAL DE PASAJEROS  |
|     |      | 7312   | TRANSP.MARITIMO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS   |
|     | 732  | 7312   | TRANSP.MARITIMO DE CRUDOS Y GASES   |
|     | 132  | 7321   | TRANSP. MARITIMO DE CRODOS Y GASES  TRANSP. MARITIMO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASES            |
|     |      | 7321   | TRANSP. DE CABOTAJE DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASES   |
|     |      | 7323   | TRANSP. POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS  |
|     |      | , ,,,, | Y GASES   |
|     | 733  |        | TRANSP. DE CABOTAJE Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES (EXCEPTO CRUDOS  |
|     | /33  |        | Y GASES)  |
|     |      | 7331   | TRANSP.CABOTAJE Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES DE VIAJEROS  |
|     |      | 7331   | TRANSP.CABOTAJE Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES DE MERCANCIAS  |
|     |      | 7333   | SERV.TRANSBORDADORES, FERRY-BOATS Y ANALOGOS  |
|     |      | 7334   | TRANSP MARITIMO DE PSAJEROS MEDIANTE LOS DENOMINADOS JET-FOIL Y   |
|     |      | 7334   | SIMILARES   |
| 74  |      |        | TRANSPORTE AEREO  |
| /4  | 741  |        | TRANSPORTE AEREO REGULAR  |
|     | 771  | 7411   | TRANSP.AEREO NACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS REGULARES)   |
|     |      | 7412   | TRANSP.AEREO NACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS REGULARES)   |
|     |      | 7413   | TRANSP.AEREO INTERNACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS REGULARES)  |
|     |      | 7414   | TRANSP.AEREO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS REGULARES)  |
|     | 742  | 7 12 1 | TRANSPORTE AEREO NO REGULAR   |
|     | 7 12 | 7421   | TRANSP.AEREO NACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS NO REGULARES)  |
|     |      | 7422   | TRANSP.AEREO NACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS NO REGULARES)  |
|     |      | 7423   | TRANSP.AEREO INTERNACIONAL DE VIAJEROS (SERVICIOS NO REGULARES)   |
|     |      | 7424   | TRANSP.AEREO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS (SERVICIOS NO REGULARES)   |
| 75  |      | . 127  | ACTIV. ANEXAS A LOS TRANSPORTES   |
|     | 751  |        | ACTIV. ANEXAS A LOS TIVANSI ONLES  ACTIV. ANEXAS AL TRANSPORTE TERRESTRE  |
|     | 1,31 | 7511   | GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN GARAJES Y LOCALES CUBIERTOS   |
|     |      | 7512   | GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN LOS DENOMINADOS APARCAMIENTOS   |
|     |      | 1022   | SUBTERRANEOS O PARKINGS   |
|     |      | 7513   | GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS EN SOLARES Y TERRENOS SIN EDIFICAR   |
|     |      | 7514   | EXPLOTACION DE AUTOPISTAS, CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES DE PEAJE   |
|     |      | 7515   | ENGRASE Y LAVADO DE VEHICULOS   |
|     | +    | 7516   | SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA  |
|     | 752  | . 310  | ACTIV. ANEXAS AL TRANSP.MARITIMO Y POR VIAS NAVEGABLES INTERIORES   |
|     | , 32 | 7521   | SERV. DE PILOTAJE Y PRACTICOS EN PUERTOS  |
|     |      | 7522   | SERVICIOS DE TRANSBORDO DE UNOS BARCOS A OTROS  |
|     |      | 7523   | SERVICIOS DE TRANSPORDO DE UNOS BARCOS A OTROS  SERVICIOS DE REMOLQUE DE NAVIOS                                 |
| -   |      | 7524   | SERV. DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y SIMILARES A CARGO DE PERSONAL AJENO   |
|     |      | , 324  | AL BARCO  |
|     | -    | 7525   | SERVICIOS DE SALVAMENTO Y RECUPERACION DE BARCOS  |
|     |      | 7526   | SERVICIOS DE SALVAMENTO Y RECOPERACION DE DARCOS  SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE BUQUES                       |
|     |      | 7527   | SERVICIOS DE CARGA I DESCARGA DE BUQUES  SERV. DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS, CANALES, DIQUES, ETC. |
|     |      | 7527   | SERV. DE SEÑALES MARITIMAS Y COSTERAS   |
| -   | 752  | 7320   | ACTIV. ANEXAS AL TRANSPORTE AEREO   |
|     | 753  |        | ACITY, MINEVAD HE IKANOSPOKIE HEKEO   |

|    |      | 8322         | SERVICIOS DE TASACION Y TARIFICACION DE SEGUROS   |
|----|------|--------------|---|
|    |      | 8321         | AGENCIAS DE SEGUROS Y CORREDURIAS DE SEGUROS  |
|    | 032  | 8321         | AGENCIAS DE SEGUROS Y CORREDURIAS DE SEGUROS  |
|    | 832  | 0319         | AUXILIARES DE SEGUROS   |
|    | +    | 8313<br>8319 | SERVICIOS DE COMPENSACION BANCARIA  OTROS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.O.P.  |
|    |      | 8312         | SERVICIOS FINANCIEROS DE CONTRATACION DE PRODUCTOS  SERVICIOS DE COMPENSACION RANCADIA                                |
|    |      | 8311         | SERVICIOS DE COMPRA Y VENTA Y CONTRATACION DE VALORES MOBILIARIOS  SERVICIOS ETNANCIEROS DE CONTRATACION DE PRODUCTOS |
|    | 831  | 0211         | AUXILIARES FINANCIEROS  SEDVICIOS DE COMPDA Y VENTA Y CONTRATACION DE VALORES MORILIADIOS                             |
| 83 | 024  |              | AUX.FINANCIEROS Y DE SEGUROS. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS   |
| 02 | 823  |              | OTRAS ENTIDADES ASEGURADORAS (MONTEPIOS, CAJA DE PENSIONES, ETC.)   |
|    | 000  | 8229         | OTROS SEGUROS   |
|    |      | 8224         | SEGUROS DE TRANSPORTES  |
|    |      | 8223         | SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES   |
|    |      | 8222         | SEGUROS DE ENTIERRO   |
|    |      | 8221         | SEGUROS DE ASISTENCIA SANITARIA, ENFERMEDAD Y ACCIDENTES (LIBRES)   |
|    | 822  |              | ENTIDADES ASEGURADORAS DE ENFERMEDAD Y RIESGOS DIVERSOS   |
|    |      | 8213         | SEGUROS MIXTOS DE VIDA Y CAPITALIZACION   |
|    |      | 8212         | SEGUROS DE CAPITALIZACION   |
|    |      | 8211         | SEGUROS DE VIDA   |
|    | 821  |              | ENTIDADES ASEGURADORAS DE VIDA Y CAPITALIZACION   |
|    |      |              | SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA  |
|    |      | 8199         | OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS N.C.O.P. Excluido de subvención excepto:  |
| 82 |      |              | SEGUROS   |
|    |      |              | ALQUILERES  |
| 8  |      |              | INST. FINANCIERAS, SEGUROS, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y  |
|    |      | 7699         | OTROS SERVICIOS PRIVADOS TELECOMUNICACION N.C.O.P.  |
|    |      | 7693         | SERVICIOS TELECOM. POR MEDIO SATELITES ARTIFICIALES   |
|    |      | 7692         | SERVICIOS DE TELETRANSMISION DE DATOS   |
|    |      |              | APARATOS NAVEGACION AEREA Y ENTR ESTOS, ENTRE SI  |
|    | 1,05 | 7691         | SERVICIOS DE TELECOMUNICACION  SERVICIOS DE TELECOMUNICACION CON VEHICULOS MOVILES, NAVIOS O                          |
|    | 769  | . 013        | OTROS SERVICIOS TELECOMUNICACION  |
|    |      | 7613         | SERVICIOS TELEFONICOS PARA USOS ESPECIALES  |
|    |      | 7612         | SERVICIOS TELEPONICOS EN DOMICILIOS PARTICULARES  SERVICIOS TELEPONICOS PARA USO PUBLICO                              |
|    | 701  | 7611         | SERVICIOS TELEPONICOS  SERVICIOS TELEPONICOS EN DOMICILIOS PARTICULARES   |
| // | 761  |              | SERVICIOS TELEFONICOS   |
| 76 | 757  |              | SERVICIOS DE MUDANZAS TELECOMUNICACIONES  |
|    | 757  | 7569         | OTROS SERV. DE MEDIACION DEL TRANSPORTE   |
|    |      | 7562         | CONSIGNATARIOS DE BUQUES  OTROS CERV. DE MEDIACION DEL TRANSPORTE   |
|    |      | 7561         | AGENCIAS DE TRANSPORTE, TRANSITORIOS  |
|    |      | 750          | DEL TRANSPORTE)   |
|    | 756  |              | ACTIV. AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE (INTERMEDIARIOS  |
|    |      | 7552         | SERV.PRESTADOS AL PUBLICO POR LAS AGENCIAS DE VIAJES  |
|    |      | 7551         | SERVICIOS A OTRAS AGENCIAS VIAJES   |
|    | 755  |              | AGENCIAS DE VIAJES  |
|    |      | 7549         | OTROS DEPOSITOS Y ALMACENES ESPECIALES N.C.O.P.   |
|    |      | 7546         | GUARDAMUEBLES   |
|    |      | 7545         | ALMACENES Y DEPOSITOS DE LIQUIDOS   |
|    |      | 7544         | ALMACENES FRIGORIFICOS  |
|    |      | 7542         | DEPOSITOS Y ALMACENES DE VEHICULOS  |
|    | 7,54 | 7541         | DEPOSITOS Y ALMACENES GENERALES   |
|    | 754  | , 333        | DEPOSITOS Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS  |
|    |      | 7539         | OTROS SERVICIOS ANEXOS AL TRANSP. AEREO N.C.O.P.  |
|    |      | 7534<br>7535 | SERVICIOS DE REMOLQUE, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES  EXPLOTACION INTEGRAL DE AEROPUERTOS                     |
|    |      | 7533         | SERV. DE HANGARES Y ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES  |
|    |      | 7532         | SERV. DE CONTROL DE NAVEGACION AEREA  |
|    |      | 7531         | TERMINALES DE LINEAS TRANSP. AEREO EN AEROPUERTOS   |

| SERVICIOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS  841 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS  842 SERVICIOS SINDICIOS  8431 SERVICIOS SINDICIOS  8431 SERVICIOS SINDICIOS E CONTABLES  8431 SERVICIOS TECNICOS DE INCENUERIA ARQUITECTURA, URBANISMO, ETC.)  8432 SERVICIOS TECNICOS DE INCENUERIA  8432 SERVICIOS TECNICOS DE INCENUERIA  8433 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8434 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8435 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8436 INSPECCION TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8437 SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION  8438 INSPECCION TECNICO DE VENÍCULOS  8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE CINEACION  8444 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  845 EXPLOTACION LECETRONICA POR CUENTA DE TERCEROS  846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  849 CORROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE ENTECADO  849 CORROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE ENTECADO  849 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONFECCION DE ENTECADO  849 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONFECCION DE ACTURIAS  849 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONFECCION DE ACTURIAS  849 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONFECCION DE ACTURIAS  849 SERVICIOS DE TENDADICION Y SIMILARES  849 SERVICIOS DE TENDADICION Y SIMILARES  849 SERVICIOS DE RECADAS Y CONFECCION DE ACTURIAS  850 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO ORDICCION  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO ORDICCION  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO ORDICCION  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONFERNACION DE PARA Y MEDITA  855 ALQUILER DE BERICIES DE CONSUMO  856 ALQUILER DE BERICANES DE  |    |      | 8332 | PROMOCION DE EDIFICACIONES            |
|--|----|------|------|---------------------------------------|
| SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS  841  841  SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES  843  SERVICIOS TIMANCIEROS Y CONTABLES  843  SERVICIOS TENANCIEROS Y CONTABLES  8431  SERVICIOS TECNICOS DE INCENDERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO, ETC.)  8432  SERVICIOS TECNICOS DE INCENDERIA  8433  SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  8434  SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8434  SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8435  SERVICIOS TECNICOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  8436  SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  8437  SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  8436  EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  8439  OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  8440  SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  8451  SERVICIOS DE PUBLICIDAD OR LA SEMPRESA IN L.O.P.  8461  COBROS DE DUDAS Y CONFECCION DE PACTURAS  847  SERVICIOS MECADAS Y LA SEMPRESA IN L.O.P.  8491  COBROS DE DUDAS Y CONFECCION DE PACTURAS  8492  SERVICIOS MECADAS Y LA SEMPRESA IN L.O.P.  8493  SERVICIOS DE RECADERIA Y SEPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8494  SERVICIOS DE RECADERIA Y SEPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8495  SERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8496  SERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8497  SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498  SERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8499  OTROS SERVICIOS DE ROCADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8499  SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8499  MULTISERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8499  SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8499  MULTISERVICIOS DE COLOTIONA Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8591  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  851  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  853  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  ELECTRONICO  854  ALQUILER DE ALTOMOVILES SIN CONDUCTOR  855  ALQUILER DE BENES DE CONSUMO  856  ALQUILER DE BENES DE CONSUMO |    | 834  | 0002 |                                       |
| SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS  841  841  SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES  843  SERVICIOS TIMANCIEROS Y CONTABLES  843  SERVICIOS TENANCIEROS Y CONTABLES  8431  SERVICIOS TECNICOS DE INCENDERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO, ETC.)  8432  SERVICIOS TECNICOS DE INCENDERIA  8433  SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  8434  SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8434  SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8435  SERVICIOS TECNICOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  8436  SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  8437  SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  8436  EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  8439  OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  8440  SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  8451  SERVICIOS DE PUBLICIDAD OR LA SEMPRESA IN L.O.P.  8461  COBROS DE DUDAS Y CONFECCION DE PACTURAS  847  SERVICIOS MECADAS Y LA SEMPRESA IN L.O.P.  8491  COBROS DE DUDAS Y CONFECCION DE PACTURAS  8492  SERVICIOS MECADAS Y LA SEMPRESA IN L.O.P.  8493  SERVICIOS DE RECADERIA Y SEPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8494  SERVICIOS DE RECADERIA Y SEPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8495  SERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8496  SERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8497  SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498  SERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8499  OTROS SERVICIOS DE ROCADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8499  SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8499  MULTISERVICIOS DE COLOTIONA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8499  SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8499  MULTISERVICIOS DE COLOTIONA Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8591  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  851  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  853  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  ELECTRONICO  854  ALQUILER DE ALTOMOVILES SIN CONDUCTOR  855  ALQUILER DE BENES DE CONSUMO  856  ALQUILER DE BENES DE CONSUMO |    |      |      |                                       |
| 841 SERVICIOS JURIDICOS  842 SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES  843 SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES  843 SERVICIOS TECNICOS DE REGENTERIA  8431 SERVICIOS TECNICOS DE REGENTERIA  8432 SERVICIOS TECNICOS DE REGENTERIA  8432 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8434 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8435 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8436 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8437 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8438 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE LORIACION  8440 SERVICIOS DE PUBLICICADA, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  845 EXPOTACION INTEGRALES DE CORREOS PUBLICAS Y SIMILARES  846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  849 CORROS DE DEUDAS Y CONTRECION DE RENEADO  849 CORROS DE DEUDAS Y CONTRECION DE RENEADO  8492 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONTRECION DE RENEADO  8493 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONTRECION DE RENEADO  8494 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONTRECION DE MERCADO  8495 SERVICIOS DE TEADUCTION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE TEADUCTION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE TEADUCTION Y SIMILARES  8495 SERVICIOS DE TEADUCTION Y SIMILARES  8496 SERVICIOS DE TEADUCTION Y SIMILARES  8497 SERVICIOS DE RECADAT Y REPRATO Y HAMPULLACION DE CORRESPONDENCIA  8498 MULTISERIOS DE RECADAT Y REPRATO Y HAMPULLACION DE CORRESPONDENCIA  8499 SERVICIOS DE RECADAT A PERPATO Y HAMPULLACION DE CORRESPONDENCIA  850 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  855 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  858 ALQUILER DE BENESIOS DE RENDEAS DE ADRACATO DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENMIN | 84 |      |      |                                       |
| 842 SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES 843 SERVICIOS TECNICOS DE INCEMEIRIA, ARQUITECTURA, URBANISMO, ETC.) 8431 SERVICIOS TECNICOS DE INCEMEIRIA, ARQUITECTURA Y URBANISMO 8432 SERVICIOS TECNICOS DE ROPOFECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS 8434 SERVICIOS TECNICOS DE PROPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS 8435 SERVICIOS TECNICOS DE TOPOCRAFIA 8436 SERVICIOS TECNICOS DE TOPOCRAFIA 8437 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE TOPOCRAFIA 8438 INSPECION TECNICO SE DELINEACION 8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 8436 EXPORTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 844 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 845 EXPORTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 8491 CORROS SER DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUITGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE CONTROLA SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE CENDACIO, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8496 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8497 SERVICIOS DE CESTODIA ASOMINISTRAD DE PERSONAL 8499 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 SERVICIOS DE GESTONA ADMINISTRAD DE PERSONAL 8501 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 855 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 856 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 857 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 858 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 859 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 850 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MADORES DE MODAS CLASES 856 ALQUILER DE ORDES AGRICOLORES DE  |    | 841  |      |                                       |
| 843 SERVICIOS (INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO, ETC.)  8431 SERVICIOS TECNICOS DE INCENIERIA  8432 SERVICIOS TECNICOS DE INCENIERIA  8433 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8434 SERVICIOS TECNICOS DE PODOGRAFIA  8435 SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION  8436 INSPECCION TECNICOS DE DELINEACION  8437 SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION  8438 INSPECCION TECNICOS DE DELINEACION  8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION  8444 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  845 EXPLOTACION LECETRONICA POR CUENTA DE TERCEROS  846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P.  8492 CORROS DE DEUDAS Y COMPECCION DE FACTURAS  8493 SERVICIOS DE CEDUDAS Y COMPECCION DE RECTURAS  8494 CORROS DE DEUDAS Y COMPECCION DE RECTURAS  8495 SERVICIOS DE CEDUDAS Y COMPECCION DE RECTURAS  8496 SERVICIOS DE TANDACION Y SIMILARES  8497 SERVICIOS DE TRADACION Y SIMILARES  8498 SERVICIOS DE TRADACION Y SIMILARES  8499 SERVICIOS DE TRADACION Y SIMILARES  8491 SERVICIOS DE TRADACION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8495 SERVICIOS DE CEDIDACA Y ON SUMINISTION DE PERSONAL  8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES  8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES  8590 OTROS SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8591 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8592 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8593 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8504 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8505 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8506 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8507 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8508 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8509 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8510 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8530 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8541 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICIOLA  8552 ALQUILE |    |      |      |                                       |
| 8431 SERVICIOS TECNICOS DE INGENIBEIA  8432 SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  8433 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUDI DOS GEOLOGICOS  8434 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUDI DOS GEOLOGICOS  8435 SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION  8436 INSPECCION TECNICOS DE DELINEACION  8437 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION  8438 OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.P.  8444 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  845 EXPLOTACION ELECTRONICOS N.C.O.P.  846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  847 SERVICIOS DE TECNICOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.R.  849 CORROS DE DELIDAR Y CONFECCION DE FICTURAS  849 CORROS DE DELIDAR Y CONFECCION DE FICTURAS  849 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUICRARICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS  8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE COLOTORIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8495 SERVICIOS DE COLOTORIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8496 SERVICIOS DE COLOTORIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498 SERVICIOS DE GESTION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8499 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8499 MILITISERVICIOS INTERNISOS EN PERSONAL  8591 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  8592 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  8593 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  8594 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  8595 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  8594 ALQUILER DE DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8595 ALQUILER DE DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8596 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8591 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8592 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8593 ALQUILER DE DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR REGIMEN DE "RENTITING"  8504 ALQUILER DE DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTITING"  8505 ALQUILER DE DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTITING"  8506 ALQUILER DE DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTITING"  8507 ALQUILER DE DE RICOS SIN SON SUR SIN AUXASO, DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINATOS  |    |      |      |                                       |
| 8432 SERVICIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 8433 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS 8434 SERVICIOS TECNICOS DE POPOGRAFIA 8435 SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION 8436 INSPECCION TECNICO DE DELINEACION 8436 INSPECCION TECNICO DE DELINEACION 8437 OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.R. 844 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 845 EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREDO Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.R. 849 CORRES DE DEUDAS Y CONFECCION DE PACURA DE SERVICIOS INTEGRALES DE CORREDO Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS MERCADO 849 SERVICIOS MERCADO 849 SERVICIOS MERCADO SE LA LAS EMPRESAS N.C.O.R. 8492 SERVICIOS DE REDADAS Y CONFECCION DE PACURAS 8493 SERVICIOS DE REDADAS Y CONFECCION DE PACURAS 8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8495 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8496 SERVICIOS DE RECADATA Y REPRATO Y HAMPIULACION DE CORRESPONDENCIA 8497 SERVICIOS DE RECADATA Y REPRATO Y HAMPIULACION DE CORRESPONDENCIA 8498 SERVICIOS DE RECADATA Y REPRATO Y HAMPIULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 OTROS SERVICIOS DE RECADATA Y REPRATO Y HAMPIULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 OTROS SERVICIOS DE RECADATA Y REPRATO Y HAMPIULACION DE CORRESPONDENCIA 850 ALQUILER DE BERNES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PORDITA LA CONTROLO 854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PORDITA LA CONTROLO 855 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PORDITA DE REGIMEN DE "RENTINO" 856 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTROLE, DE OFICINA Y CALCULO 857 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PORDITA LA CONTROLO 858 ALQUILER DE ADRONAVIS DE SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTINO" 859 ALQUILER DE ADRONAVIS DE SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTINO" 851 ALQUILER DE ADRONAVIS DE TODAS CLASES 852 ALQUILER DE ADRONAVIS DE TODAS CLASES 853 ALQUILER DE ENTES DE CONSUMO 8561 ALQUILER DE ADRONAVIS DE |    | 10.0 | 8431 |                                       |
| 8434 SERVICIOS TECNICOS DE PROSPECIONES Y ESTUD IOS GEOLOGICOS  8434 SERVICIOS TECNICOS DE DELINACION  8435 SERVICIOS TECNICOS DE DELINACION  8436 INSPECCION TECNICOS DE DELINACION  8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS DE DELINACION  844 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  845 ESPLICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES  846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  849 OTROS SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES  849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P.  COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS  8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS  8493 SERVICIOS DE READUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8495 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIFULACIÓN DE CORRESPONDENCIA  8496 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIFULACIÓN DE CORRESPONDENCIA  8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498 MULTISERVICIOS INTERNSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INTERNSIVOS EN PERSONAL  8490 ALQUILER DE BIENES MUEBLES  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  858 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  859 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR DE REGIMEN DE "RENTING"  859 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR DE REGIMEN DE "RENTING"  859 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR DE REGIMEN DE "RENTING"  851 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR DE REGIMEN DE "RENTING"  852 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR DE REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR DE REGIMEN DE "RENTING"  856 ALQUILER DE ORDIS MEDIOS DE TRANSPONTE  857 ALQUILER DE ORDIS MEDIOS DE TRA |    |      |      |                                       |
| 8434 SERVICIOS TECNICOS DE TOPOGRAFIA  8435 SERVICIOS TECNICOS DE TOPOGRAFIA  8436 INSPECCION TECNICOS DE DELINECIONA CIDIRACION  8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.P.  844 SERVICIOS DE PUBLICIDAN CALCIONES PUBLICAS Y SIMILARES  845 EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS  846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO  847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORRECOS Y TELECOMUNICACIONES  849 OTROS SERVICIOS RESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P.  8491 COBROS DE DEUDAS Y CONTECCION DE FACTURAS  8492 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8495 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN RESONAL  8499 OTROS SERVICIOS DE DISTADOUCION Y SIMILARES  850 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTERLE, DE OFICINA Y CALCULO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  857 ALQUILER DE MAGUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  858 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  859 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  850 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  851 ALQUILER DE FRIENCE DE CONSUMO  852 ALQUILER DE FRIENCES DE CONSUMO  853 ALQUILER DE FRIENES DE CONSUMO  854 ALQUILER DE MAGUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  855 ALQUILER DE MAGUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  856 ALQUILER DE MAGUINARIA Y EQUIPO CONTABORES DE MEDIDA  857 ALQUILER DE MAGUINARIA Y EQUIPO CONTABORES DE MEDIDA  858 ALQUILER DE MEDIDA DE CONTADORES DE MEDIDA  857 ALQUILER DE MEDIDA DE CONTADORES DE MEDIDA  858 ALQUILER DE MEDIDA DE CONTADORE |    |      | _    |                                       |
| 8435 SERVICIOS TECNICOS DE DELINEACION 8436 INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS 8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.P. 8444 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 845 EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS RESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 8491 CORROS SERVICIOS RESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 8493 SERVICIOS DE CEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8494 SERVICIOS DE CUENTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE CUENTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPRARTO Y MAINIFULACION DE CORRESPONDENCIA 8496 SERVICIOS DE CEUCACION Y SUMILIARES 8494 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 8496 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 8498 INJURISERVICIOS DE MERCADERIA Y REPRARTO Y MAINIFULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 OTROS SERVICIOS INTERNISTOS EM PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS DIEMPENDIENTES N.C.O.P. 851 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 855 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 858 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 859 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 850 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 851 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 852 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 853 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE FORDES PERSON AUTOMOVIL 857 ALQUILER DE FORDES PERSON AUTOMOVIL 857 ALQUILER DE FORDES PERSON AUTOMOVIL 857 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE FORDES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE FORDES DE C |    |      |      |                                       |
| 8436 INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS 8439 OTROS SERVICIOS TECNICOS N.C.O.P. 8441 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 845 EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREDS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 8491 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 8492 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8495 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8496 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8496 SERVICIOS DE OLIOCACION Y SIMILARES 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 8400 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR NEGIMEN DE "RENTING" 857 ALQUILER DE FINES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 852 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 853 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 854 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 852 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 853 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 854 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE GENES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE CONSUMO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 85 |    |      |      |                                       |
| 8449 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 845 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREGO Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 8491 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 8493 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES 8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILISTRATIVA 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 8400 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE PAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 857 ALQUILER DE FORDS MEDIOS DE TRANSPORTE 858 ALQUILER DE FORDS MEDIOS DE TRANSPORTE 859 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 852 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 853 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 854 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 855 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 852 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 853 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE CONSUMOS OU TORAS READADAS DE ENERGÍA ELECTRICA 857 ALQUILER DE ORTO |    |      |      |                                       |
| 844 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLICAS Y SIMILARES 845 EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTERALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 849 ASSENTACIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAPICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 849 SERVICIOS DE CUENTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8492 SERVICIOS DE CAUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8493 SERVICIOS DE CRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE CRADUCCION Y SIMILARES 8495 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES 8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES 8498 MULTISERVICIOS DE MERCADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 SERVICIOS DE MERCADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 SERVICIOS DE MERCADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CANTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 858 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 859 ALQUILER DE MERCACIONES 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 852 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 853 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 854 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 855 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE CONTADORES DE MEDIDA 857 ALQUILER DE CONTADORES DE MEDIDA 857 ALQUILER DE CONTADORES DE MEDIDA 857 ALQUILER DE CONTADORES D |    |      | _    |                                       |
| 845 EXPLOTACION ELECTRONICA POR CUENTA DE TERCEROS 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 8491 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS DE EUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS DE CUNSON DE FACTURAS 8493 SERVICIOS DE CANDOS Y DOUMENTOS 8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE RECADOR A VENTRO SE CONTROLOR SE CORRESPONDENCIA 8495 SERVICIOS DE CONTROLA SEGURIDAD, Y ROTECCION 8496 SERVICIOS DE CONTROLA SEGURIDAD, Y ROTECCION 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRATO DE PERSONAL 8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRATIVA 8498 MULTISERVICIOS DE RECADOR LA PERPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 851 ALQUILER DE IENES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 858 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR REGIMEN DE "RENTING" 858 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONSUMO 850 ALQUILER DE AUTOMOVILES DE TRANSPORTE 851 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONDUCTOR 852 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONDUCTOR 853 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE BERCE DE SIN CONDUCTOR 857 ALQUILER DE CONSUMO 857 ALQUILER DE CONSUMO 858 ALQUILER DE CONSUMO 859 ALQUILER DE CONSUMO 857 ALQUILER DE CONSUMO SEDIOS TRANSP N.C.O.P. 857 ALQUILER DE CONSUMO SEDIOS TRANSP N.C.O.P. 857 ALQUILER DE CONSUMO SEDIOS TRANSP N.C.O.P. 857 ALQUILER DE |    | 844  | 0133 |                                       |
| 846 EMPRESAS DE ESTUDIOS DE MERCADO 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P. 8491 CORROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS DE CONTON SY DOCUMENTOS 8493 SERVICIOS DE CONTON SY DOCUMENTOS 8494 SERVICIOS DE COLOROS PRECADORATICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 8495 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE COLOCACION Y SIMILARES 8495 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8498 MULTISERVICIOS DE INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 INTENSIVOS SEN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR REGIMEN DE "RENTING" 857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR REGIMEN DE "RENTING" 858 ALQUILER DE BERIES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE BERIES DE CONSUMO 850 ALQUILER DE BERIES DE CONSUMO 851 ALQUILER DE BERIES DE CONSUMO 852 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 853 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 854 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 855 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIRLES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE CONTADORES DE MEDIDA 857 ALQUILER DE CONTADORES DE MEDIDA 857 ALQUILER DE CONTADORES DE MEDIDA 857 ALQUILER DE CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 857 ALQUILER DE CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 857 ALQUILER DE CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 857 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 857 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE INMES |    |      |      | *                                     |
| 847 SERVICIOS INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES 849 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P.  8491 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS  8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAPICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS  8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8495 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8497 SERVICIOS DE GOLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  851 ALQUILER DE INENES MUEBLES  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  858 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  859 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  850 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  851 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  852 ALQUILER DE GOTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  855 ALQUILER DE GOTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  856 ALQUILER DE GOTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  857 ALQUILER DE DETOCS MEDIOS DE TRANSPORTE  858 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MADERIA  859 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MADERIA  859 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MADERIA  857 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MADERIA  857 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MEDIOS  857 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MEDIOS  858 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MEDIOS  859 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MEDIOS  857 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MEDIOS  858 ALQUILER DE DETOCAS MEDIOS DE MEDIOS  859 ALQUILER DE CONTADORES DARA AUTOMOVIL  857 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO |    | _    |      |                                       |
| 8491 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS N.C.O.P.  8492 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS SERVICIOS MECANORAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS  8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8495 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8496 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8497 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8498 MULTISERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  8499 MULTISERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  8499 MULTISERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  8499 ALQUILER DE BIENES MUEBLES  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8551 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8551 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8552 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8551 ALQUILER DE BERNES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE BERNES DE TODAS CLASES  8553 ALQUILER DE BERNES DE TODAS CLASES  8554 ALQUILER DE BERNES DE TODAS CLASES  8555 ALQUILER DE DE REPRONAVES DE TODAS CLASES  8551 ALQUILER DE BERNES DE CONSUMO  8560 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8570 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8571 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE DE BORNES DE CONSUMO  8574 ALQUILER DE DE BORNES PARA AUTOMOVIL  8575 ALQUILER DE PROSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE RERGIA ELECTRICA  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8599 LIECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  860 |    |      |      |                                       |
| 8491 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCION DE FACTURAS 8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS 8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8495 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE CORRESPONDENCIA 8496 SERVICIOS DE GOLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8497 SERVICIOS DE GOLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 8409 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ELECTRONICO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8551 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8561 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 857 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8582 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8584 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8585 ALQUILER DE DE ARCONAVES DE TODAS CLASES 8551 ALQUILER DE BENES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BENGACACIONES 857 ALQUILER DE BENGACACIONES 858 ALQUILER DE BENGACACIONES 858 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 856 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BENCES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE BENCES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BENCES DE CONSUMO 857 ALQUILER DE DE BENCES DE CONSUMO 858 ALQUILER DE BENCES DE CONSUMO 859 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DEMONINADOS CONTADORES DE MEDIDA 8571 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8574 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8575 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8576 ALQUILER DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO D |    |      |      |                                       |
| 8492 SERVICIOS MECANOGRAFICOS, TAQUIGRAFICOS, DE REPRODUCCION DE ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS  8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGRIDAD, Y ROTECCION  8495 SERVICIOS DE CEUSTODIA, SEGRIDAD, Y ROTECCION  8496 SERVICIOS DE CEUSTODIA, SEGRIDAD, Y ROTECCION  8497 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8498 MULTISERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  851 ALQUILER DE BIENES MUEDIES  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8551 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8552 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8554 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  856 ALQUILER DE ARRONAVES DE TODAS CLASES  8551 ALQUILER DE FORDS MEDIOS DE TRANSPORTE  8552 ALQUILER DE BIECLETAS  8559 ALQUILER DE BIECLETAS  8559 ALQUILER DE BIECLETAS  8559 ALQUILER DE BIENBACRACIONES  8561 ALQUILER DE BIENBACRACIONES  8570 ALQUILER DE BIENBACRACIONES  8571 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8572 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8573 ALQUILER DE PERSONALS DE MEDIDA  8574 ALQUILER DE PELICULAS DE MEDIDA  8575 ALQUILER DE PERSONALS PRADATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE PERSONALS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTONOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGAS  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTA |    | 045  | 8491 |                                       |
| ESCRITOS, PLANOS Y DOCUMENTOS  8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES  8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8495 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION  8496 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA  8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INDEPRIDIENTES N.C.O.P.  851 ALQUILER DE BIENES MUBBLES  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  856 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  857 ALQUILER DE BIENCENVAYES DE TODAS CLASES  8551 ALQUILER DE BIENCICLETAS  8552 ALQUILER DE BIENCICLETAS  8553 ALQUILER DE BIENCICLETAS  8559 ALQUILER DE BIENCICLETAS  856 ALQUILER DE BIENCIS DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENCIS DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENCIS DE CONSUMO  8570 ALQUILER DE BIENCIS DE CONSUMO  8571 ALQUILER DE BIENCIS DE CONSUMO  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DE LAPARATO  8573 ALQUILER DE PARARTOS DE MEDIDA  8574 ALQUILER DE BIENCIS DE CONSUMO  8575 ALQUILER DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8574 ALQUILER DE OCONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8570 LECTURA DE DEIRNES INMUEBLES NECO.C.O.F. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  866 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      |      |                                       |
| 8493 SERVICIOS DE TRADUCCION Y SIMILARES 8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8496 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8497 SERVICIOS DE GOLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 851 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 8551 ALQUILER DE ARRONAVES DE TODAS CLASES 8552 ALQUILER DE BERDES DE TODAS CLASES 8553 ALQUILER DE BIENCLOETAS 8559 ALQUILER DE BIENCLOETAS 8560 ALQUILER DE BIENCES DE CONSUMO 8560 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8563 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8564 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8571 ALQUILER DE BARATOS DE MEDIDA 8572 SERVICIO DE PESA A HEDIDA SIN ALQUILER DE LAPARATO 8573 ALQUILER DE PELICULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, 8574 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8575 LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8576 LACUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE CONTADORES DE AGAS 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGAS 8570 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGAS 8571 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGAS 8572 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZA |    |      | 0432 |                                       |
| 8494 SERVICIOS DE CUSTODIA, SEGURIDAD, Y ROTECCION 8495 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 8499 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE BERGONAVES DE TODAS CLASES 8551 ALQUILER DE BERGONAVES DE TODAS CLASES 8552 ALQUILER DE BIECCICETAS 8559 ALQUILER DE BICICLETAS 8559 ALQUILER DE BICICLETAS 8560 ALQUILER DE BICICLETAS 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8563 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8572 SERVICIO DE PELICULAS DE VIDEO 8573 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8574 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8575 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8576 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8577 LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8576 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8590 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8591 LECTURA Y CONSERVACION POR UN T |    |      | 8402 |                                       |
| 8495 SERVICIOS DE RECADERIA Y REPARTO Y MANIPULACION DE CORRESPONDENCIA 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL 8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 851 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 854 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 856 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES DE TODAS CLASES 8552 ALQUILER DE AUTOMOVILES DE TODAS CLASES 8552 ALQUILER DE BICICCLETAS 8553 ALQUILER DE BICICCLETAS 8559 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P. 856 ALQUILER DE BICICCLETAS 8570 ALQUILER DE BICICCLETAS 8571 ALQUILER DE BICICLUAS DE VIDEO 8571 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8572 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8573 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8574 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8575 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8576 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8577 ALQUILER DE DE PESAR A MEDIDA 8578 ALQUILER DE PERSONORIES DE MEDIDA 8579 ESCRVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO 8570 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8574 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA 8576 LACUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 |    |      | _    |                                       |
| 8496 SERVICIOS DE COLOCACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL  8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498 MULTISERVICIOS INTERNSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  850 ALQUILER DE BIENES MUEBLES  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO  ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8551 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8552 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8555 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE ARRONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8553 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8554 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8555 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8556 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8563 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8564 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8565 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8574 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8575 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8576 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8577 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8597 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8598 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CO |    |      |      |                                       |
| 8497 SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA  8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  851 ALQUILER DE BIENES MUEBLES  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8543 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8544 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8555 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8551 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE MBARCACIONES  8552 ALQUILER DE BIENES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE BIENES DE TODAS CLASES  8553 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8560 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8571 ALQUILER DE BARACACIONES  8571 ALQUILER DE BARACACIONES  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA  8573 ALQUILER DE BARACOLAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8574 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8575 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANNENTE)  860 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      |      |                                       |
| 8498 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL  8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P.  ALQUILER DE BIENES MUEBLES  851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8543 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8554 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8555 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE BENEACACIONES  8552 ALQUILER DE EMBARACAIONES  8553 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8560 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8564 ALQUILER DE BARARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PE |    |      |      |                                       |
| 8499 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES N.C.O.P. 851 ALQUILER DE BIENES MUEBLES 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8551 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 8552 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 8555 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE EMBARCACIONES 8551 ALQUILER DE EMBARCACIONES 8552 ALQUILER DE BIENES DE TRANSPORTE 8553 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8564 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8565 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8566 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 857 ALQUILER DE PARARTOS DE MEDIDA 8571 ALQUILER DE BASCULAS BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA 8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DE LAPARATO 8573 ALQUILER DE CONSUMO 8574 ALQUILER DE CONSUMO 8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA 8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA 8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 859 ALQUILER DE OTROS BIENES INMUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE DIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      | _    |                                       |
| ALQUILER DE BIENES MUEBLES  851  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  852  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION  853  ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8555  ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8552  ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8553  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8564  8575  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8566  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8571  ALQUILER DE BARACADO SE MEDIDA  8571  ALQUILER DE BARACADO SE MEDIDA  8572  SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APRATO  8573  ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE BARGIA  8577  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE BARGIA  8578  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8599  ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      |      |                                       |
| 851 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR 855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING" 855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE 855 ALQUILER DE ARONAVES DE TODAS CLASES 8551 ALQUILER DE ARRONAVES DE TODAS CLASES 8552 ALQUILER DE BICICLETAS 8559 ALQUILER DE BICICLETAS 8559 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8562 ALQUILER DE PELÍCULAS DE VIDEO 8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANIZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA 8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO 8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE BASCULES, BESTO ELECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  | QE |      | 0433 |                                       |
| 852 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION  853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE FERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE BICICLETAS  8553 ALQUILER DE BICICLETAS  8559 ALQUILER DE BICICLETAS  8550 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8570 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  860 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  | 63 | 0E1  |      |                                       |
| 853 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTABLE, DE OFICINA Y CALCULO ELECTRONICO  854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE BIENAS DE TODAS CLASES  8553 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8570 ALQUILER DE PARATIOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  860 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      |      | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| ELECTRONICO  854  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542  ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  8555  ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551  ALQUILER DE AUTOMOVILES DE TODAS CLASES  8552  ALQUILER DE BERCACCIONES  8553  ALQUILER DE BICICLETAS  8559  ALQUILER DE BICICLETAS  8559  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562  ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8563  ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571  ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571  ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572  SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573  ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578  ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579  ALQUILER DE DIENES INMUEBLES  ALQUILER DE DIENES INMUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  |    |      |      | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| 854 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE EMBARCACIONES  8553 ALQUILER DE EMBARCACIONES  8554 ALQUILER DE BICICLETAS  8555 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8572 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8573 ALQUILER DE PELICULAS SIN ALQUILER DEL APARATO  8574 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8575 LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES   |    | 033  |      |                                       |
| 8541 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR  8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE EMBARCACIONES  8553 ALQUILER DE BICICLETAS  8559 ALQUILER DE BICICLETAS  8550 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8570 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8571 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8572 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8573 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8574 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  |    | 954  |      |                                       |
| 8542 ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR EN REGIMEN DE "RENTING"  855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE EMBARCACIONES  8553 ALQUILER DE BICICLETAS  8559 ALQUILER DE DETROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  857 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | 034  | 95/1 | -                                     |
| 855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE  8551 ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE EMBARCACIONES  8553 ALQUILER DE BICICLETAS  8559 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  857 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES   |    |      |      |                                       |
| ALQUILER DE AERONAVES DE TODAS CLASES  8552 ALQUILER DE EMBARCACIONES  8553 ALQUILER DE BICICLETAS  8559 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  857 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  |    | 955  | 0342 | -                                     |
| 8552 ALQUILER DE EMBARCACIONES 8553 ALQUILER DE BICICLETAS 8559 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P. 856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO 8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO 8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA 8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA 8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO 8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL 8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE BRERGIA ELECTRICA 8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    | 633  | 0551 |                                       |
| 8553 ALQUILER DE BICICLETAS  8559 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      |      | •                                     |
| 8559 ALQUILER DE OTROS MEDIOS TRANSP. N.C.O.P.  856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  857 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      |      | •                                     |
| 856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  8571 ALQUILER DE PELICULAS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      |      |                                       |
| 8561 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO  8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  857 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | 056  | 6339 |                                       |
| 8562 ALQUILER DE PELICULAS DE VIDEO  857 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | 030  | 8561 | <u> </u>                              |
| 857 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA  8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      |      |                                       |
| 8571 ALQUILER DE BASCULAS, BALANZAS, Y DEMAS APARATOS DE PESAR Y MEDIR, EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    | 057  | 0302 | -                                     |
| EXCEPTO LOS DENOMINADOS CONTADORES DE MEDIDA  8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA  ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | 03/  | Q571 | -                                     |
| 8572 SERVICIO DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER DEL APARATO  8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      | 03/1 |                                       |
| 8573 ALQUILER DE CONTADORES PARA AUTOMOVIL  8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA  8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA  ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      | 0572 |                                       |
| 8574 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 8579 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 860 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      |      |                                       |
| 8575 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE ENERGIA ELECTRICA 8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    | -    |      |                                       |
| ELECTRICA  8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      |      | + · ·                                 |
| 8576 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE GAS  8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS  8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA  8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA  859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE)  86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES  861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      | 03/3 |                                       |
| 8577 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE GAS 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA   |    |      | 0576 |                                       |
| 8578 ALQUILER, LECTURA Y CONSERVACION DE CONTADORES DE AGUA 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      |      |                                       |
| 8579 LECTURA Y CONSERVACION POR UN TANTO ALZADO DE CONTADORES DE AGUA 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | -    |      |                                       |
| 859 ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES N.C.O.P. (SIN PERSONAL PERMANENTE) 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    |      |      |                                       |
| 86 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | 1000 | 8579 |                                       |
| 861 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA  |    | 859  |      |                                       |
|  | 86 |      |      | •                                     |
| 8611   ALQUILER DE VIVIENDAS   |    | 861  | 1    |                                       |
|  |    |      | 8611 | ALQUILER DE VIVIENDAS                 |

|     |     | 8612 | ALQUILER DE LOCALES INDUSTRIALES Y OTROS ALQUILERES N.C.O.P.  |
|-----|-----|------|---|
|     | 862 | 0012 | ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA  |
| 9   | 002 |      | OTROS SERVICIOS   |
| 91  |     |      | SERVICIOS SERVICIOS AGRICOLAS, GANADEROS. FORESTALES Y PESQUEROS  |
| 91  | 911 |      | SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS  SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS  |
|     | 912 |      | SERVICIOS AGRICULAS I GAIVADEROS  SERVICIOS FORESTALES  |
|     |     |      |   |
| 00  | 913 |      | SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA Y LA ACUICULTURA  |
| 92  |     |      | SERVICIOS DE SANEAMIENTO, LIMPIEZA Y SIMILARES. SERVICIOS CONTRA  |
|     |     |      | INCENDIOS Y SIMILARES   |
|     | 921 |      | SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE VIAS PUBLICAS Y SIMILARES   |
|     |     | 9211 | SERVICIOS DE LIMPIEZA CALLES, VIAS PUBLICAS Y JARDINES  |
|     |     | 9212 | SERVICIOS DE RECOGIDA BASURAS Y DESECHOS  |
|     |     | 9213 | EXTERMINIO DE ANIMALES DAÑINOS Y DESINFECCION DE CUALQUIER CLASE  |
|     |     | 9214 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EVACUACION Y DEPURACION DE AGUAS  |
|     |     |      | RESIDUALES  |
|     |     | 9215 | SERVICIOS DE INCINERACION Y ELIMINACION DE BASURAS Y DESHECHOS  |
|     |     | 9216 | SERVICIOS DE PROTECCION Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL: CONTRA RUIDOS,   |
|     |     |      | VIBRACIONES, CONTAMINACION, ETC.  |
|     |     | 9217 | SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y ACCIDENTES  |
|     |     | 9218 | SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS  |
| •   |     | 9219 | SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES N.C.O.P.   |
|     | 922 |      | SERVICIOS DE LIMPIEZA   |
|     |     | 9221 | SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INTERIORES (EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS  |
|     |     |      | COMERCIALES, RESIDENCIAS, CENTROS SANITARIOS Y ESTABLECIMIENTOS   |
|     |     |      | INDUSTRIALES)   |
|     |     | 9222 | SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA (CRISTALES, CHIMENEAS, ETC.)   |
| 93  |     |      | EDUCACION E INVESTIGACION   |
|     | 931 |      | ENSEÑANZA REGLADA   |
|     |     | 9311 | GUARDERIA Y ENSEÑANZA DE EDUCACION INFANTIL EXCLUSIVAMENTE  |
|     |     | 9312 | ENSEÑANZA DE EDUCACION BASICA: EDUCACION PRIMARIA Y/O EDUCACION   |
|     |     | 3312 | SECUNDARIA OBLIGATORIA, EXCLUSIVAMENTE  |
|     |     | 9313 | ENSEÑANZA BACHILLERATO, ORIENTACION UNIVERSITARIAFORMACION  |
|     |     | 7515 | PROFESIONAL Y CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA   |
|     |     |      |   |
|     |     | 9314 | DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR, EXCLUSIVAMENTE  ENSEÑANZA MAS DE UNA MODALIDAD DE LAS RECOGIDAS EN LOS EPIGRAFES |
|     |     | 9314 |   |
|     |     | 0215 | ANTERIORES  |
|     | 000 | 9315 | ENSEÑANZA DE EDUCACION SUPERIOR   |
|     | 932 |      | ENSENANZA NO REGLADA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL   |
|     |     |      | Y EDUCACION SUPERIOR  |
|     |     | 9321 | ENSEÑANZA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL, NO SUPERIOR   |
|     |     | 9322 | ENSEÑANZA DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL SUPERIOR   |
|     | 933 |      | OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA  |
|     |     | 9331 | ENSEÑANZA CONDUCCION DE VEHICULOS TERRESTRES, ACUATICOS,  |
|     |     |      | AERONAUTICOS, ETC.  |
|     |     | 9332 | PROMOCION DE CURSOS Y ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO   |
|     |     | 9339 | OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA TALES COMO IDIOMAS, CORTE Y  |
|     |     |      | CONFECCION, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, PREPARACION DE EXAMENES  |
|     |     |      | Y OPOSICIONES Y SIMILARES, N.C.O.P.   |
|     | 934 |      | ENSEÑANZA FUERA ESTABL.PERMANENTE   |
|     | 935 |      | COLEGIOS MAYORESY RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES  |
|     |     | 9351 | COLEGIOS MAYORES  |
|     |     | 9352 | RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES  |
|     | 936 |      | INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA  |
|     |     | 9361 | INVESTIGACION CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  |
|     |     | 9362 | INVESTIGACION CIENCIAS MEDICAS  |
|     |     | 9363 | INVESTIGACIONES AGRARIAS  |
|     |     | 9364 | INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y JURIDICAS   |
|     |     | 9365 | INVESTIGACION EL CIENCIA SOCIALES, HOLIMIDADES I SOCIALES  INVESTIGACION TECNICA INDUSTRIAL                       |
|     |     | 9369 | OTRAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.O.P.   |
| 94  |     | 2302 | SANIDAD Y SERVICIOS VETERINARIOS  |
| J-1 | 941 |      | HOSPITALES, CLINICAS Y SANATORIOS DE MEDICINA HUMANA  |
|     | 771 |      | 1100: TITLED, CERTON I SHIPTI ORIOS DE PIEDICITA HOPANA   |

|    |        | 9411 | HOSPITALES GENERALES   |
|----|--------|------|--|
|    |        | 9412 | HOSPITALES SENERALIZADOS (QUIRURJICOS, AMTERNIDADES, INFANTILES,         |
|    |        | 3112 | PSIQUIATRIACOS, ETC.)  |
|    | 942    |      | OTROS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, BALNEARIOS Y BAÑOS DE AGUA DULCE      |
|    | 312    |      | Y DE MAR   |
|    |        | 9421 | CONSULTORIOS MEDICOS, CENTROS DE SOCORRO, SANITARIOS Y CLÍNICOS DE       |
|    |        | 7.22 | URGENCIAS  |
|    |        | 9422 | BALNEARIOS Y BAÑOS   |
|    |        | 9429 | SERV.SANITARIOS SIN INTERNADO NO CLASIFICADOS EN ESTE GRUPO              |
|    | 943    | 3123 | CONSULTAS Y CLINICAS DE ESTOMATOLOGIA Y ODONTOLOGIA                      |
|    | 944    |      | SERVICIOS DE NATUROPATIA, ACUPUNTURA Y OTROS SERVICIOS PARASANITARIOS    |
|    | 945    |      | CONSULTAS Y CLINICAS VETERINARIAS  |
| 95 |        |      | ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES  |
|    | 951    |      | ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES PARA NIÑOS, JOVENES, DISMINUIDOS FISICOS |
|    |        |      | Y ANCIANOS, EN CENTROS RESIDENCIALES                                     |
|    | 952    |      | ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES PARA NIÑOS, JOVENES, DISMINUIDOS FISICOS |
|    |        |      | Y ANCIANOS, EN CENTROS NO RESIDENCIALES                                  |
| 96 |        |      | SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES                                       |
|    | 961    |      | PRODUCCION Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE PELICULAS            |
|    |        |      | CINEMATOGRAFICAS (INCLUSO VIDEO)   |
|    |        | 9611 | PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS (INCLUSO VIDEOS)                |
|    |        | 9612 | DOBLAJE, SINCRONIZACION Y MONTAJE DE PELICULAS O CINTAS                  |
|    |        |      | CINEMATOGRAFICAS (INCLUSO VIDEOS) SIEMPRE QUE NO SE EFECTUE POR LA       |
|    |        |      | PROPIA EMPRESA PRODUCTORA  |
|    |        | 9613 | DECORACIONES ESCENICAS PARA PELICULAS O CINTAS CINEMATOGRAFICAS          |
|    |        | 1000 | SIEMPRE QUE NO SE EFECTUE POR LA EMPRESA PRODUCTORA                      |
|    | 962    |      | DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS                      |
|    |        | 9621 | DISTRIBUCION Y VENTA DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, EXCEPTO PELICULAS    |
|    |        |      | EN SOPORTE DE CINTA MAGNETOSCOPICA                                       |
|    |        | 9622 | DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN       |
|    |        |      | SOPORTE DE CINTA MAGNETOSCOPICA  |
|    | 963    |      | EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS                        |
|    |        | 9631 | EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS                        |
|    |        | 9632 | EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS AL AIRE LIBRE          |
|    |        | 9633 | EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS FUERA DE               |
|    |        |      | ESTABLECIMIENTO PERMANENTE   |
|    |        | 9634 | EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS EN ESTABLECIMIENTOS    |
|    |        |      | DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN LOS EPIGRAFES 9631, 9632 Y 9633        |
|    |        |      | ANTERIORES   |
|    | 964    |      | SERVICIOS DE RADIODIFUSION, TV Y SERVICIOS DE ENLACE Y TRANSMISION DE    |
|    |        |      | SEÑALES DE TV  |
|    |        | 9641 | SERVICIOS DE RADIODIFUSION   |
|    | $\top$ | 9642 | SERVICIOS DE TELEVISION  |
|    |        | 9643 | SERVICIOS DE ENLACE Y TRANSMISION DE SEÑALES DE TV                       |
|    | 965    |      | ESPECTACULOS (EXCEPTO CINE Y DEPORTES)                                   |
|    |        | 9651 | ESPECTACULOS EN SALAS Y LOCALES (EXCEPTO ESPECTACULOS TAURINOS)          |
|    |        | 9652 | ESPECTACULOS AL AIRE LIBRE (EXCEPTO ESPECTACULOS TAURINOS)               |
|    |        | 9653 | ESPECTACULOS FUERA DE ESTABLECIMIENTO (EXCEPTO ESPECTACULOS              |
|    |        |      | TAURINOS)  |
|    |        | 9654 | EMPRESAS DE ESPECTACULOS   |
|    |        | 9655 | ESPECTACULOS TAURINOS  |
|    | 966    |      | BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS, JARDINES BOTANICOS Y ZOOLOGICOS           |
|    |        | 9661 | BIBLIOTECAS Y MUSEOS   |
|    |        | 9662 | PARQUES ZOOLOGICOS, JARDINES BOTANICOS YSIMILARES                        |
|    |        | 9669 | OTROS SERVICIOS CULTURALES N.C.O.P.                                      |
|    | 967    |      | INSTAL.DEPORTIVAS Y ESCUELAS Y SERVICIOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL        |
|    |        |      | DEPORTE  |
|    |        | 9671 | INSTALACIONES DEPORTIVAS   |
|    | $\top$ | 9672 | ESCUELAS Y SERVICIOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL DEPORTE                    |
|    |        | 9673 | ALQUILER DE Artículos para deporte en instalaciones deportivas           |
|    | 968    |      | ESPECTACULOS DEPORTIVOS  |
|    |        |      | •  |

|    |     | 9681 | INSTALACIONES PARA LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS                    |
|----|-----|------|---|
|    |     | 9682 | ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS EN INSTALACIONES QUE NO                 |
|    |     |      | SEAN DE LA TITULARIDAD DE LOS ORGANIZADORES                                     |
|    |     | 9683 | ORGANIZACIÓN DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS POR FEDERACIONES                        |
|    |     |      | ESPAÑOLAS Y DE AMBITO AUTONOMICOY CLUBES NO PROFESIONALES                       |
|    | 969 |      | OTROS SERVICIOS RECREATIVOS N.C.O.P.  |
|    |     | 9691 | SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS   |
|    |     | 9692 | CASINOS DE JUEGO  |
|    |     | 9693 | JUEGO DE BINGO  |
|    |     | 9694 | MAQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR  |
|    |     | 9695 | JUEGOS DE BILLAR, PING-PONG, BOLOS Y OTROS                                      |
|    |     | 9696 | SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGO  |
|    |     | 9697 | OTRAS MAQUINAS AUTOMATICAS  |
| 97 |     |      | SERVICIOS PERSONALES  |
|    | 971 |      | LAVANDERIAS, TINTORERIAS, Y SERVICIOS SIMILARES                                 |
|    |     | 9711 | TINTE, LIMPIEZA EN SECO, LAVADO Y PLANCHADO DE ROPAS HECHAS Y PRENDAS           |
|    |     |      | Y Artículos DEL HOGAR USADOS  |
|    |     | 9712 | LIMPIEZA Y TEÑIDO DE CALZADO  |
|    |     | 9713 | ZURCIDO Y REPARACION DE ROPAS   |
|    | 972 |      | SALONES PELUQUERIA E INSTITUTOS DE BELLEZA                                      |
|    |     | 9721 | SERVICIOS DE PELUQUERIA DE SEÑORA Y CABALLERO                                   |
|    |     | 9722 | SALONES E INSTITUTOS DE BELLEZAN Y GABINETES DE ESTETICA                        |
|    | 973 |      | SERVICIOS FOTOGRAFICOS, MAQUINAS AUTOMAQUINAS FOTOGRAFICAS Y                    |
|    |     |      | SERVICIOS DE FOTOCOPIAS   |
|    |     | 9731 | SERVICIOS FOTOGRAFICOS  |
|    |     | 9732 | MAQUINAS AUTOMATICAS SIN OPERADOR PARA FOTOGRAFIAS DE PERSONAS Y                |
|    |     |      | PARA COPIA DE DOCUMENTOS  |
|    |     | 9733 | SERVICIOS DE COPIAS DE DOCUMENTOS CON MAQUINAS FOTOCOPIADORAS                   |
|    | 974 |      | AGENCIAS DE PRESTACION DE SERVICIOS DOMESTICOS                                  |
|    | 975 |      | SERVICIOS DE ENMARCACION  |
|    | 979 |      | OTROS SERVICIOS PERSONALES N.C.O.P.   |
|    |     | 9791 | SERVICIOS DE POMPAS FUNEBRES  |
|    |     | 9792 | ADORNO DE TEMPLOS Y OTROS LOCALES   |
|    |     | 9793 | AGENCIAS MATRIMONIALES Y OTROS SERVICIOS DE RELACIONES SOCIALES                 |
|    |     | 9794 | ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES Y OTROS SERVICIOS DE ATENCIONES A ANIMALES           |
|    |     |      | DOMESTICOS  |
|    |     | 9799 | OTROS SERVICIOS PERSONALES N.C.O.P.   |
| 98 |     |      | PARQUES DE RECREO, FERIAS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL                 |
| 70 |     |      | ESPECTACULO. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS. PARQUES O RECINTOS FERIALES             |
|    | 981 |      | JARDINES, PARUQES DE RECREO O DE ATRACCIONES Y ACUATICOS Y PISTAS               |
|    | 302 |      | DE PATINAJE   |
|    |     | 9811 | CURIOSIDADES, BIEN NATURALES O ARTIFICIALES, EN PARQUES, CASTILLOS,             |
|    |     | 3011 | GRUTAS, CUEVAS, ETC.  |
|    |     | 9812 | JARDINES RECREO EN LOS QUE LA ENTRADA ES POR PRECIO                             |
|    |     | 9813 | <u> </u>  |
|    |     | 3013 | PARQUES DE ATRACCIONES, INCLUIDOS LOS ACUATICOS Y ANALOGOS, DE CARACTER ESTABLE |
|    | 982 | +    | TÓMBOLAS ESPECTÁCULOS Y JUEGOS, ASI COMO COMERCIO AL POR MENOR Y                |
|    | 902 |      | SERVICIOS DE RESTAURACION, PROPIOS DE FERIAS Y VERBENAS, ORGANIZACIÓN           |
|    |     |      |   |
|    |     | 0024 | Y CELEBRACIÓN DE APUESTAS DEPORTIVAS, LOTERÍAS Y OTROS JUEGOS                   |
|    |     | 9821 | TÓMBOLAS Y RIFAS AUTORIZADAS, EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE                     |
|    | -   | 9822 | TÓMBOLAS Y RIFAS AUTORIZADAS, FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE               |
|    |     | 9823 | EXPOSICIÓN DE FIGURAS DE CERA EN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE                     |
|    |     | 9824 | OTRAS ATRACCIONES, COMERCIO AL POR MAYOR Y SERVICIOS DE RETAURACION             |
|    |     | 1    | PROPIOS DE FERIAS Y VERBENAS, FUERA DE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE               |
|    |     | 9825 | ORGANIZACIÓN Y CELBRACIÓN DE APUESTAS DEPORTIVAS, LOTERÍAS Y OTROS              |
|    |     |      | JUEGOS  |
|    | 983 |      | AGENCIAS DE COLOCACIÓN DE ARTISTAS.   |
|    | 989 |      | OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPECTÁCULO Y EL TURISMO.                 |
|    |     |      | ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS. PARQUES O RECINTOS FERIALES                          |
|    |     | 9891 | EXPEDICIÓN DE BILLETES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.                                |
|    |     | 9892 | SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, ASAMBLEAS Y SIMILARES                   |
|    |     |      |   |

|    |     | 9893 | PARQUES O RECINTOS FERIALES                                     |
|----|-----|------|---|
| 99 |     |      | SERVICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRAS RÚBRICAS.                    |
|    | 991 |      | PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SOCIEDADES DE DESARROLLO INDUSTRIAL |
|    |     |      | REGIONAL.   |
|    | 999 |      | OTROS SERVICIOS N.C.O.P.  |

#### **Anexo IV**

## CRITERIOS DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN

Línea 1.1 Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa.

Proyectos presentados por Organismos Intermedios.

#### CONDICIONES DE ADMISIÓN

- 1. Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles.
- 2. Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
  - 3. Que las Pymes participen en la ejecución y financiación del proyecto.
- 4. Que el proyecto no constituya para las Pymes participantes una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.
- 5. Que esté definido el número de empresas que participan en el proyecto, así como su tamaño, sector al que pertenecen y gasto.
  - 6. Que el número de Pymes participantes sea de, al menos, 5.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Concordancia de los objetivos del proyecto en relación con los objetivos de la Convocatoria. (de 0 a 5 Puntos).
- 2. Carácter innovador del proyecto (con relación al colectivo/sector al que va dirigido el proyecto) (de 0 a 10 Puntos).
- 3. Grado de elaboración y concreción del proyecto (definición, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, autofinanciación, indicadores de ejecución y de evaluación, costes etc.) (de 0 a 15 Puntos).
- 4. Grado de identificación de las Pyme participantes en el proyecto (para menos del 50%, 0 puntos, del 50% a menos del 70%, 5 puntos, del 70% a menos del 90%, 8 puntos y de más del 90%,10 puntos.)
  - 5. Viabilidad técnica y económica-financiera del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 6. Capacidad y experiencia del director del proyecto y del equipo interno que participe en su desarrollo, así como de los colaboradores externos si los hubiera (de 0 a 15 Puntos).
- 7. La existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 8. Garantía e idoneidad de las herramientas de software de gestión avanzada a implantar en las Pyme (de 0 a 15 Puntos).
- 9. Grado de homogeneidad de los modelos de negocio de las Pymes participantes (de 0 a 5 Puntos).
- 10. Inserción del proyecto en un plan o actuación especial del Ministerio de Industria Comercio y Turismo o de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia. (de 0 a 15 Puntos).

Proyectos presentados por PYMES.

### CONDICIONES DE ADMISIÓN

- 1. Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles.
- 2. Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
- 3. Que el proyecto no constituya para la pyme solicitante una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.
  - 4. Que la pyme cuente con uno o más empleados.

### CRITERIOS DE EVALUACION

- 1. Concordancia de los objetivos del proyecto en relación con los objetivos de la Convocatoria. (de 0-5 Puntos).
  - 2. Carácter innovador del proyecto (de 0-10 Puntos).
- 3. Grado de elaboración y concreción del proyecto (definición, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, autofinanciación, indicadores de ejecución y de evaluación, costes etc.) (de 0-15 Puntos).
  - 4. Viabilidad técnica del proyecto (de 0-10 Puntos).
- 5. Impacto previsible del proyecto en la competitividad de la empresa. (de 0-10 Puntos).
- 6. Capacidad y experiencia de las colaboraciones externas relevantes que participen en el desarrollo del proyecto (de 0-15 Puntos).
- 7. Garantía e idoneidad de las herramientas de software de gestión avanzada a implantar en la pyme (de 0-15 Puntos).
  - 8. Grado de profundidad en la implantación (de 0-5 Puntos).
- 9. Inserción del proyecto en un plan o actuación especial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o de la Comunidad Autonoma de la Región de Murcia. (de 0-15 Puntos).

### **PONDERACIÓN**

La puntuación obtenida por los proyectos presentados a esta línea de actuación se multiplicará por 1,2.

Línea 1-2.- Apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.

Proyectos presentados por Organismos Intermedios.

# CONDICIONES DE ADMISIÓN

- 1. Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles.
- 2. Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
  - 3. Que las Pymes participen en la ejecución y financiación del proyecto.
- 4. Que el proyecto no constituya para las Pymes participantes una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.
- 5. Que esté definido el número de empresas que participan en el proyecto, así como su tamaño, sector al que pertenecen y gasto.
  - 6. Que el número de Pymes participantes sea de, al menos, 5.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Concordancia de los objetivos del proyecto en relación con los objetivos de la Convocatoria. (de 0 a 5 Puntos).
- 2. Carácter innovador del proyecto (con relación al colectivo/sector al que va dirigido el proyecto) (de 0 a 10 Puntos).
- 3. Grado de elaboración y concreción del proyecto (definición, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, autofinanciación, indicadores de ejecución y de evaluación, costes etc.) (de 0 a 15 Puntos).
- 4. Grado de identificación de las Pyme participantes en el proyecto (para menos del 50%, 0 puntos, del 50% a menos del 70%, 5 puntos, del 70% a menos del 90%, 8 puntos y de más del 90%, 10 puntos.)
  - 5. Viabilidad técnica y económica-financiera del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 6. Capacidad y experiencia del director del proyecto y del equipo interno que participe en su desarrollo, así como de los colaboradores externos si los hubiera (de 0 a 15 Puntos).
- 7. La existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 8. Justificación de los objetivos perseguidos con la elaboración del plan estratégico (de 0 a 15 Puntos).
- 9. Grado de concreción y adecuación de la metodología a utilizar para la realización del plan estratégico (de 0 a 5 Puntos).
- 10.Inserción del proyecto en un plan o actuación especial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (de 0 a 15 Puntos).

#### **PONDERACIÓN**

La puntuación obtenida por los proyectos presentados a esta línea de actuación se multiplicará por 1,1.

Línea 1-3.- Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

Proyectos presentados por Organismos Intermedios.

# CONDICIONES DE ADMISIÓN

- 1. Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles.
- 2. Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
  - 3. Que las Pyme participen en la ejecución y financiación del proyecto.
- 4. Que el proyecto no constituya para las Pymes participantes una actividad permanente o periódica y no esté relacionado con los gastos de funcionamiento normales de la misma.
- 5. Que esté definido el número de empresas que participa en el proyecto, así como su tamaño, sector al que pertenecen y gasto.
  - 6. Que el número de Pymes participantes sea de, al menos, 5.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Concordancia de los objetivos del proyecto en relación con los objetivos de la Convocatoria. (de 0 a 5 Puntos).

- 2. Carácter innovador del proyecto (con relación al colectivo/sector al que va dirigido el proyecto) (de 0 a 10 Puntos).
- 3. Grado de elaboración y concreción del proyecto (definición, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, autofinanciación, indicadores de ejecución y de evaluación, costes etc.) (de 0 a 15 Puntos).
- 4. Grado de identificación de las Pyme participantes en el proyecto (para menos del 50%, 0 puntos, del 50% a menos del 70%, 5 puntos, del 70% a menos del 90%, 8 puntos y de más del 90%, 10 puntos.)
  - 5. Viabilidad técnica y económica-financiera del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 6. Capacidad y experiencia del director del proyecto y del equipo interno que participe en su desarrollo, así como de los colaboradores externos si los hubiera (de 0 a 15 Puntos).
- 7. La existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 8. Grado de incorporación en las Pymes de equipos de diseño e ingeniería de producto como efecto inducido de la realización del proyecto (de 0 a 15 Puntos).
- 9. Grado de contribución del proyecto para mejorar los tiempos de desarrollo de producto y la calidad (de 0 a 5 Puntos).
- 10.Inserción del proyecto en un plan o actuación especial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia. (de 0 a 15 Puntos).

La puntuación obtenida por los proyectos presentados a esta línea de actuación se multiplicará por 1,1.

Línea 3-1 Apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto, a través de la implantación conjunta de proyectos integrados de gestión logística, medioambiental o energética, y otros proyectos innovadores de implantación conjunta, como ingeniería concurrente o diseño distribuido, destinados a mejorar procesos y productos de empresas vinculadas por la cadena de valor.

Proyectos presentados por Organismos Intermedios o PYMES.

# CONDICIONES DE ADMISIÓN

- 1. Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles.
- 2. Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
  - 3. Que las Pymes participen en la ejecución y financiación del proyecto.
  - 4. Que cada una de las pymes cuente con uno o más empleados.
- 5. Que las pymes sean independientes, es decir, que no tengan vínculos societarios, y aporten un contrato, convenio o acuerdo en el que formalicen sus relaciones y establezcan los derechos y obligaciones de los distintos sujetos participantes.
- 6. Que el proyecto cuente con un mínimo de 5 pymes participantes si es coordinado por un organismo intermedio y de, al menos, 3 si es liderado por una pyme. En uno y otro caso, las pymes deben forman parte de la misma cadena de valor global.
- 7. Que estén identificadas todas las Pymes participantes, así como su tamaño, el sector al que pertenecen, número de empleos y el gasto.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Concordancia de los objetivos del proyecto en relación con los objetivos de la Convocatoria. (de 0 a 5 Puntos).
- 2. Carácter innovador del proyecto (con relación al colectivo/sector al que va dirigido el proyecto) (de 0 a 10 Puntos).
- 3. Grado de elaboración y concreción del proyecto (definición, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, autofinanciación, indicadores de ejecución y de evaluación, costes etc.) (de 0 a 15 Puntos).
  - 4. Viabilidad técnica y económica-financiera del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 5. Capacidad y experiencia del director del proyecto y del equipo interno que participe en su desarrollo, así como de los colaboradores externos si los hubiera (de 0 a 15 Puntos).
- 6. Grado de colaboración que implica el proyecto entre las Pymes participantes (de 0 a 5 Puntos).
- 7. Nivel de compromiso de mantener en el tiempo la colaboración entre las Pymes participantes (de 0 a 15 Puntos).
  - 8. Impacto económico del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 9. Grado de integración en el sistema de valor de las Pymes participantes en el proyecto (de 0 a 10 Puntos).
- 10. Inserción del proyecto en un plan o actuación especial del Ministerio de Industria Comercio y Turismo o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (de 0 a 15 Puntos).

### **PONDERACIÓN**

La puntuación obtenida por los proyectos presentados a esta línea de actuación se multiplicará por 1,2.

Línea 3-2 Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas (Pyme).

Proyectos presentados por Organismos Intermedios o PYMES.

## CONDICIONES DE ADMISIÓN

- 1. Que los proyectos sean técnica, económica y financieramente factibles.
- 2. Que el proyecto sea completo, es decir, que aunque ampliable y mejorable en un futuro, sea ya totalmente suficiente para su aplicación.
  - 3. Que las Pymes participen en la ejecución y financiación del proyecto.
- 4. Que estén identificadas todas las Pyme participantes, así como su tamaño, sector al que pertenecen, número de empleos y gasto.
  - 5. Que cada una de las pymes cuente con uno o más empleados.
- 6. Que las pymes sean independientes y aporten un contrato, convenio o acuerdo en el que formalicen sus relaciones y establezcan los derechos y obligaciones de los distintos sujetos participantes.
- 7. Que el proyecto cuente con un mínimo de 5 pymes participantes si es coordinado por un organismo intermedio y de, al menos, 3 si es liderado por una pyme.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Concordancia de los objetivos del proyecto en relación con los objetivos de la Convocatoria. (de 0 a 5 Puntos).
- 2. Carácter innovador del proyecto (con relación al colectivo/sector al que va dirigido el proyecto) (de 0 a 10 Puntos).
- 3. Grado de elaboración y concreción del proyecto (definición, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, autofinanciación, indicadores de ejecución y de evaluación, costes etc.) (de 0 a 15 Puntos).
  - 4. Viabilidad técnica y económica-financiera del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 5. Capacidad y experiencia del director del proyecto y del equipo interno que participe en su desarrollo, así como de los colaboradores externos si los hubiera (de 0 a 15 Puntos).
- 6. Grado de colaboración que implica el proyecto entre las Pymes participantes (de 0 a 5 Puntos).
- 7. Nivel de compromiso de mantener en el tiempo la colaboración entre las Pymes participantes (de 0 a 15 Puntos).
  - 8. Impacto económico del proyecto (de 0 a 5 Puntos).
- 9. Grado de homogeneidad de necesidades tecnológicas de las Pyme participantes en el proyecto. (de 0 a 10 Puntos).
- 10. Inserción del proyecto en un plan o actuación especial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia (de 0 a 15 Puntos).

# **PONDERACIÓN**

La puntuación obtenida por los proyectos presentados a esta línea de actuación se multiplicará por 1,2.



www.borm.es